



# ANIVERSARIO

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA E  
INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD 2024

# INFORMACIÓN GENERAL

## BP-1 BASE GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD

Consum, S. Coop. V. (en adelante Consum o la Cooperativa) es una sociedad individual, por lo que su Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad se elabora en base individual.

La información recogida en el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024 de Consum abarca sus operaciones propias, así como diferentes etapas de su cadena de valor aguas arriba o abajo en función de la incidencia, riesgo u oportunidad específica identificada en el análisis de importancia relativa significativa, así como de las políticas, acciones, objetivos y métricas vinculadas a las mismas.

En aquellos casos en los que la Cooperativa haya considerado omitir un dato, este hecho se indicará en el apartado correspondiente.

## BP-2 INFORMACIÓN RELATIVA A CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS

No se han aplicado horizontes temporales distintos de los establecidos en la NEIS 1, identificando el corto plazo como un año, medio plazo hasta cinco años y largo plazo más de cinco años.

Los parámetros que incluyen datos sobre fases anteriores o posteriores de la cadena de valor estimados, así como los parámetros cuantitativos y los importes monetarios sujetos a un alto grado de incertidumbre se indicarán en el apartado correspondiente del documento en los que se informe de los mismos.

No se han producido cambios o errores en informes anteriores ya que es el primer ejercicio de aplicación.

Con la elaboración de este informe se cumple con las obligaciones recogidas en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad; con el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, también conocido como Taxonomía de la UE, así como sus actos delegados; y con la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, y su reglamento delegado NEIS.

La información incorporada por referencia se indicará en el apartado correspondiente del documento en que se informe de la misma.

## GOV-1 EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

Por el modelo cooperativo de Consum, la totalidad de los socios, tanto trabajadores como consumidores, pueden participar en su gestión. Como se recoge en los Estatutos Sociales, cada 3 años se celebran las Juntas Preparatorias de Socios Trabajadores y de Socios Consumidores, en las que aquellos socios que lo deseen pueden presentarse para ser elegidos como Socios Delegados.

Los Socios Delegados elegidos en las Juntas Preparatorias constituyen la Asamblea General, el máximo órgano de decisión de los socios en Consum, con una composición paritaria de 150 delegados, 75 representantes de los Socios Trabajadores y 75 de los Socios Consumidores.

La Asamblea General elige cada 4 años al Consejo Rector de la Cooperativa, el órgano de gobierno, representación y gestión, formado a su vez también por una estructura paritaria de 6 Socios Delegados de los trabajadores y 6 Socios Delegados de los Consumidores.

El Consejo Rector delega en la Dirección General y en el Consejo de Dirección la dirección de la Cooperativa, que se encargan de la ejecución de las Estrategias, Planes de Gestión y cualquier otra decisión aprobada por el mismo.

El Consejo Rector dispone de una Comisión de Auditoría, orientada a la supervisión de la gestión de la organización, la prevención de los riesgos corporativos y el cumplimiento de los requisitos que se le exigen como entidad de interés público.

<b>CONSEJO RECTOR</b>	
<b>PRESIDENCIA</b>	<b>Francesc Llobell Mas</b>
<b>VICEPRESIDENCIA</b>	<b>Alicia Soler Belenguer</b>
<b>SECRETARÍA</b>	<b>María Rosa Sánchez Martínez</b>
<b>VICESECRETARÍA</b>	<b>Ana Isabel Cano García</b>
<b>VOCALÍAS</b>	<b>María Cristina Durá Valero</b> <b>Gabriel Bejerano Parra</b> <b>Ricardo Díaz Sánchez</b> <b>Belén Caballer Oviedo</b> <b>Enrique Cerezo Cebrián</b> <b>Marta Lleó del Caño</b> <b>Fernando Aliaga García</b> <b>María Jesús Márquez Díaz</b>

<b>CONSEJO DE DIRECCIÓN</b>	
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>Antonio Rodríguez Lázaro</b>
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>María Sánchez Alcaraz</b>
<b>DIRECCIÓN DE COMPRAS</b>	<b>Manuel García Álvarez</b>
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO</b>	<b>Emilio Bermell Carrión</b>
<b>DIRECCIÓN DE FINANCIERO Y DE TIC</b>	<b>Amadeo Ferrer Bayarri</b>
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TIENDAS</b>	<b>Juan Vicente Ríos Mascarell</b>

<b>DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA</b>	<b>Lourdes Brugera Moreno</b>
<b>DIRECCIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR</b>	<b>Pedro Hernández Quiroga</b>
<b>DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS</b>	<b>Francisco Javier Quiles Bodí</b>
<b>DIRECCIÓN DE SOCIO-CLIENTE Y MARKETING</b>	<b>Ricardo Marí Sanchis</b>

**COMISIÓN DE AUDITORÍA**

<b>PRESIDENCIA</b>	<b>Mª Jesús Márquez Díaz</b>
<b>SECRETARÍA</b>	<b>María Rosa Sánchez Martínez</b>
<b>VOCAL</b>	<b>Enrique Cerezo Cebrián</b>

<b>COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>CONSEJO RECTOR</b>	<b>CONSEJO DE DIRECCIÓN</b>	<b>COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>
<b>% MIEMBROS EJECUTIVOS</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>	<b>67%</b>
<b>% REPRESENTACIÓN DE ASALARIADOS O TRABAJADORES</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>% MIEMBROS CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR, PRODUCTOS Y UBICACIONES GEOGRÁFICAS</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>% MUJERES</b>	<b>67%</b>	<b>20%</b>	<b>67%</b>
<b>% MIEMBROS INDEPENDIENTES</b>	<b>0%</b>	<b>No aplica</b>	<b>0%</b>

A propuesta de la Dirección, el Consejo Rector es el órgano responsable de aprobar todas las políticas corporativas de la Cooperativa, incluidas las que abarcan cuestiones de sostenibilidad, así como cualquier modificación que se realice de las mismas. En función de cada política, se comunica a los trabajadores y se aloja en diferentes canales de comunicación, como la web, la App Gente Consum o en tabloneros de anuncios situados en los centros de trabajo.

La Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de supervisar las cuestiones de sostenibilidad, velando por su orientación a la creación de valor para la Cooperativa. A su vez, también es responsable de realizar un seguimiento de la estrategia y las prácticas de sostenibilidad, evaluar su cumplimiento, y supervisar el proceso de reporte de la información de sostenibilidad.

El Consejo Rector delega en la Dirección General y el Consejo de Dirección la gestión las cuestiones de sostenibilidad, que se incluyen como un pilar dentro de los diferentes planes estratégicos y de gestión de la Cooperativa, dotándolos así de los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

La Dirección General creó el Comité de Sostenibilidad para coordinar la definición, implantación y cumplimiento de las cuestiones de sostenibilidad en la organización. El Comité cuenta con representación ejecutiva de todos los departamentos, así como con la participación del personal técnico necesario. A su vez, dentro del Departamento de Relaciones Externas se creó el Área de Sostenibilidad, que coordina y da soporte al resto de departamentos en relación a la gestión de las cuestiones de sostenibilidad y el reporte de información de Sostenibilidad. La División de Control de Gestión y Auditoría Interna del Departamento de Administración también coordina la gestión de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad, así como la información financiera necesaria para la preparación de los informes de sostenibilidad.

Los miembros de los órganos de gobierno disponen de experiencia profesional y formación acreditada en diferentes cuestiones de sostenibilidad, como puede ser cumplimiento normativo, gestión de personas, consumo o gobernanza. No obstante, para el adecuado desempeño de sus funciones en relación a las cuestiones de sostenibilidad, los órganos de administración, dirección y supervisión recaban los conocimientos y el asesoramiento necesario para sus funciones, tanto de los departamentos de la Cooperativa como de expertos o terceros independientes.

## GOV-2 INFORMACIÓN FACILITADA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA Y CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD ABORDADAS POR ELLOS

Los diferentes departamentos informan con carácter mensual del seguimiento de las cuestiones de sostenibilidad recogidas en los planes de gestión a la Dirección General, y ésta a su vez traslada la información al Consejo Rector y la Comisión de Auditoría. Los órganos de gobierno tienen en cuenta esta información para la supervisión del cumplimiento de los planes de gestión, así como para la definición de nuevos riesgos y controles que se incluyan en el mapa de riesgos corporativo.

La lista de las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa abordados por los órganos de gobierno se adjunta en los “Anexos II, III y IV”.

## GOV-3 INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS

El cargo de Consejero no está retribuido, estando así expresamente fijado en el artículo 38-6 de los Estatutos Sociales, por lo que ningún miembro del Consejo Rector (ni socio consumidor ni socio trabajador) percibe ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, sin perjuicio de la compensación de los gastos justificados o del pago de dietas, por el importe que, en su caso, fije la Asamblea General, cuestión esta que no ha sido abordada por este último órgano.

Los miembros del Consejo de Dirección reciben una remuneración fija y una variable basada en incentivos. La retribución variable del Consejo de Dirección está asociada al desempeño en la consecución de los objetivos previstos en los planes de gestión, entre los que se incluyen las cuestiones de sostenibilidad, pero no están recogidas de manera específica en la remuneración.

La remuneración se determina a partir de un catálogo de valoración de puestos de trabajo elaborado por el Departamento de Personas y Bienestar y aprobado por el Consejo Rector, según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno para Socios Trabajadores y el Convenio Colectivo de Consum para personal asalariado. Anualmente, se elabora la Normativa Laboral por parte del Comité Social y se aprueba posteriormente por el Consejo Rector.

## GOV-4 DECLARACIÓN SOBRE LA DILIGENCIA DEBIDA

La Cooperativa no dispone actualmente de procedimientos formales de debida diligencia establecidos en línea con los principales instrumentos internacionales. Tras la reciente aprobación en 2024 de la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, la organización está pendiente de su transposición a la legislación española para su cumplimiento. De cara a su futura implantación, se establecerán sinergias entre los procesos de identificación de efectos adversos recogidos en la futura legislación de debida diligencia con el proceso de identificación de incidencias negativas recogido en las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad, así como con el resto de los elementos esenciales de la normativa de debida diligencia.

En cualquier caso, se llevan a cabo procesos de debida diligencia informales que se recogen en diferentes apartados del informe:

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA DEBIDA DILIGENCIA	APARTADOS DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD
A) INTEGRACIÓN DE LA DILIGENCIA DEBIDA EN LA GOBERNANZA, LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO	SBM-3; G1-1
B) COLABORACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS AFECTADAS EN TODAS LAS ETAPAS CLAVE DE LA DILIGENCIA DEBIDA	SBM-2; S1-3; S3-2; S4-2
C) IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INCIDENCIAS ADVERSAS	IRO-1; SBM-3
D) ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A ESAS INCIDENCIAS ADVERSAS	E1-3; E2-2; E3-2; E4-3; E5-2; S1-4; S2-4; S3-4; S4-4
E) SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE ESTOS ESFUERZOS Y COMUNICACIÓN	SBM-2; E1-3; E2-2; E3-2; E4-3; E5-2; S1-4; S2-4; S3-4; S4-4

## GOV-5 GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Consum cuenta con un sistema de gestión de riesgos y de control interno cuyo objetivo es la identificación de los riesgos que pueden afectar a la entidad en el desarrollo de su actividad, así como la gestión de los mismos, de forma que, una vez identificados, puedan ser eliminados, mitigados o controlados. En este sentido, el Consejo Rector de la Cooperativa, como órgano de administración, tiene la responsabilidad de identificar esos riesgos y definir las medidas concretas de actuación frente a los mismos, así como de establecer los sistemas de control, preferentemente automatizados, que permitan una correcta gestión de todos los riesgos asociados a la actividad de la Cooperativa.

Por otra parte, el Consejo Rector cuenta con la colaboración de la Comisión de Auditoría, la cual, como órgano consultivo, supervisa e informa acerca de la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos más relevantes. Esto incluye la evaluación de las cuestiones relativas a los riesgos de carácter no financiero, entre los que se encuentran los riesgos de sostenibilidad, así como los sistemas de gestión de riesgos que los contengan.

La Cooperativa emplea una solución de software para la gestión de riesgos, la cual permite realizar una gestión proactiva de los mismos junto con las oportunidades, y un monitoreo continuo de todos los controles de la

compañía. La gestión del mapa de riesgos y controles de la compañía se realiza de manera coordinada con una herramienta de gestión de procesos.

Las principales características de nuestro sistema de gestión de riesgos y oportunidades son las siguientes:

- Sistema claro, eficaz y de fácil comprensión, lo que nos permite tomar decisiones de manera ágil, adecuada, oportuna y con prioridades claras.
- Fomenta la responsabilidad individual ante los riesgos, así como su aceptación en toda la empresa, dado que se trata de un sistema normalizado y claro en cuanto a la rendición de cuentas y asunción de la responsabilidad por los citados riesgos.
- Proporciona informes claros, eficaces y eficientes para la eliminación, mitigación o control de los riesgos inherentes a la actividad de la Cooperativa.
- Se basa en una política general consolidada de supervisión de los riesgos, con asignación de sus propietarios y gestores.
- Tiene por objetivo el cumplimiento de las diferentes leyes y normativas de aplicación, sea cual sea su ámbito (europeo, estatal, de comunidad autónoma, provincial o municipal), incluyendo la propia normativa cooperativa específica y la interna (Estatutos Sociales, Reglamento de Régimen Interno, así como otros acuerdos de la Asamblea General y Consejo Rector).
- Ejecuta las medidas de mitigación de forma diligente, a fin de reducir al máximo los riesgos y eliminar o reducir la responsabilidad personal de los directivos o miembros del órgano de administración a los que pueda afectar.

Los usuarios definidos por el sistema, que intervienen en la gestión de riesgos y oportunidades, son los siguientes:

- Propietarios de riesgos y oportunidades: valoración Riesgo/Oportunidad.
- Testeador de control: evidenciar efectividad de control.
- Propietario de control: verificar efectividad de control y realizar plan de subsanación en caso de fallo.

Con carácter general, se considera un riesgo cualquier amenaza de que una acción u omisión realizada por la Cooperativa (y, por tanto, llevada a cabo por alguien en su nombre o en el desempeño de sus funciones orgánicas o laborales, o incluso, extralimitando las mismas) pueda afectar a la actividad de aquella, impidiéndole lograr sus objetivos previstos o ejecutar sus estrategias con éxito. Por el contrario, se considera oportunidad cualquier evento o condición incierta, que, de ocurrir, tendrá un efecto positivo en la Cooperativa.

Una vez identificados los riesgos y oportunidades, se debe evaluar su potencialidad y tomar medidas para mitigar los primeros o aprovechar las segundas. Para evaluar ambos tipos se tienen en cuenta dos variables: la probabilidad de que ocurra y el efecto financiero en el caso de que llegue a ocurrir. La evaluación del impacto implica determinar el grado de daño o pérdida que podría ocurrir si un riesgo se materializa y el grado de beneficio que podría ocurrir si una oportunidad se materializa. La evaluación de la probabilidad implica determinar la posibilidad de que ocurra un riesgo o una oportunidad. El proceso completo está descrito en el apartado IRO-1.

A través de la herramienta de gestión, cada propietario del riesgo/oportunidad valora mediante una encuesta los riesgos/oportunidades que le han sido asignados. En función de las respuestas obtenidas, la herramienta calcula el grado de probabilidad y el nivel de daños/beneficios para cada uno de los riesgos valorados. Este nivel de riesgo/oportunidad calculado proporciona la base para la toma de decisiones sobre las medidas de mitigación que debemos implementar.

Una vez evaluados los riesgos, en función del nivel que tengan, se establecen los controles y procesos internos realizados para reducir su probabilidad o impacto. Cada uno de los controles y procesos internos se clasifican según su propósito (pueden ser preventivos o detectivos), según su objetivo (automatizados, con muy alta so-

lidez, con solidez alta, con solidez media, con solidez baja o inexistente), su efectividad (efectivo o inefectivo) y según su integridad (efectivo o inefectivo).

A través de la herramienta de gestión se evalúa la efectividad de los controles o procesos internos. Los usuarios que intervienen en el proceso de evaluación de los controles son:

- Testeador del control: usuario que verifica mediante una serie de preguntas si el control es o no efectivo.
- Propietario del control: usuario que ratifica lo que el testeador ha concluido.

En función de las respuestas obtenidas, la herramienta calcula la variación de la probabilidad y el nivel de daños para cada uno de los riesgos valorados. Con ambos datos, a través de la matriz de riesgos definida, se obtiene el nivel de riesgo tras la aplicación de los controles. Este nivel de riesgo calculado proporciona la base para la toma de decisiones sobre las acciones correctivas que debemos implementar.

Las conclusiones del análisis periódico del mapa de riesgos se trasladan a los órganos de administración, dirección y supervisión de la Cooperativa. Por cada uno de los departamentos, se realiza un análisis para poder extraer conclusiones y trasladarlas a la dirección:

- En primer lugar, se analizan los riesgos valorados como marginales, se estudia si es comprensible valorarlos así o si se deberían valorar más altos; por otra parte, se pone el foco en los riesgos valorados como críticos.
- En segundo lugar, se verifica la efectividad de los controles, abriendo puntos débiles en el caso de considerar que algún control o proceso interno no se está realizando de manera efectiva.
- Por otra parte, se analizan los riesgos que tras la mitigación de los controles quedan con un nivel crítico o muy fuerte.

Si el resultado final se valora como suficiente por la Dirección, teniendo en cuenta que es muy probable que no pueda haber riesgo cero en ningún caso, se considera que se cumple con el “Apetito al Riesgo” de la organización. Sin embargo, si se estima que no disminuye suficientemente dicha valoración, habrá que revisar los controles aplicados para eliminar, añadir y/o cambiar algunos por otros más potentes que puedan dar mejores resultados.

Este análisis se traslada a cada Dirección para que se revise la situación de los controles y riesgos de los que son responsables, con el objetivo de proponer nuevos controles y/o riesgos/oportunidades a incorporar o modificación de riesgos/oportunidades y/o controles ya existentes.

Conjuntamente con cada departamento, el área de Auditoría Interna también realiza una revisión de la situación de los controles y riesgos de toda la compañía y orienta y asesora a los departamentos en la identificación de aquellos riesgos/oportunidades susceptibles de incorporarse al mapa de riesgos de la compañía. Los resultados del mapa de riesgos se reportan asimismo de manera periódica a la Comisión de Auditoría y al Consejo Rector de la Cooperativa.

## SBM-1 ESTRATEGIA, MODELO DE NEGOCIO Y CADENA DE VALOR

Consum lleva a cabo su actividad en el sector de la distribución de alimentación y productos para el hogar, a través de sus supermercados propios Consum y de las franquicias Charter. El propósito de Consum se recoge en su Misión, Visión y Valores, los tres pilares sobre los que se sostiene su modelo empresarial.

Consum es una cooperativa polivalente, contando con dos tipos de socios: trabajadores y consumidores. Y, por tanto, su objeto social también es doble. Por un lado, ofrecer a sus socios trabajadores empleos estables y de calidad; y por otro, procurar a sus socios-clientes los alimentos y productos del hogar que necesitan, en las mejores condiciones de precio y calidad, ofreciéndoles, además, la información y formación necesaria para poder realizar un consumo responsable. Es de la suma de esfuerzos de ambos de donde nace la misión de Consum,

resumida en la frase “Trabajadores comprometidos. Clientes satisfechos”, y que sitúa a las personas en el centro de la gestión.

Todas las actuaciones de Consum se orientan hacia una única visión, la de ser una cooperativa independiente, innovadora, honesta y sostenible, en la que sus clientes tengan capacidad de elección y buenos precios.

Escuchar a los clientes, trabajadores, proveedores y al entorno; aportarles los productos, formación, información, bienestar, desarrollo y sostenibilidad que necesitan; y responsabilizarse de ello con compromiso, honestidad y respeto. Estos valores son los que guían a la Cooperativa e integran la sostenibilidad dentro de su modelo de gestión.

La gestión de la sostenibilidad en Consum nace de sus valores cooperativos. Las empresas de la economía social se caracterizan por la gestión democrática, el reparto de los resultados, la cohesión social y el compromiso con el entorno, valores estrechamente vinculados con el desarrollo sostenible, es decir, el equilibrio entre crecimiento económico, el bienestar de las personas y la protección del medio ambiente. Son estos valores, propios de la Cooperativa desde sus orígenes, los que orientan su manera de ser y de hacer hacia un modelo empresarial más sostenible, que permanezca en el tiempo, aportando valor tanto a las personas que hoy forman parte de Consum, como a aquellas que algún día lo harán.

Su modelo de negocio se basa en la siguiente propuesta de valor:

- Modelo de tienda de proximidad, mediante tiendas propias con amplia superficie de sala de venta y aparcamiento, combinadas con franquicias Charter, que dan servicio de conveniencia en pequeñas poblaciones y barrios urbanos.
- Libertad de elección para el cliente, con un amplio y variado surtido de marcas de fabricante a su disposición, con productos frescos y de venta al detalle de referencia, y una marca propia con una excelente relación de calidad-precio.
- Orientación a productos frescos, con un modelo de mostradores que permite personalizar y adaptar la cantidad de producto a las necesidades del cliente.
- Precios competitivos y el programa de ventajas “Mundo Consum”, exclusivo para sus socios consumidores, denominados “socios-clientes”.
- Servicio al cliente en tienda, con un nivel de atención por parte del personal de supermercados excelente, que asiste, acompaña y recomienda a los clientes.
- Servicio de canal online, con un amplio surtido disponible y entregas en franjas de una hora.

Consum es la mayor cooperativa española de régimen común, por número de socios y facturación, y está presente actualmente en la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Aragón, con voluntad de expansión progresiva hacia otras regiones del territorio español.

En 2024 ha abierto 59 nuevos puntos de venta, 15 supermercados propios de la enseña Consum y 44 franquicias Charter, alcanzando una red comercial de 977, 498 propios y 479 franquiciados, con un total de 713.904 m<sup>2</sup> de superficie de sala de ventas.

SUPERMERCADOS POR REGIÓN		
	SUPERMERCADOS	%
COMUNIDAD VALENCIANA	514	52,6
CATALUÑA	277	28,4
CASTILLA-LA MANCHA	90	9,2
MURCIA	50	5,1
ANDALUCÍA	39	4
ARAGÓN	7	0,7
TOTAL	977	100

Siguiendo con el objetivo de adaptarse a las necesidades de los socios-clientes y ofrecer la mejor experiencia, en 2024 la Cooperativa ha ampliado 5 supermercados y reformado 14. El nuevo modelo de tienda ya está implantado en el 57,6% de la red comercial propia.

A fecha 31 de enero de 2025, último día de ejercicio, la plantilla total de trabajadores de Consum estaba formada por 21.869 personas, distribuidos de la siguiente forma:

REGIÓN	
	TRABAJADORES
COMUNIDAD VALENCIANA	13.684
CATALUÑA	4.547
CASTILLA-LA MANCHA	878
MURCIA	1.835
ANDALUCÍA	925
<b>TOTAL</b>	<b>21.869</b>

En relación al desarrollo de la red logística, en 2024 se consolidó el nuevo silo automatizado de la Plataforma de Torres de Cotillas, así como la ampliación de la central de pescado de Zona Franca, y empezaron las obras para la ampliación de la central de fruta y carne. También han comenzado los trabajos para la migración de Logística Inversa a una nueva nave dentro del polígono de Zona Franca, previsto para enero 2026.

Este ejercicio se han adquirido dos parcelas nuevas en la zona centro (Noblejas) y en la zona sur (Antequera), con el objetivo de afianzar la expansión logística y acompañar así el crecimiento de la cooperativa en estas zonas. Actualmente, la Cooperativa dispone de 210.300 m<sup>2</sup> de superficie logística.

PLATAFORMAS LOGÍSTICAS		
REGIÓN	PLATAFORMAS	SUPERFICIE LOGÍSTICA (M <sup>2</sup> )
MURCIA	Torres de Cotillas	76.500
CATALUÑA	Barcelona Zona Franca El Prat	53.800
COMUNIDAD VALENCIANA	Silla Quart de Poblet Riba-roja	80.000
<b>TOTAL</b>		<b>210.300</b>

En relación con su actividad minorista, los clientes se distinguen entre socios consumidores (denominados comercialmente socios-clientes), que disfrutaban del programa exclusivo de ventajas, y clientes. En 2024 se sumaron a la Cooperativa 331.568 nuevos socios-clientes, alcanzando un total de 4.857.424, cifra que evidencia la buena evolución del programa de ventajas. Estos datos la sitúan ya como la Cooperativa española con mayor número de socios consumidores.

Por otro lado, y como actividad mayorista auxiliar, Consum suministra sus productos a las franquicias Charter. Con carácter muy minoritario, la Cooperativa también realiza ventas de productos, vales y tarjetas monedero de uso en tienda para entidades sociales.

La gama de productos de Consum ofrece a sus socios y clientes un surtido de producto amplio y variado, poniendo en valor las marcas del fabricante. La Cooperativa clasifica su surtido de productos en dos bloques principales: las secciones de frescos y refrigerados, que requieren de temperatura controlada; y las secciones de alimentación y no alimentación, con los productos de conservación a temperatura ambiente.

En 2024 se dieron de alta y/o modificaron más de 4.699 referencias para adaptarlas a los gustos y preferencias de los consumidores, y el surtido global superó las 14.466 referencias. La oferta incluye 2.025 referencias de marca Consum, un 14% del surtido global, repartidas bajo las marcas Consum, Consum Kids, Consum ECO, Kyrey, Kyrey Pharma, Kyrey for Men y Vitality, que se mejoran constantemente gracias a la participación de los socios-clientes y trabajadores en la validación de su calidad y diseño.

La Cooperativa presta determinados servicios auxiliares a la venta en las tiendas, como el envasado al vacío, los encargos de producto, la sección de perfumería asistida, el sistema de gestión del turno y las etiquetas digitales o el wifi para clientes. El principal servicio de Consum es la posibilidad de realizar la compra online y disponer de servicio a domicilio para la entrega de los productos.

Consum no comercializa productos o servicios prohibidos por la normativa española. Tampoco lleva a cabo actividades relacionadas con el sector de los combustibles, la producción de productos químicos, armas controladas, ni cultivo y la producción de tabaco.

En cuanto a su posición en la cadena de valor, Consum se sitúa como un intermediario clave que conecta a productores y fabricantes con los consumidores finales a través de sus tiendas. Su modelo cooperativo permite una relación más estrecha y transparente con sus proveedores, lo que facilita la implementación de prácticas sostenibles y la mejora continua de sus procesos. Esta posición posibilita ofrecer productos de alta calidad a precios competitivos, beneficiando tanto a consumidores como al sector de origen.

La cadena de valor de Consum se caracteriza por su enfoque en la sostenibilidad y la eficiencia operativa, destacando la integración de prácticas responsables en cada etapa de la cadena, desde la selección de proveedores hasta la entrega final al consumidor. Así, la calidad, la proximidad, la seguridad alimentaria y el coste son algunos de los criterios de selección a la hora de elegir a los proveedores. Además, la Cooperativa implementa estrategias de logística eficiente y gestión de residuos para minimizar su impacto ambiental.

En 2024, la Cooperativa trabajó con 1.228 proveedores comerciales, de los cuales el 23,4% son fabricantes de productos de marca Consum. En el conjunto de la cadena de primer nivel, se trabajó con 4.970 empresas entre proveedores y acreedores de diferentes servicios.

Entre los principales factores y tendencias que pueden afectar al modelo de negocio y la estrategia empresarial destacan los siguientes:

- ENTORNO INTERNACIONAL:

- Posibles cambios derivados de las políticas arancelarias de EEUU y del acuerdo Mercosur.
- Ajustes en el equilibrio de poder entre bloques, con tensión en Ucrania y oriente próximo, lo que puede afectar a los mercados energéticos.
- Fenómeno de “la niña”, con posible estabilización de los efectos climáticos sobre las materias primas.

- ENTORNO NACIONAL:

- Bajada de los tipos de interés y normalización del consumo, con mayor capacidad de gasto y ahorro de los hogares.
- Estancamiento del turismo y mercado laboral tensionado.
- Reducción general de las temperaturas y aumento de las precipitaciones en comparación con el promedio histórico.

- SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA:
  - Crecimiento moderado y competitividad de precios en la alimentación.
  - Importancia de los frescos, la proximidad y el canal online.
  - Comportamiento similar del consumidor, frecuencia de compra alta y sensibilidad al precio.

La estrategia de Consum se asienta sobre cuatro pilares estratégicos: el cliente en el centro, las personas en el centro, la sostenibilidad y la rentabilidad. Las líneas clave de acción se recogen dentro de sus Planes de Gestión anuales, en los que destacan las siguientes líneas para el ejercicio 2025:

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	INTERACCIÓN CON LAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD
<b>LIBERTAD DE ELECCIÓN ENTRE MARCA DE FABRICANTE Y MARCA PROPIA DE CALIDAD, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD DE PRODUCTO Y PRECIOS COMPETITIVOS.</b>	<p>Un amplio surtido de producto supone una cadena de suministro compleja, con múltiples proveedores, materias primas y orígenes que aumentan el riesgo de incidencias de sostenibilidad en la cadena. La diversificación de proveedores orientada a garantizar la disponibilidad de producto también puede generar resiliencia a los riesgos climáticos y las fluctuaciones en las materias primas.</p> <p>Una alta competitividad en el precio puede generar tensiones y provocar incidencias en la cadena derivadas de externalidades negativas en las personas o el planeta.</p>
<b>FRESCURA DE LOS PRODUCTOS Y CO-CREACIÓN DE LA MARCA PROPIA JUNTO A PROVEEDORES Y CLIENTES.</b>	<p>Acortar y acercar las cadenas de suministro también permite reducir posibles incidencias y riesgos de sostenibilidad.</p> <p>La co-creación de los productos ofrece un mayor control en su desarrollo, lo que a su vez permite evitar posibles incidencias ambientales o sociales tanto en la producción como a lo largo de su vida útil.</p>
<b>PROGRAMA DE VENTAJAS "MUNDO CONSUM", CON UN MAYOR NIVEL DE ENGAGEMENT Y CONTENIDO DIGITAL.</b>	<p>Los programas de fidelización tienen un efecto relevante sobre el comportamiento de compra de los consumidores. Indirectamente pueden incitar al consumo de dietas poco saludables. Estos programas recaban y explotan información sensible sobre las compras de los clientes, lo que podría suponer incidencias potenciales de protección de datos, o bien sesgos de discriminación.</p> <p>Los contenidos digitales incluyen información sobre productos y servicios de la organización, por lo que se debe velar por su veracidad.</p>
<b>SERVICIO OMNICANAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE.</b>	<p>El desarrollo del servicio online permitirá llegar a más clientes, pero genera emisiones adicionales asociadas al transporte de mercancías.</p> <p>La atención a los clientes es fundamental para prevenir y remediar las posibles incidencias sobre consumidores.</p>
<b>DESARROLLO PROFESIONAL, FORMACIÓN Y MEJORA CONTINUA.</b>	<p>Un nuevo modelo de liderazgo puede contribuir a reducir incidencias sociales negativas, como las jornadas laborales excesivas o la inestabilidad laboral. También puede generar otras incidencias positivas como la formación o promoción interna de los trabajadores.</p>
<b>INFORMACIÓN, CONCILIACIÓN, CUIDADO DE LAS PERSONAS Y REMUNERACIÓN COMPETITIVA.</b>	<p>La promoción de la conciliación y el bienestar, así como la salud laboral, ayudan a reducir incidencias negativas en los trabajadores propios, como los accidentes o la discriminación, y a promover otras incidencias positivas como la inserción laboral y el bienestar en el trabajo.</p>

<b>GESTIÓN AMBIENTAL, COMPROMISO SOCIAL Y SOLIDARIDAD</b>	<p>La información sociolaboral y la remuneración son factores que sirven para mejorar las condiciones laborales de las personas y la estabilidad laboral.</p>
<b>DESARROLLO DE LA RED DE TIENDAS Y UNIDADES LOGÍSTICAS</b>	<p>El cumplimiento de las nuevas normativas de sostenibilidad ayuda a reducir las incidencias negativas sobre el medio ambiente y los derechos humanos, en concreto sobre la biodiversidad. A su vez, las futuras normativas sobre envases y residuos pueden reducir incidencias de economía circular en la cadena. No obstante, estas normativas también supondrán la necesidad de inversiones para adecuar la operativa.</p>
<b>EFICIENCIA LOGÍSTICA Y NIVEL DE SERVICIO</b>	<p>Las colaboraciones y patrocinios sociales generan incidencias positivas en el entorno que benefician a las comunidades locales.</p>
<b>CAPACIDADES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<p>Los nuevos activos llevan asociados un aumento de las emisiones, de ahí que sea significativo el dotarlos de las tecnologías más eficientes que permitan un crecimiento de la Cooperativa desligado del carbono y otros impactos. El proceso de construcción y reforma de instalaciones también genera otras incidencias ambientales indirectas en la cadena de valor.</p> <p>Los activos son vulnerables a los riesgos físicos del cambio climático, por lo que su adaptación es fundamental para su rentabilidad a largo plazo.</p> <p>Desde el punto de vista social, el diseño de las instalaciones también puede generar incidencias de accesibilidad a las personas.</p> <p>El sector inmobiliario es sensible a riesgos de conducta empresarial, por lo que se debe realizar un adecuado control de las contrataciones.</p> <p>El transporte de mercancías por carretera está muy ligado al uso de combustibles fósiles que generan emisiones de carbono. La variabilidad en el precio de los combustibles es un factor de riesgo para la rentabilidad.</p> <p>Desde el punto de vista social, también se pueden generar otras molestias en las comunidades locales como el aumento del tráfico.</p> <p>Las nuevas tecnologías permitirán mejorar la seguridad de los datos sensibles de la organización, mitigando incidencias y riesgos sociales y de gobernanza.</p> <p>Mejores sistemas de información también permitirán el acceso a información de la cadena de suministro vital para la gestión de las incidencias en la misma.</p>

## SBM-2 INTERESES Y OPINIONES DE LAS PARTES INTERESADAS

La Cooperativa dispone de múltiples canales de comunicación con sus principales grupos de interés a partir de los cuales recibe información que retroalimenta su estrategia y su modelo de negocio:

SOCIOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES		
CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO	FORMA EN LA QUE LA EMPRESA TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS
Asamblea General (anual)	Aprobar las Cuentas Anuales y la gestión, así como modificar la normativa interna.	Los Socios delegados de los trabajadores aprueban los resultados derivados de la estrategia de la Cooperativa, validando así su modelo de gestión.
Reunión de centro (mensual)	Informar periódicamente a los socios trabajadores y trabajadores asalariados del transcurso de la estrategia de la Cooperativa.	Los socios trabajadores y trabajadores asalariados informan a sus mandos del avance en la consecución de los objetivos definidos en la estrategia, y éstos a los órganos de gobierno.
Representantes sociales (continuo) Comisiones Delegadas (bimestral) Comité Social (mensual)	Comunicar y asesorar a los socios trabajadores en materia socio-laboral.	El Comité Social representa a los socios trabajadores y traslada sus reclamaciones laborales a los órganos de gobierno, que se tienen en cuenta para la estrategia. También participa en la definición de los objetivos de los trabajadores, en colaboración con los representantes.
Encuestas a socios trabajadores y trabajadores asalariados (Clima Laboral, Compromiso, Bienestar) (bienal)	Realizar un seguimiento de la estrategia laboral en la Cooperativa	Los resultados de las encuestas a socios trabajadores y personal asalariado se trasladan a los órganos de gobierno para la evaluación de la estrategia con relación a los trabajadores propios.

  

SOCIOS-CLIENTES Y CLIENTES		
CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO	FORMA EN LA QUE LA EMPRESA TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS
Asamblea General (anual)	Aprobar las Cuentas Anuales y la gestión.	Los Socios Delegados de los consumidores aprueban los resultados derivados de la estrategia de la Cooperativa, validando así el modelo de negocio.
Servicio de atención al cliente "Escucha Activa" y Redes Sociales (continuo)	Atender al cliente ante cualquier consulta o reclamación.	Las incidencias trasladadas por los clientes a través de los canales de atención se derivan a los órganos de gobierno y se tienen en cuenta para la gestión.
Estudios de Voz del Cliente (periódicas)	Realizar un seguimiento de la estrategia de la Cooperativa.	Los resultados del estudio sobre clientes se trasladan a los órganos de gobierno para la evaluación de la estrategia.

## PROVEEDORES Y ACREEDORES

CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO	FORMA EN LA QUE LA EMPRESA TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS
Reuniones comerciales con gestores (periódicas)	Atender al proveedor ante cualquier consulta o reclamación.	Las incidencias trasladadas por los proveedores se derivan a los órganos de gobierno y se tienen en cuenta para la gestión.
Benchmarkings y estudios sectoriales (anual)	Realizar un seguimiento de la estrategia de la Cooperativa.	Los resultados de las encuestas a proveedores se trasladan a los órganos de gobierno para la evaluación de la estrategia.

## FRANQUICIADOS

CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO	FORMA EN LA QUE LA EMPRESA TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS
Reuniones comerciales con responsables de zona (periódicas)	Atender al franquiciado ante cualquier consulta o reclamación.	Las incidencias trasladadas por los franquiciados se derivan a los órganos de gobierno y se tienen en cuenta para la gestión.
Estudios de satisfacción a franquiciados (anual)	Realizar un seguimiento de la estrategia de la Cooperativa.	Los resultados de las encuestas a franquiciados se trasladan a los órganos de gobierno para la evaluación de la estrategia.

## SOCIEDAD

CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO	FORMA EN LA QUE LA EMPRESA TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS
Reuniones con asociaciones sociales (periódicas)	Representar los intereses de la Cooperativa y relacionarse con sus grupos de interés	La información obtenida a través de las asociaciones sociales se traslada a los órganos de gobierno para el desarrollo de la estrategia.
Servicio de atención al cliente "Escucha Activa" y Redes Sociales (continuo)	Atender al cliente ante cualquier consulta o reclamación.	Las incidencias trasladadas por los clientes a través de los canales de atención se derivan a los órganos de gobierno y se tienen en cuenta para la gestión.
Canal de denuncias (continuo)	Atender a la ciudadanía ante cualquier consulta o reclamación.	Las incidencias trasladadas por los clientes a través de los canales de atención se derivan a los órganos de gobierno y se tienen en cuenta para la gestión.
Estudios de reputación corporativa	Realizar un seguimiento de la estrategia de la Cooperativa.	Los resultados de las encuestas a la ciudadanía se trasladan a los órganos de gobierno para la evaluación de la gestión.

Para la definición de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, la Cooperativa lleva a cabo un proceso de participación específico con representantes de los grupos de interés, que se detalla en el apartado IRO-1. Los resultados de estos procesos se trasladan a los órganos de gobierno y se utilizan para la preparación de las diferentes líneas de acción sobre cuestiones de sostenibilidad integradas en la estrategia de la Cooperativa.

## SBM-3 INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

En relación con el cambio climático, Consum se integra dentro de los sectores difusos, no siendo especialmente intensiva en emisiones de carbono por su actividad. No obstante, sí es una empresa intensiva en el uso de electricidad, cuyas fluctuaciones debidas a aspectos climáticos podrían afectar a la rentabilidad. El aumento del precio de los combustibles también puede afectar a la eficiencia de los procesos logísticos y su nivel de servicio.

El cambio climático también puede afectar notablemente a la cadena de suministro, en especial a la disponibilidad de determinados productos vulnerables a la variación de las temperaturas y los patrones estacionales, incidiendo sobre los objetivos de disponibilidad, competitividad de precios, así como de frescura de los productos, generando nuevas incidencias de seguridad alimentaria.

Los fenómenos extremos, como se ha visto tras los sucesos ocurridos en la DANA de octubre de 2024, así como algunos riesgos específicos como la regulación de los gases refrigerantes y su menor disponibilidad en el mercado, también podrían afectar al desarrollo de la red de tiendas y las unidades logísticas.

Al igual que en materia climática, Consum no es especialmente emisor de contaminantes directos en su actividad. No obstante, el sector agroalimentario sí tiene un nivel de contaminación al agua y suelo relevante, que de verse regulado podría afectar a la disponibilidad de productos y su precio. Otras secciones como droguería y perfumería, o bien los envases alimentarios, también pueden incluir sustancias preocupantes y microplásticos que podrían verse reguladas a futuro.

Dentro de las operaciones propias de Consum, el agua no es un aspecto relevante, pues se emplea únicamente en tareas auxiliares de limpieza e higiene. No obstante, su disponibilidad a futuro, así como las posibles regulaciones que restrinjan su uso sí que podrían suponer un obstáculo para las operaciones y condicionar el desarrollo de la red comercial.

Por otro lado, en relación a la cadena de valor, la gestión del agua sí que es un aspecto muy relevante, ya que periodos prolongados de estrés hídrico podrían afectar a la disponibilidad de productos y su coste, e incluso a la afluencia de turistas en las zonas en las que está presente la Cooperativa, lo que afectaría a las ventas de la campaña estival.

En relación con los aspectos relacionados con la biodiversidad, las instalaciones de Consum se construyen en entornos urbanos, sin incidencias destacadas sobre las especies o los ecosistemas. Sin embargo, una vez más, determinadas materias primas de la cadena de suministro pueden tener un impacto significativo sobre la biodiversidad, generando incidencias como la deforestación o la sobrepesca. Una mayor regulación sobre estas materias primas a futuro podría suponer un reto para la disponibilidad de estos productos y su coste.

Respecto a la circularidad de los recursos, la inmensa mayoría de los residuos generados son envases comerciales que se valorizan mediante gestores de residuos privados, o bien residuos domésticos que se gestionan mediante gestores privados o a través del canal municipal. Si bien se trata en su mayoría de residuos no peligrosos, sí suponen un volumen elevado, por lo que su gestión condiciona el desarrollo de la red y la eficiencia logística. Las futuras legislaciones en materia de envases también pueden suponer un desafío para estos mismos objetivos, así como para el surtido de producto.

En relación al personal propio, el sector se caracteriza por ser intensivo en creación de empleo de baja cualificación profesional y salario medio, así como de elevada presencialidad debida a los amplios horarios comerciales. En determinados contextos, la captación de talento y la gestión del absentismo se convierten en retos para el sector. Apostar por la estabilidad laboral, la subida de salarios, así como favorecer la conciliación y promover el bienestar son aspectos que mejoran la productividad de los trabajadores. El sector no tiene una incidencia especialmente elevada en materia de accidentes y enfermedades profesionales, pero la seguridad es fundamental para la salud de la plantilla. Por otro lado, la distribución dentro del sector alimentario se ha caracterizado

tradicionalmente por la discriminación horizontal, con un elevado porcentaje de mujeres. A su vez, cada vez se apuesta más por proyectos de inclusión en la plantilla de personas de diferentes colectivos de diversidad, por lo que promover la igualdad de oportunidades se vuelve, por tanto, un factor muy relevante.

A diferencia de los trabajadores propios, ubicados en España donde la legislación laboral es muy exigente, en la cadena de suministro, a partir del primer nivel, aumenta progresivamente el riesgo de incidencias relacionadas con el incumplimiento de derechos humanos y condiciones laborales, especialmente en el sector primario y en países en desarrollo. Los desarrollos normativos en materia de debida diligencia en la cadena también pueden afectar a la disponibilidad de productos y su coste.

Las operaciones propias de la Cooperativa no generan un impacto negativo significativo sobre las comunidades locales: problemas de ruidos o molestias a vecinos suelen ser puntuales y se resuelven satisfactoriamente. Dicho esto, dada su naturaleza como empresa de la economía social, Consum sí que genera un impacto positivo en el entorno cercano mediante las donaciones a entidades sociales o los patrocinios a asociaciones de las localidades en las que está presente.

Las cadenas de distribución alimentaria tienen alcance sobre millones de clientes, por lo que su potencial de incidencias sobre consumidores y usuarios es especialmente relevante. Destaca la seguridad alimentaria, para prevenir intoxicaciones y otras afectaciones que supongan alertas alimentarias con riesgos normativos y reputacionales. Además, relacionados con la información están cobrando cada vez mayor relevancia otros aspectos, como la privacidad de los datos de compra o la veracidad de las comunicaciones comerciales, lo que incide y condiciona el uso de tecnologías de la información de la organización. Las necesidades de los clientes cada vez son más diversas, notándose un aumento en la preocupación por la salud o la demanda de productos de diferentes dietas, incluyendo intolerancias, diferentes culturas y orígenes, y esto tiene implicaciones sobre el desarrollo del surtido de productos y la co-creación de los mismos. Los cambios demográficos implicarán adaptaciones en la oferta y el desarrollo de la red de tiendas.

Finalmente, en materia de gobernanza, la Cooperativa dispone de una cadena de suministro muy extensa, por lo que la gestión de las relaciones con proveedores es clave para la disponibilidad de producto, la competitividad, la frescura y el nivel de servicio. Aspectos como la mejora de los plazos de pago o las condiciones comerciales son fundamentales para construir relaciones estables a largo plazo. En el contexto económico internacional actual, con inestabilidad en los mercados de materias primas, los riesgos de disponibilidad de producto se acentúan todavía más. La prevención de conductas ilegales o corruptas es un elemento transversal que puede afectar al conjunto de la estrategia y el modelo de negocio.

CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD	INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA
<b>E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Libertad de elección entre marca de fabricante y marca propia de calidad, asegurando la disponibilidad de producto y precios competitivos.</li> <li>● Frescura de los productos y co-creación de la marca propia junto a proveedores y clientes.</li> <li>● Desarrollo de la red de tiendas y unidades logísticas.</li> <li>● Eficiencia logística y nivel de servicio.</li> <li>● Gestión ambiental, compromiso social y solidaridad.</li> </ul>
<b>E2 CONTAMINACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Libertad de elección entre marca de fabricante y marca propia de calidad, asegurando la disponibilidad de producto y precios competitivos.</li> <li>● Frescura de los productos y co-creación de la marca propia junto a proveedores y clientes.</li> <li>● Gestión ambiental, compromiso social y solidaridad.</li> </ul>

<b>E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de elección entre marca de fabricante y marca propia de calidad, asegurando la disponibilidad de producto y precios competitivos.</li> <li>• Frescura de los productos y co-creación de la marca propia junto a proveedores y clientes.</li> <li>• Desarrollo de la red de tiendas y unidades logísticas.</li> <li>• Gestión ambiental, compromiso social y solidaridad.</li> </ul>
<b>E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de elección entre marca de fabricante y marca propia de calidad, asegurando la disponibilidad de producto y precios competitivos.</li> <li>• Gestión ambiental, compromiso social y solidaridad.</li> </ul>
<b>E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de elección entre marca de fabricante y marca propia de calidad, asegurando la disponibilidad de producto y precios competitivos.</li> <li>• Desarrollo de la red de tiendas y unidades logísticas.</li> <li>• Gestión ambiental, compromiso social y solidaridad.</li> </ul>
<b>S1 PERSONAL PROPIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo profesional, formación y mejora continua.</li> <li>• Información, conciliación, cuidado de las personas y remuneración competitiva.</li> </ul>
<b>S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de elección entre marca de fabricante y marca propia de calidad, asegurando la disponibilidad de producto y precios competitivos.</li> </ul>
<b>S3 COLECTIVOS AFECTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio omnicanal y atención al cliente.</li> <li>• Eficiencia logística y nivel de servicio.</li> <li>• Gestión ambiental, compromiso social y solidaridad.</li> </ul>
<b>S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de elección entre marca de fabricante y marca propia de calidad, asegurando la disponibilidad de producto y precios competitivos.</li> <li>• Frescura de los productos y co-creación de la marca propia junto a proveedores y clientes.</li> <li>• Capacidades de las tecnologías de la información.</li> </ul>
<b>G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de elección entre marca de fabricante y marca propia de calidad, asegurando la disponibilidad de producto y precios competitivos.</li> <li>• Capacidades de las tecnologías de la información.</li> </ul>

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir la información sobre efectos financieros previstos.

## IRO-1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA DETERMINAR Y EVALUAR LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

La Cooperativa ha llevado a cabo un análisis de doble importancia relativa de acuerdo con los estándares desarrollados por EFRAG para la presentación de información sobre sostenibilidad (Reglamento Delegado (UE) 2023/2772).

Este análisis, que incluye las actividades propias de Consum y su cadena de valor, se compone de dos fases:

- IDENTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

En primer lugar, se realiza un análisis del contexto interno y externo de la Cooperativa, teniendo en cuenta el sector, la cadena de valor y grupos de interés presentes en las áreas en las que Consum desempeña su actividad.

El mapa de grupos de interés de la organización identifica 5 grupos: socios trabajadores/trabajadores, socios clientes/clientes, proveedores/acreedores, franquiciados y sociedad. En este estudio sus intereses y opiniones han sido consideradas a través de representantes, organizaciones y asociaciones, o la inferencia de su percepción a través del uso de herramientas o consultas a las áreas expertas de la organización que gestionan dichos grupos de interés.

La colaboración con expertos tanto internos como externos permite la identificación de incidencias tanto reales como potenciales sobre la sociedad y el medio ambiente, que se incorporan al análisis. Para cada incidencia se estudia el grupo de interés afectado, el área geográfica o fase de la cadena de valor en la que tendría lugar, si el efecto es positivo o negativo, y si se trata de una incidencia real o potencial. Asimismo, el proceso permite identificar riesgos y oportunidades en relación con la dependencia de la organización sobre el uso de recursos, la sociedad, el contexto legislativo, etc.

Por último, la clasificación de las IROs en cuestiones se realiza tomando como referencia los temas, subtemas y sub-subtemas definidos en los estándares de las NEIS, siguiendo las temáticas definidas.

- EVALUACIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA

Una cuestión de sostenibilidad es de importancia relativa si cumple los criterios definidos para la importancia relativa en términos de incidencia o para la importancia relativa financiera.

En el caso de las incidencias, los criterios varían en función del ámbito de la incidencia, ambiental, social o de gobernanza, mientras que los criterios para la importancia financiera se aplican independientemente del carácter del riesgo u oportunidad.

La metodología para evaluar las incidencias está basada en la magnitud, alcance, carácter irremediable y probabilidad, todas ellas valoradas en una escala de 1 a 5 puntos. Los criterios para la escala difieren dependiendo del carácter de la incidencia, aunque todos ellos se integran siguiendo un promedio a excepción de la probabilidad, que actúa como un factor multiplicador. Esto da lugar a un único valor de importancia que se utiliza para determinar si la incidencia es o no de importancia relativa.

En la evaluación de las incidencias se ha tenido en cuenta la opinión de expertos externos a la organización, tales como representantes de asociaciones, profesionales del sector, colectivos afectados y consultoras, así como el juicio de los responsables de las áreas dentro de la organización que gestionan las incidencias.

Por otro lado, los riesgos y las oportunidades se valoran en base al efecto financiero y la probabilidad, ambas según una escala de 1 a 6 puntos, y todos ellos de igual forma independientemente del ámbito del riesgo o la

oportunidad. Para lograr un único valor de importancia, las valoraciones de ambas variables se representan en una matriz y se establece el punto de corte.

La evaluación de los riesgos ha sido llevada a cabo por los máximos representantes de las direcciones de la organización que se verían afectados por la oportunidad o el riesgo potencial. El sistema de gestión de los riesgos y oportunidades se describe en mayor detalle en el apartado GOV-5.

Finalmente, se establece como criterio de corte para determinar la importancia relativa en términos de incidencia una puntuación igual o superior a 3, y en el caso de la importancia relativa financiera una puntuación de 4 o superior. De acuerdo a esto, se han identificado un total de 61 incidencias, entre positivos y negativos, así como un total de 43 riesgos y 9 oportunidades relevantes.

El órgano encargado de supervisar el listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa es la Comisión de Auditoría, y ésta, a su vez, traslada el listado al Consejo Rector para su aprobación final. En el desarrollo de sus funciones, esta Comisión es responsable, por tanto, de aprobar las incidencias, riesgos y oportunidades de sostenibilidad de importancia relativa, supervisar los sistemas internos de control y gestión de las cuestiones de sostenibilidad, definir el nivel de aseguramiento del reporting de sostenibilidad e informar al Consejo Rector del resultado de la verificación externa de los informes de sostenibilidad.

## IRO-2 REQUISITOS DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS NEIS CUBIERTOS POR EL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA

En el Anexo V se incluye una lista de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad de acuerdo a las NEIS, a raíz del resultado del proceso de evaluación de la importancia relativa, indicando donde se encuentra la información correspondiente a cada requisito en el presente informe.

# INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

## TAXONOMÍA

El Reglamento (UE) 2020/852 de la Taxonomía de la Unión Europea tiene como finalidad reorientar los flujos de capital hacia aquellas inversiones que contribuyan a alcanzar el Pacto Verde Europeo. Para ello, la Comisión Europea definió una taxonomía de actividades medioambientalmente sostenibles con la que empresas, inversores y administraciones públicas pueden dirigir sus inversiones en favor de la transición ecológica.

La norma establece seis objetivos ambientales, con una serie de actividades recogidas en cada uno de ellos. El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 recogen en sus Anexos el listado de actividades que contribuyen a alcanzar dichos objetivos; de esta forma es posible identificar qué actividades llevadas a cabo por la empresa se consideran “elegibles”, es decir, están recogidas dentro de la Taxonomía.

El artículo 8 del Reglamento de la Taxonomía exige a las grandes empresas, obligadas a divulgar el Estado de Información No Financiera anual, a publicar en dicho informe la proporción de su volumen de negocios, inversiones en activos fijos (CapEx) y determinados gastos operativos (OpEx) correspondientes a sus actividades elegibles y alineadas dentro de la taxonomía, así como la información metodológica y contextual necesaria para la interpretación de los mismos.

### **ACTIVIDADES ELEGIBLES**

El listado de actividades económicas elegibles, atendiendo a la nomenclatura de los Reglamentos Delegados anteriormente citados se recoge a continuación:

<b>OBJETIVO 1: MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>6.5. TRANSPORTE POR MOTOCICLETAS, TURISMOS Y VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS</b>	Renting de vehículos para el transporte del personal en viajes de empresa.
<b>7.2 RENOVACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES</b>	Obras de reformas y ampliaciones significativas de instalaciones preexistentes para su adecuación al modelo comercial o mejora.
<b>7.3 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Instalación y mantenimiento de equipos de aislamiento, así como puertas, ventanas e iluminación eficientes, y sistemas que permitan una mejora de la eficiencia energética.
<b>7.5 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS EDIFICIOS</b>	Instalación y mantenimiento de instrumentos de monitorización en las instalaciones que posibilitan realizar un control de los consumos energéticos de los equipos.
<b>7.6 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE ENERGÍAS RENOVABLES</b>	Instalación y mantenimiento de paneles solares fotovoltaicos en las instalaciones para la generación de energía renovable.

#### OBJETIVO 4: TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>2.3. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS</b>	Recogida y transporte de residuos desde las instalaciones por parte de gestores de residuos autorizados.
<b>2.7. CLASIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN DE MATERIALES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>	Instalación, alquiler y mantenimiento de equipos para la clasificación y preparación para la valorización de residuos no peligrosos en las instalaciones.

#### **ALINEAMIENTO**

Además del análisis de elegibilidad, se debe reportar también qué porcentaje de actividades elegibles se consideran a su vez “alineadas”, es decir, que cumplen con los criterios técnicos descritos en los Reglamentos Delegados, validando así su contribución a alguno de los objetivos ambientales sin causar un perjuicio significativo a ningún otro, y llevándose a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas en materia de derechos humanos y prevención de la corrupción establecidas por las Naciones Unidas, la OCDE y la OIT. El estudio del alineamiento de los cuatro nuevos objetivos de la taxonomía se reporta por primera vez en este informe correspondiente al ejercicio de 2024.

#### **SALVAGUARDAS MÍNIMAS**

El compromiso de la Cooperativa con los Derechos Humanos se canaliza a través de su Código de Ética y Conducta, disponible en la página web de Consum. Desde la publicación del Código Ético, el 100% de los contratos firmados con proveedores incluyen una cláusula ética, en virtud de la cual, las partes acuerdan que el proveedor debe respetar estos derechos y cumplir con la normativa que le sea aplicable. Además, se pone a disposición de todos los grupos de interés un canal de denuncias para notificar, y en su caso resolver, cualquier posible vulneración de los mismos. Todos los proveedores vinculados a actividades alineadas tienen sede en España y están sujetos a las obligaciones legales nacionales sobre Derechos Humanos y prácticas laborales.

La Comisión Europea ha aprobado la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de derechos humanos y medioambiente. La Cooperativa está trabajando con el fin de adaptar sus mecanismos y procedimientos de salvaguardas mínimas a los requerimientos de la nueva Directiva una vez ésta sea traspuesta a la legislación española.

A fecha de cierre de ejercicio, no existe ninguna sentencia en firme condenatoria contra Consum en materia de derechos humanos, corrupción y soborno, obligaciones fiscales o derecho a la competencia.

#### **CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL**

Respecto al volumen de negocios, la Cooperativa lleva a cabo su actividad en el sector de la distribución alimentaria minorista y mayorista, una actividad no recogida dentro de la Taxonomía. Es por ello que el importe neto de la cifra de negocio elegible se debe a los ingresos derivados de la valorización de residuos, un 0,01%, siendo éste además alineado.

Respecto a las inversiones en activos fijos (CapEx), un 12,39% se considera elegible, mientras que un 1,06% está alineado con los criterios de la taxonomía. Las inversiones alineadas se realizan en materia de gestión de los residuos, en sistemas de control energético de los edificios y la instalación de sistemas solares fotovoltaicos.

En relación a los gastos operativos (OpEx), se identifica un 2,58% como elegible, del cual un 1,24% es elegible alineado. Entre las partidas alineadas se han incluido gastos de mantenimiento asociados a maquinaria empleada en la gestión de residuos, vehículos de transporte de personas, equipos de eficiencia y control de la energía, y paneles solares fotovoltaicos.

## **NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO**

No se ha identificado actividades alineadas que afecten negativamente a los esfuerzos de adaptación de la Cooperativa, ni a los riesgos derivados del cambio climático identificados por la Cooperativa.

Por otro lado, no se ha identificado tampoco la producción de residuos o sustancias peligrosas, contaminantes o que agoten la capa de ozono, y no hay ni uso ni riesgo de liberación de amianto vinculado a los equipos de eficiencia energética.

## **INFORMACIÓN METODOLÓGICA Y CONTEXTUAL**

La información necesaria para el cálculo de los indicadores clave de resultados proviene de las Cuentas Anuales de la Cooperativa correspondientes al ejercicio 2024. Los denominadores de la elegibilidad correspondientes a cada uno de los indicadores se han determinado en función de lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión:

- Volumen de negocios: a partir del importe neto de la cifra de negocios recogida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- CapEx: en función del total de altas de inmovilizado material e intangible contabilizadas en el ejercicio.
- OpEx: considerando todas aquellas cuentas del Grupo 6 Compras y Gastos del Plan General Contable que recogen gastos relacionados con actividades de investigación y desarrollo, renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Los numeradores de la elegibilidad se han obtenido en todos los casos mediante la identificación de aquellas partidas concretas vinculadas con actividades elegibles dentro del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, siendo resultado de la suma del importe de todas ellas. Para evitar la doble contabilización se han definido las partidas concretas asignadas a cada uno de los objetivos ambientales y su consideración como CapEx u OpEx.

El cálculo del alineamiento se ha realizado identificando facturas concretas que cumplen con los criterios técnicos para identificar una contribución sustancial a un objetivo, verificando la ausencia de un daño significativo a los demás objetivos y asegurando el cumplimiento de las salvaguardias mínimas. La evaluación para determinar el alineamiento de las actividades se ha realizado conforme a lo recogido en Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión para los dos primeros objetivos, y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 para los cuatro siguientes.

En relación a la información reportada en años anteriores, se han llevado a cabo cambios en la metodología y se ha recalculado el dato de 2023 para cumplir con el reporte comparativo de este ejercicio:

- Denominador (CapEx): en el ejercicio 2023 se incluían únicamente las altas del inmovilizado material; para el ejercicio 2024 se han añadido también las altas de inmovilizado intangible y se ha aplicado el cambio de forma retroactiva.
- Denominador (OpEx): se modifica el alcance para incluir los centros arrendados y el gasto en mantenimiento y limpieza, además de la gestión de inmovilizado para su destrucción.

Además, a lo largo del ejercicio 2024 se ha desarrollado un procedimiento específico que recoge el proceso de inventario de información para el reporte de la Taxonomía, con el objetivo de mejorar la calidad del dato y su robustez. La Cooperativa está desarrollando sus sistemas internos de información para la automatización de la recogida de datos reportados en el marco de la Taxonomía. Dentro de la estrategia de Consum, se trabajará para mejorar los resultados de alineamiento mediante objetivos de CapEx y OpEx vinculados a la implantación de equipos de eficiencia y control energético y de generación de energía renovable.

## **TABLAS DE RESULTADOS**

A continuación, se muestra la proporción que representan las actividades elegibles y alineadas calculada en base a los indicadores clave de resultados del ejercicio 2024. Así mismo, se incluye la información sobre las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil que figura en el Anexo III del Reglamento Delegado 2022/1214.

## VOLUMEN DE NEGOCIOS

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO									
	Códigos	Volumen de negocios (€)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Prevención y control de la contaminación	Economía circular	Recursos hídricos y marinos	Adaptación al cambio climático	Mitigación del cambio climático	Garantías mínimas	Protección del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad de transición

### A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

#### A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)

Recogida y transporte de residuos	CE 2.3	646.268,18	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0%	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		646.268,18	0,01%	0%	0%	0%	0,01%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	S	0%	
De las cuales: facilitadoras			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	N	N	0%	F
De las cuales: de transición			0%	0%						N	N	N	N	N	N	N	N	0%	T

#### A.2. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)

Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)			0,02%	0%	0%	0%	0,02%	0%	0%									0,02%	
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		646.268,18	0,02%	0%	0%	0%	0,02%	0%	0%									0,02%	

### B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía	4.360.365.943,82	99,99%																	
<b>TOTAL (A + B)</b>	<b>4.361.012.212,00</b>	<b>100%</b>																	

### PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS/ VOLUMEN DE NEGOCIOS TOTAL

	QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO	ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
Mitigación del Cambio Climático (CCM)	0%	0%
Adaptación al Cambio Climático (CCA)	0%	0%
Protección de los recursos Hídricos y Marinos (WTR)	0%	0%
Economía Circular (CE)	0,01%	0,01%
Prevención y Control de la Contaminación (PPC)	0%	0%
Biodiversidad (BIO)	0%	0%

**CAPEX**

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO						Categoría actividad de transición
	Códigos	CapEx (€)	Proporción de las CapEx: año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	

**A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**

**A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**

Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3	456.078,20	0,20%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0%	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5/CCA 7.5	570.674,91	0,25%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,27%	F
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6/CCA 7.6	1.352.865,67	0,60%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,54%	F
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		2.379.618,78	1,06%	0,85%	0%	0%	0,20%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	S	0,99%	
De las cuales: facilitadoras		1.923.540,58	0,85%	0,85%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	S	0,99%	F
De las cuales: de transición			0%	0%						N	N	N	N	N	N	N	N	0%	T

**A.2. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**

Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/CCA 7.2/CE 3.2	27.689.603,53	12,30%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL									14,54%	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3/CCA 7.3	7.576,29	0,00%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,01%	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	CCM 7.6/CCA 7.6	60.818,56	0,03%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,50%	
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		27.757.998,38	12,33%	12,33%	12,33%	0%	12,30%	0%	0%									15,28%	
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		30.137.617,16	13,39%	13,19%	13,19%	0%	12,51%	0%	0%									16,27%	

**B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**

CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía	194.935.424,84	86,61%
<b>TOTAL (A + B)</b>	<b>225.073.042,00</b>	<b>100%</b>

**PROPORCIÓN DE LAS CAPEX/CAPEX TOTALES**

	QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO	ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
Mitigación del Cambio Climático (CCM)	0,85%	13,19%
Adaptación al Cambio Climático (CCA)	0%	13,19%
Protección de los recursos Hídricos y Marinos (WTR)	0%	0%
Economía Circular (CE)	0,20%	12,51%
Prevención y Control de la Contaminación (PPC)	0%	0%
Biodiversidad (BIO)	0%	0%

**OPEX**

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL							CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO							Categoría actividad de transición
	Códigos	OPEX (€)	Proporción de los OPEX año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas	

**A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**

**A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**

Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3	545.157,55	0,29%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	1.161.706,98	0,61%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5/ CCA 6.5	2.490,00	0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	T
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5/ CCA 7.5	619.087,75	0,32%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,32%	F
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6/ CCA 7.6	34.817,19	0,02%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,16%	F
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		2.363.259,47	1,24%	0,34%	0%	0%	0,89%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0,47%	
De las cuales: facilitadoras		653.904,94	0,34%	0,34%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0,47%	F
De las cuales: de transición		2.490,00	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%	T

**A.2. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**

Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	1.795.332,08	0,94%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,52%	
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5/ CCA 6.5	530.191,14	0,28%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,21%	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5/ CCA 7.5	4.082,00	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6/ CCA 7.6	227.865,47	0,12%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,07%	
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		2.557.470,69	1,34%	0,40%	0,40%	0%	0,94%	0%	0%								3,04%	
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		4.920.730,16	2,58%	0,74%	0,74%	0%	1,83%	0%	0%								3,51%	

**B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**

OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	186.007.969,95	97,42%
<b>TOTAL (A + B)</b>	<b>190.928.700,11</b>	<b>100%</b>

**PROPORCIÓN DE LAS OPEX/OPEX TOTALES**

	QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO	ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
Mitigación del Cambio Climático (CCM)	0,85%	13,19%
Adaptación al Cambio Climático (CCA)	0%	13,19%
Protección de los recursos Hídricos y Marinos (WTR)	0%	0%
Economía Circular (CE)	0,20%	12,51%
Prevención y Control de la Contaminación (PPC)	0%	0%
Biodiversidad (BIO)	0%	0%

## ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

### ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR

1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No

### ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL

4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

## NEIS E1. CAMBIO CLIMÁTICO

En relación con el cambio climático, las incidencias que han resultado identificadas como de importancia relativa son el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en las operaciones propias como en las fases anteriores de la cadena de valor.

Los riesgos valorados como significativos son los vinculados a las consecuencias del previsible aumento de las temperaturas, una mayor probabilidad de ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos, y el impacto en la economía y los cambios normativos relacionados con los efectos del cambio climático:

- Daños por catástrofes naturales e incendios y las interrupciones en el suministro como consecuencia. Aumento de las primas de seguros
- Escasez y aumento del coste de determinados alimentos y productos. Aumento del precio de los combustibles fósiles
- Cambios demográficos y en los patrones de consumo, y los retos para adaptar la oferta a estos cambios
- Incremento de las incidencias por seguridad alimentaria
- Necesidad de inversiones y gastos para adecuación a la normativa sobre cambio climático, en operaciones propias y en la cadena de valor

Por otro lado, las oportunidades de importancia relativa identificadas son los proyectos de absorción de carbono y el estudio de la huella de carbono de producto.

## E1-1: PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático de Consum no ha sido adoptado todavía, se prevé que lo esté para mediados o finales de 2025. Este plan será la hoja de ruta para la Cooperativa, para conseguir la descarbonización de su actividad, sobre la que se expondrán los objetivos, políticas, actuaciones para su consecución y el seguimiento de nuestras metas. Consum no está incluida en los índices de referencia de la UE.

Las metas que la Cooperativa ha establecido se han definido sobre los objetivos basados en la ciencia, utilizando la herramienta de la Science Based Targets Initiative. Esta herramienta establece la senda de descarbonización hasta 2030 que va en línea con la limitación del calentamiento global a 1,5°C, en consonancia con el Acuerdo de París. Consum está oficialmente adherido a esta iniciativa desde 2023, año en el que obtuvo la validación de sus primeros objetivos basados en la ciencia. Los objetivos actuales de Consum alineados con la SBTi son:

- 42% de emisiones absolutas de alcance 1 (2023-2030)
- 100% energía renovable para el alcance 2 (2023-2030)
- 51,6% de intensidad de emisiones de alcance 3 (2024-2030)

Consum ha analizado cuáles son sus principales incidencias ambientales, en concreto, para el ámbito del Cambio Climático, su principal incidencia es el consumo de combustibles fósiles y por consecuencia las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de esto, tanto en las operaciones propias como en las fases anteriores de la cadena de valor.

El cálculo de su huella de carbono le ha permitido conocer qué categorías de esta son las de mayor importancia y por tanto se deben reunir los esfuerzos para mitigarlas. Se han agrupado las actuaciones de mitigación en 4 palancas de descarbonización que abordarán estas emisiones:

### **TIENDAS Y PLATAFORMAS CERO EMISIONES DIRECTAS NETAS**

Los edificios son responsables de más de un tercio de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Unión Europea. Se calcula que gran parte de los edificios existentes son ineficientes en términos de energía y que se requerirán renovaciones energéticas a gran escala.

Por otro lado, cabe destacar que el proceso de construcción de un edificio es el que más huella de carbono produce de todo su ciclo de vida. Es una realidad que la arquitectura sostenible es uno de los caminos para lograr reducir estas emisiones indirectas.

En el caso de Consum, la inmensa mayoría del consumo de energía se asocia a sus tiendas y plataformas. Puesto que la Cooperativa está experimentando un fuerte crecimiento de su actividad, y con ello, de su consumo energético, es muy importante mejorar el nivel global de eficiencia energética.

Para ello, la Cooperativa pone en marcha una serie de actuaciones que contribuyen a la mejora de la misma en sus activos, como la implantación de refrigerantes más eficientes y menos contaminantes, planes de ahorro y eficiencia, o la implantación de sistemas de gestión de la energía; y contribuir también a que su red de supermercados y plataformas sea cada vez más sostenible, apostando por construcciones basadas en criterios de eficiencia y sostenibilidad, como puede ser la certificación BREEAM de construcción.

### **ENERGÍA RENOVABLE**

El sector de la energía ocupa el tercer lugar en el ranking de emisiones totales nacionales. Para Consum es muy importante el uso de energía renovable para disminuir considerablemente las emisiones de carbono.

Actualmente, más del 90% del consumo eléctrico de Consum es renovable. La Cooperativa ha formalizado en los últimos años acuerdos contractuales con comercializadoras eléctricas para el suministro a largo plazo de

energía renovable, y ha invertido en la instalación de placas fotovoltaicas en aquellos centros en los que era posible su implantación.

## **TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

La mayor parte de las emisiones de efecto invernadero, se concentran en la cadena de valor de Consum. De hecho, las emisiones de esta suponen el 99% de la huella de carbono de la Cooperativa.

La problemática actual reside en la complejidad de medir estas emisiones, ya que, a pesar de suponer la mayor fuente, no se dispone en muchos casos de información fehaciente sobre la que establecer objetivos y acciones medibles.

Sin embargo, la Cooperativa se propone reducir estas emisiones poco a poco, llevando a cabo una serie de actuaciones de colaboración junto a los actores de su cadena de valor, ya sean franquicias o proveedores. Para mitigar estas emisiones será necesario apoyarse en soluciones basadas en la naturaleza, como la agricultura regenerativa, así como en diferentes proyectos de absorción “insetting” en la cadena de valor.

## **MITIGACIÓN DE LA CADENA DE VALOR**

La mayor parte de las emisiones de efecto invernadero, se concentran en la cadena de valor de Consum. De hecho, las emisiones de esta suponen el 99% de la huella de carbono de la Cooperativa. Es por esto que es sumamente importante abordar estas emisiones.

La problemática reside en la complejidad de estas emisiones, a pesar de suponer el mayor porcentaje, Consum no tiene la capacidad en muchos casos de reducir estas emisiones fácilmente, dada la falta de información fehaciente, la falta de transparencias por parte de las partes que constituyen esta cadena de valor, o la complejidad de reemplazar activos que generan grandes emisiones.

Sin embargo, la Cooperativa se propone reducir estas emisiones poco a poco, llevando a cabo una serie de actuaciones de colaboración junto a los actores de su cadena de valor, ya sean franquicias o proveedores. Para mitigar estas emisiones también será necesario apoyarse en soluciones basadas en la naturaleza en nuestros centros, y, por último, invertir en proyectos de absorción de emisiones.

La Cooperativa está aunando esfuerzos para conseguir la descarbonización directa de su actividad. A pesar de ello, existen una serie de activos que generan una importante huella de carbono y que no es posible mitigar todavía. Estas son las emisiones bloqueadas, las cuales se definen en la CSRD como aquellas emisiones de gases de efecto invernadero que resultan de activos o infraestructuras cuya sustitución no es viable en el corto plazo debido a restricciones tecnológicas, contractuales o económicas.

Para el caso de las fuentes móviles, la flota de vehículos de trabajo de Consum está compuesta por vehículos que funcionan con diésel o gasolina. Las emisiones de estas fuentes suponen el 1,26% del alcance 1. La renovación progresiva de la flota de vehículos de renting permitirá incorporar cada vez vehículos con menores emisiones, así como su electrificación.

No obstante, la categoría de emisiones que más hace peligrar los objetivos de descarbonización de Consum es la de fuentes derivadas de emisiones fugitivas. Las emisiones derivadas de los gases de refrigeración y climatización suponen un 97% del alcance 1. Estos gases son necesarios para garantizar la cadena de frío de los alimentos, y la climatización de las tiendas y plataformas, por lo que actualmente son un elemento indispensable para la actividad de Consum.

La problemática reside en que los gases que tradicionalmente se han utilizado en el sector tienen una alta huella de carbono. A día de hoy hay muy pocas alternativas de refrigeración sostenibles en el mercado, y para el caso de la climatización, apenas existen. Además, la mayor parte de estos gases están en activos con una vida útil y periodo de amortización muy extenso, cuya sustitución requiere de inversiones elevadas para la Cooperativa.

Aunque la Cooperativa ya implanta el gas refrigerante CO<sub>2</sub> en todas sus nuevas aperturas y reformas, así como amoníaco en sus plataformas, todavía se dispone de centros que utilizan otros gases con alto PCA, que se considerarían emisiones bloqueadas. En este caso, la propia renovación de la red comercial y logística en el tiempo

irá mejorando progresivamente el PCA medio de los refrigerantes de la organización y con ello la reducción de sus emisiones directas.

## E1-2: POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

La Cooperativa dispone de una Política Ambiental que recoge sus compromisos y sensibilización ambiental. En ella, Consum se compromete a evaluar los riesgos ambientales derivados de su actividad, y aplicar las medidas necesarias para la prevención y mitigación de sus impactos. La gestión ambiental en la Cooperativa se guía por una serie de compromisos, tales como el cumplimiento estricto de la normativa, la innovación ambiental, favorecer alianzas con entidades especializadas en la gestión y conservación ambiental, la promoción de la gestión responsable entre proveedores de la cadena de valor y la sensibilización. Dicha política queda recogida en mayor nivel de detalle en el Anexo I.

En la Política Ambiental, Consum se compromete a la gestión ambiental, en la que una de las 2 grandes patas, es la descarbonización. Consum aspirará a la neutralidad climática en 2050 llevando a cabo las siguientes acciones:

- Mitigar y, en su caso, compensar todas las emisiones derivadas de la actividad y la cadena de valor.
- Consumir la totalidad de la energía de fuentes renovables y alcanzar la máxima eficiencia energética en las operaciones, maquinaria e instalaciones de la organización.
- Optimizar la logística de mercancías y la movilidad de personas, haciendo uso de los medios de transporte más eficientes.

Mediante estas acciones mitigamos nuestro impacto sobre el cambio climático, además nos preparamos para los riesgos relacionados con este, mediante el despliegue de nuevas tecnologías más limpias y trabajando en nuestra cadena de suministro.

## E1-3: ACTUACIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Para la consecución de nuestros objetivos de descarbonización, Consum pone en marcha una serie de actuaciones y recursos bajo las directrices marcadas en nuestra Política Ambiental, y en línea además con la hoja de ruta marcada por la SBTi acuerdo con el Acuerdo de París.

A continuación, se describen las diferentes acciones de mitigación y adaptación planeadas y las que se están llevando a cabo, por cada palanca de descarbonización, junto con las inversiones planificadas para cada una de ellas.

### **TIENDAS Y PLATAFORMAS CERO EMISIONES DIRECTAS NETAS**

Las actuaciones que están englobadas por esta palanca de descarbonización son todas aquellas relacionadas con los equipos de nuestros centros de trabajo y el consumo de energía, y, por tanto, el alcance 1 de nuestra huella de carbono. Estas actuaciones son:

- Refrigeración: instalación del 100% de nuevas aperturas y reformas integrales con refrigerante R744 (CO<sub>2</sub>) tanto en positiva como en negativa. También está en estudio la regeneración de gases de medio y alto PCA de aquellas instalaciones reconvertidas con el fin de dar servicio de mantenimiento a instalaciones existentes todavía no reconvertidas.

- Climatización: prueba de estudio en una apertura de maquinaria tipo rooftop con refrigerante de bajo/medio PCA (R454B). También está en estudio el uso de sistemas alternativos de calefacción para la eliminación progresiva de calderas de gas o gasoil (resistencias de apoyo, sistemas de recuperación de calor).
- Control de fugas: se lleva un registro y control de fugas no solo a nivel kg fugados, sino identificando la ubicación de la fuga, así como la incorporación en los sistemas de tele gestión del frío sistemas de aviso a este respecto, con el fin de realizar una detección temprana de las fugas.
- Grupos electrógenos: se tiene previsto en 2025 una prueba de uso de HVO en grupos electrógenos.

## **ENERGÍA RENOVABLE**

Las actuaciones que están englobadas por esta palanca de descarbonización son todas aquellas relacionadas con el uso de energías renovables y, por tanto, el alcance 2 de nuestra huella de carbono. Estas actuaciones son:

- Acuerdos de compraventa de energía a largo plazo (PPA): actualmente Consum dispone de 2 contratos de compraventa de energía con garantía de origen renovable a largo plazo, con Endesa y Alcanzia. Esto cubre más del 99% del consumo de electricidad de la Cooperativa. Aun así, se sigue trabajando por llegar al 100% del consumo eléctrico de origen renovable.
- Autoconsumo: ampliación de instalaciones fotovoltaicas en supermercados y plataformas, así como estudio de sistemas de acumulación (baterías).

## **TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Las actuaciones que están englobadas por esta palanca de descarbonización son todas aquellas relacionadas con la descarbonización del transporte de Consum, esto engloba tanto la movilidad con vehículos de empresa, de los empleados, así como el transporte de mercancías, que forman parte tanto del alcance 1 como del alcance 3 de nuestra huella de carbono. Estas actuaciones son:

- Plan de Movilidad: durante el 2024 se creó un grupo de trabajo formado por las áreas de movilidad, prevención de riesgos laborales y sostenibilidad, para llevar a cabo el primer Plan de Movilidad Sostenible de la Cooperativa.
- Plan Renove vehículos: se incorporan vehículos con motores EURO 6, incremento de la flota eléctrica, etc.
- Biocombustibles: incorporación de vehículos de transporte de mercancías que utilicen biocombustibles (HVO)
- Programa Lean and Green: tras conseguir la tercera estrella, ahora la Cooperativa tiene como objetivo la consecución de la cuarta estrella, consiguiendo una reducción del 55% de las emisiones de la logística.

## **MITIGACIÓN DE LA CADENA DE VALOR**

Las actuaciones que están englobadas por esta palanca de descarbonización son todas aquellas relacionadas con la descarbonización de la cadena de valor de Consum, esto engloba la huella de carbono de nuestros productos, nuestras franquicias, etc., que forman parte del alcance 3 de la huella de carbono. Estas actuaciones son:

- Inversiones en proyectos de absorción de emisiones de GEI: para el año 2025 se prevé comenzar un proyecto de reforestación ubicado en Requena, que será el primer “Bosque Consum”. Mediante el cual se compensará parte de nuestra huella.
- Evaluación de proveedores: para empezar a abordar las emisiones de los productos vendidos por Consum, debemos conocer de dónde vienen y cómo de sostenibles son, por ello planteamos empezar un proceso de evaluación de nuestros proveedores, empezando por los productos MDD.

Las propias actuaciones de mitigación descritas arriba las consideramos también como actuaciones de adaptación al cambio climático y los nuevos entornos normativos. Por lo que respecta a actuaciones de adaptación a riesgos derivados del cambio climático, podemos destacar los Planes de Actuación como el de asegurar el

nivel de servicio, en caso de catástrofes naturales, o el de plan de actuación en caso de humos y gases tóxicos, en caso de incendios.

	EMISIONES GEI 2024 TCO2E	VARIACIÓN TCO2E AÑO BASE 2023	% VARIACIÓN 2024/2023	EMISIONES GEI OBJETIVO 2030 TCO2E
<b>ALCANCE 1</b>	<b>18.178,36</b>	<b>-43,29</b>	<b>-0,24%</b>	<b>10.569</b>
<b>ALCANCE 2 (MARKET BASED)</b>	<b>278,44</b>	<b>-572,81</b>	<b>-67,29%</b>	<b>0</b>
<b>ALCANCE 2 (LOCATION BASED)</b>	<b>34.673,76</b>	<b>+729,39</b>	<b>+2,25%</b>	<b>No tenemos objetivo "location based"</b>
<b>ALCANCE 3</b>	<b>5.213.691,00</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>3.735.362,4</b>

Se detallan las categorías de alcance 3 en el apartado de "Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2 y 3 y emisiones GEI totales".

Nuestra capacidad para realizar las actuaciones previstas está condicionada por la aprobación de presupuestos para cada departamento. Cada año se aprueban nuevos presupuestos, que se deberán adecuar a las necesidades, por lo que el transcurso y el cumplimiento de las acciones propuestas, estará supeditado a la asignación de recursos anual.

## E1-4: METAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

La Cooperativa lleva años siendo pionera en acciones de mitigación de sus impactos ambientales, sobre todo en el caso de sus emisiones de gases de efecto invernadero. Las actuaciones para reducir el impacto en el entorno tienen como marco de referencia la Política Ambiental. A través de esta se pone de manifiesto la aspiración de Consum de ser climáticamente neutro de sus emisiones de alcance 1 y 2 para 2030, y climáticamente neutra, incluyendo la cadena de valor, para 2050.

Para ello, se han definido unos objetivos intermedios, como reducir un 42% (absoluto) las emisiones de alcance 1 de las operaciones, mantener el consumo 100% (absoluto) renovable para el alcance 2, respecto al año 2023, y un 51,6% (relativo) la intensidad de las emisiones de alcance 3 respecto a 2024.

En relación al alcance 3, se está trabajando en la definición de dos nuevos objetivos diferenciados para 2025, una reducción del 30% de las emisiones FLAG, y un 42% de reducción de las NO FLAG. Para el caso de las FLAG, el objetivo se dividirá a su vez en dos metas, un 19% de reducción de emisiones y un 11% de remociones.

Además, Consum se compromete a no deforestar sus principales materias primas relacionadas con la deforestación con fecha límite el 31 de diciembre de 2025.

	AÑO BASE 2023	AÑO BASE 2024	META 2030	META PARA 2030 (ABS)	META PARA 2030 (INTENS.)	REDUCCIÓN TOTAL ABS.	DENOMINADOR UTILIZADO
<b>ALCANCE 1</b>	<b>18.221,65</b>	<b>N.A.</b>	<b>-42%</b>	<b>10.569</b>	<b>N.A.</b>	<b>7.652,65</b>	<b>N.A.</b>
<b>ALCANCE 2 (MARKET BASED)</b>	<b>851,25</b>	<b>N.A.</b>	<b>-100%</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>	<b>851,25</b>	<b>N.A.</b>
<b>ALCANCE 2 (LOCATION BASED)</b>	<b>34.560,24</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>
<b>ALCANCE 3</b>	<b>N.A.</b>	<b>5.213.691</b>	<b>-51,6%</b>	<b>3.735.362,4</b>	<b>1.951,6</b>	<b>N.A.</b>	<b>VAT (M€)</b>

En el objetivo que tiene establecido la Cooperativa para el alcance 3 se ha excluido la categoría de “Transporte y distribución aguas abajo”, dado que en el nuevo año base del alcance 3 se ha excluido también, por el criterio de relevancia. Para los alcances 1 y 2 se han incluido todas las categorías. El valor de referencia escogido es el año base de nuestra huella de carbono. Este año base fue modificado en el 2024 y nuevamente en el 2025, ya que hubo modificaciones en el cálculo de la huella de carbono, y, por tanto, se hubo de ajustar este. Por tanto, para el establecimiento de nuestras metas adoptamos el 2023 como año base para los alcances 1 y 2, y el año 2024 para el alcance 3, al ser el que más se ajusta y es más representativo.

Aunque se ha utilizado la herramienta de SBTi para establecer los nuevos objetivos basados en la ciencia, todavía no están validados por ellos. Esto se llevará a cabo durante el año 2025. Los nuevos años base, y por tanto valores de referencia, se han actualizado dado que se mejoró el cálculo de las emisiones de varias categorías del alcance 3. El nuevo valor de referencia para el alcance 3 es menor que el valor anteriormente utilizado, dado que, al mejorar la metodología de cálculo, las emisiones de base se han reducido, siendo positivo para la consecución de los objetivos de descarbonización. Sin embargo, en el caso del alcance 1 y 2, el nuevo valor de referencia es mayor que el valor utilizado hasta ahora, lo cual tampoco tiene mayor impacto en la consecución de los objetivos más allá de que aumenten las emisiones del año base.

Para alinear sus objetivos con la trayectoria de 1,5°C, Consum fue la primera cadena de supermercados española en obtener la validación de sus objetivos de descarbonización por la Science Based Targets Initiative (SBTi). Para el establecimiento de las metas de descarbonización se utilizaron las herramientas de SBTi, y aplicamos la trayectoria de reducción intersectorial para 2030. Para el caso del alcance 3, utilizamos la herramienta para el sector de las emisiones FLAG.

Para determinar las metas y las palancas de descarbonización se ha tenido en cuenta un escenario climático compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C. Lo cual pasa por el uso de energías renovables, así como trabajar con los actores de la cadena de valor, para ayudarlos en la reducción de sus emisiones directas, que también son las indirectas de la Cooperativa.

## E1-5 CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS

	AÑO 2023	AÑO 2024
<b>CONSUMO DE ENERGÍA FÓSIL (MWH)</b>	<b>4.169,41</b>	<b>2.721,49</b>
<b>PROPORCIÓN DE FUENTES FÓSILES EN EL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (%)</b>	<b>1,47%</b>	<b>0,93%</b>
<b>CONSUMO PROCEDENTE DE FUENTES NUCLEARES (MWH)</b>	<b>981,04</b>	<b>240,80</b>
<b>PROPORCIÓN DE FUENTES NUCLEARES EN EL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (%)</b>	<b>0,35%</b>	<b>0,08%</b>
<b>CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR FUENTE RENOVABLE, COMO LA BIOMASA (QUE INCLUYE TAMBIÉN LOS RESIDUOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES DE ORIGEN BIOLÓGICO, EL BIOGÁS, EL HIDRÓGENO RENOVABLE, ETC.) (MWH)</b>	<b>-</b>	<b>0,82</b>

CONSUMO DE ELECTRICIDAD, CALOR, VAPOR Y REFRIGERACIÓN COMPRADOS O ADQUIRIDOS PROCEDENTES DE FUENTES RENOVABLES (MWH)	274.897,78	283.599,09
CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE AUTOGENERADA QUE NO SEA COMBUSTIBLE (MWH)	2.632	5.728
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE (MWH)	277.529,57	289.327,91
PROPORCIÓN DE FUENTES RENOVABLES EN EL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (%)	97,93%	98,98%
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWH)	283.406,33	292.302,48

## E1-6 EMISIONES DE GEI BRUTAS DE ALCANCE 1, 2 Y 3 Y EMISIONES DE GEI TOTALES

Para el cálculo del inventario de emisiones de efecto invernadero, Consum ha utilizado las metodologías del GHG Protocol. En concreto, aplica los principios establecidos en los siguientes documentos:

- The Greenhouse Gas Protocol, a Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol)
- Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard
- Land Sector and Removals Guidance: Accounting and Reporting Requirements and Guidance

El cálculo de la huella de carbono de Consum sigue el enfoque de control operacional, el cual abarca las actividades llevadas a cabo en los centros de trabajo en los que la Cooperativa tiene el control de sus operaciones: sede, puntos de venta y plataformas logísticas. Consum, además, utiliza como criterio de exclusión, aquellas categorías del inventario que supongan menos de un 5% del total de las emisiones.

Los factores de emisión utilizados para el cálculo proceden de fuentes oficiales, como el Ministerio para la Transición Ecológica, la calculadora con versión 4 del 16/5/2024, DEFRA 2024 o el programa Simapro que contiene las últimas versiones de Agribalyse o Ecoinvent. A continuación, se desglosan los resultados de la huella de carbono, divididos en los siguientes alcances:

- Alcance 1: son las emisiones directas de la actividad; en este caso provienen del consumo de combustibles para la climatización, la generación de energía o los vehículos de empresa, y las emisiones fugitivas de gases para la refrigeración y climatización.
- Alcance 2: son las emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad en nuestras tiendas, plataformas y sede. Consum reporta estas emisiones bajo el método basado en el mercado y el método basado en la localización.
- Alcance 3: son las emisiones indirectas de la cadena de valor.

	RETROSPECTIVA				HITOS Y AÑO OBJETIVO	
	AÑO BASE 2023	COMPARATIVO	2024	% 2024/2023	2030 (TCO2E)	META % ANUAL/AÑO BASE
<b>EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 1 (TCO2EQ)</b>						
Emisiones de GEI	18.221,65	-43,29	18.178,36	-0,24%	10.569	-42%
<b>EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 2 (TCO2EQ)</b>						
Emisiones de GEI basadas en la ubicación	33.944,37	729,39	34.673,76	2,15%	N.A.	N.A.
Emisiones de GEI basadas en el mercado	851,25	-572,81	278,44	-67,29%	0	-100%
<b>EMISIONES TOTALES BASADAS EN EL MERCADO</b>	<b>19.072,9</b>	<b>-616,1</b>	<b>18.456,8</b>	<b>-3,2%</b>	<b>10.569</b>	<b>-42%</b>
<b>EMISIONES TOTALES BASADAS EN LA UBICACIÓN</b>	<b>52.166,02</b>	<b>686,1</b>	<b>52.852,12</b>	<b>1,3%</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>

	RETROSPECTIVA				HITOS Y AÑO OBJETIVO	
	AÑO BASE 2023	COMPARATIVO	2024	% 2024/2023	2030 (TCO2E)	META % ANUAL/AÑO BASE
<b>EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 3 (TCO2EQ)</b>						
Emisiones de GEI indirectas totales	5.213.691,43	N.A.	5.213.691,43	N.A.	1.951,6	-51,60%
1.Bienes y servicios comprados	4.815.688,91	N.A.	4.815.688,91	N.A.	N.A.	N.A.
2.Bienes de capital	1.984,88	N.A.	1.984,88	N.A.	N.A.	N.A.
3.Actividades relacionadas con combustibles y con la energía	140,64	N.A.	140,64	N.A.	N.A.	N.A.
4.Transporte y distribución upstream	66.302,06	N.A.	66.302,06	N.A.	N.A.	N.A.
5.Residuos generados	733,20	N.A.	733,20	N.A.	N.A.	N.A.
6.Viajes de negocio	6.502,73	N.A.	6.502,73	N.A.	N.A.	N.A.
7.Desplazamientos in itinere	19.470,92	N.A.	19.470,92	N.A.	N.A.	N.A.
8. Activos arrendados upstream	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
9.Transporte y distribución downstream	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

10.Transformación de los productos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
11.Utilización de los productos vendidos	282.183,39	N.A.	282.183,39	N.A.	N.A.	N.A.
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	4.534,70	N.A.	4.534,70	N.A.	N.A.	N.A.
13. Activos arrendados downstream	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
14. Franquicias	16.150	N.A.	16.150	N.A.	N.A.	N.A.
15. Inversiones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Consum dispone de acuerdos de compra de energía, con contratos a largo plazo (PPA) entre la Cooperativa y las comercializadoras Endesa y Alcanzia. Estos definen el precio de la energía que proporcionarán las comercializadoras por cada megavatio-hora (MWh) de energía generada a partir de activos de energía renovable. También se establece la cantidad de electricidad que se suministrará, la duración del acuerdo y los detalles en cuanto a problemas de transmisión y el seguro. Del 100% del consumo eléctrico de Consum, un 98,8% está bajo instrumentos contractuales.

Las emisiones de alcance 2 vienen del 1,2% restante, que no está bajo instrumentos contractuales. Esto se debe muchas veces a que durante las obras de construcción de una tienda no se dispone de acometida eléctrica definitiva contratada, y, por tanto, se abren al público con el suministro de obras de titularidad del promotor, hasta que se introducen en el marco de la PPA.

No existen emisiones biogénicas de carbono procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa de alcance 2. El porcentaje de emisiones calculado utilizando datos primarios es 98,2%. Las categorías actualmente excluidas son aquellas que no aplican a su actividad o límites de su inventario. No se dispone de emisiones biogénicas de combustión/biodegradación de biomasa en la cadena de valor que no estén incluidas en el alcance 3.

CATEGORÍA ALCANCE 3	MÉTODO DE CÁLCULO
1.BIENES Y SERVICIOS COMPRADOS	Productos comercializados: medición a partir de kg de producto. OPEX: gasto en € por actividad CNAE
2.BIENES DE CAPITAL	CAPEX: gasto en € por actividad CNAE
3.ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COMBUSTIBLES Y CON LA ENERGÍA	Medición a través de consumos de energía y combustible reales.
4.TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN UPSTREAM	Estimación a través de kilometraje y consumos de combustible.
5.RESIDUOS GENERADOS	Medición a partir de kg generados y tratamiento final.
6.VIAJES DE NEGOCIO	Estimación a partir de los viajes realizados y datos de agencia.
7.DESPLAZAMIENTOS IN ITINERE	Estimación a partir de km distancia lugar de residencia y trabajo, vehículo y combustible utilizado.
8.ACTIVOS ARRENDADOS UPSTREAM	No aplica.
9.TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DOWNSTREAM	Categoría excluida.

<b>10.TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS</b>	No aplica.
<b>11.UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS</b>	Estimación a partir de uds vendidas de productos eléctricos y consumo medio.
<b>12.TRATAMIENTO AL FINAL DE LA VIDA ÚTIL DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS</b>	Medición a partir de kg generados de envases de producto y kg de desperdicio alimentario.
<b>13.ACTIVOS ARRENDADOS DOWNSTREAM</b>	No aplica.
<b>14.FRANQUICIAS</b>	Estimación del consumo de franquicias a partir del consumo real de tiendas propias.
<b>15.INVERSIONES</b>	No aplica.

No disponemos de emisiones biogénicas de combustión/biodegradación de biomasa en la cadena de valor que no estén incluidas en el alcance 3.

<b>POR INGRESOS NETOS (TCO2EQ/M€)</b>			
	<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>EMISIONES DE GEI ALCANCES 1+2 (LOCATION BASED)</b>	<b>EMISIONES DE GEI ALCANCES 1+2 (MARKET BASED)</b>
<b>2023</b>	<b>1.171,72</b>	<b>44,52</b>	<b>16,28</b>
<b>2024</b>	<b>1.292,97</b>	<b>40,88</b>	<b>14,27</b>
<b>% 2024/2023</b>	<b>10%</b>	<b>-8,2%</b>	<b>-12,3%</b>

<b>POR INGRESOS NETOS (TCO2EQ/M€)</b>		
	<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>EMISIONES DE GEI ALCANCE 3 (MARKET BASED)</b>
<b>2024</b>	<b>1.292,97</b>	<b>4.032,34</b>

## **E1-7 ABSORCIONES DE GEI Y PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE GEI FINANCIADOS MEDIANTE CRÉDITOS DE CARBONO**

Actualmente la Cooperativa no tiene almacenada ninguna tonelada de CO<sub>2</sub> derivada de proyectos de eliminación llevados a cabo en sus propias operaciones, ni tampoco en proyectos en etapas anteriores y posteriores de su cadena de valor.

Aquellas emisiones que no puedan mitigarse mediante tecnologías de energías renovables o la electrificación, se compensarán mediante proyectos de eliminación de carbono en la cadena de valor, o mediante créditos de carbono fuera de ésta.

La Cooperativa lleva 2 años compensando parte de sus emisiones, asociadas a tiendas y plataformas con emisiones muy bajas, mediante la compra de créditos de carbono de origen nacional. Estos créditos provienen de proyectos inscritos en el Registro de Proyectos de Absorción del MITERD, lo cual garantiza su credibilidad e integridad.

#### CRÉDITOS DE CARBONO CANCELADOS EN EL AÑO DE NOTIFICACIÓN

	2022	2023	2024
TOTAL (TCO2EQ)	5	102	124
PROPORCIÓN DE PROYECTOS DE ELIMINACIÓN (%)	100%	100%	100%
PROPORCIÓN DE PROYECTOS DE REDUCCIÓN (%)	0%	0%	0%
NORMA DE CALIDAD RECONOCIDA 1 (%)	100%	100%	100%
PROPORCIÓN DE PROYECTOS DENTRO DE LA UE (%)	100%	100%	100%
PROPORCIÓN DE CRÉDITOS DE CARBONO QUE PUEDEN CONSIDERARSE AJUSTES CORRESPONDIENTES (%)	0%	0%	0%

#### CRÉDITOS DE CARBONO QUE SE PREVÉ CANCELAR EN EL FUTURO

	CANTIDAD HASTA 2075
TOTAL (TCO2EQ)	231,8

## E1-8 SISTEMA DE FIJACIÓN DEL PRECIO INTERNO DEL CARBONO

No es de importancia relativa.

## E1-9 EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LOS RIESGOS FÍSICOS Y DE TRANSICIÓN DE IMPORTANCIA RELATIVA Y OPORTUNIDADES POTENCIALES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir durante el primer año esta información.

## NEIS E2. CONTAMINACIÓN

En lo que respecta a la contaminación, la Cooperativa ha llevado a cabo una revisión de las emisiones al aire, al agua y al suelo relacionadas con sustancias potencialmente contaminantes derivadas de su actividad, y también aquellas que puedan darse en la cadena de valor.

Para dicho estudio, se ha tenido en cuenta los tipos de contaminantes emitidos, las emisiones máximas permitidas de acuerdo a la legislación y el receptor del contaminante, en sus operaciones propias, y además se ha evaluado de forma cualitativa los procesos contaminantes que pudieran tener lugar en su cadena de valor, principalmente proveedores directos.

Los aspectos ambientales identificados incluyen las emisiones al aire distintas de los gases de efecto invernadero, principalmente relacionadas con el consumo de combustibles en instalaciones fijas y móviles (incluyendo transporte subcontratado) y las emisiones al agua de las instalaciones controladas por la organización, como son los puntos de venta y las plataformas logísticas. En la cadena de valor se ha identificado la potencial contaminación de suelos y aguas durante la producción y fabricación de los productos comercializados, así como la presencia de sustancias potencialmente contaminantes en productos.

Se han evaluado como incidencias de importancia relativa las emisiones atmosféricas no GEI, la presencia de sustancias preocupantes y muy preocupantes en productos, así como la existencia de microplásticos, y las prácticas de ganadería intensiva y uso de sustancias en la agricultura (fertilizantes y fitosanitarios) a lo largo de la cadena de valor. Como riesgo significativo se ha identificado la contaminación de recursos alimentarios como consecuencia de la presencia de contaminantes en los ecosistemas. El listado completo de incidencias, riesgos y oportunidades puede consultarse en mayor detalle en los Anexos II, III y IV.

## E2-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN

La prevención de la contaminación queda recogida en la Política Ambiental de Consum, a través de la cual se compromete al cumplimiento estricto de toda la normativa ambiental, así como de los acuerdos y estrategias que voluntariamente suscriba para la protección de la naturaleza y sus recursos. Dicha política queda recogida en mayor nivel de detalle en el Anexo I.

La Cooperativa fija así su compromiso de cumplir con las limitaciones en cuanto a emisiones de sustancias contaminantes se refiere, ya sea al aire, al agua o al suelo, derivadas de sus operaciones y del uso de sus productos. Este compromiso se relaciona con los impactos de importancia relativa descritos anteriormente.

Adicionalmente, Consum dispone de un plan de emergencias específico para cada centro de trabajo, en el que se recoge el protocolo de actuación que los trabajadores deben seguir en caso de una posible situación de emergencia, de cara a reducir su impacto sobre las personas y el medio ambiente.

En relación a posibles procesos contaminantes vinculados con situaciones de emergencia en tienda, está contemplada la posibilidad de una fuga de gas refrigerante, que sería avisada por los detectores conectados a una alarma acústica en los equipos. En este caso se establecen los procedimientos a seguir en caso de que suene la alarma, incluyendo primeros auxilios en caso de inhalación o contacto con piel y ojos.

En el caso de las plataformas logísticas, el riesgo de contaminación en situaciones de emergencia vendría dado como resultado de accidentes o fallos en los equipos: fuga de hidrógeno en la sala de carga de baterías, fuga de amoníaco del sistema de refrigeración, vertido de gasoil o disolventes de limpieza en el interior, e incluso a consecuencia de un incendio. En caso de incidente, todo el personal acudirá a los puntos de encuentro o confinamiento siguiendo el protocolo de evacuación, y se contactará de inmediato con la empresa mantenedora para el control de la fuga. En caso de inhalación, ingestión u otro contacto físico se deberá tratar y avisar al servicio médico. En caso de afección ambiental en caso de vertido, una vez aseguradas y acordonadas las zonas afectadas se procederá mediante medios manuales a su contención, recogida y gestión como residuo, notificándose en caso de afección fuera de las instalaciones.

## E2-2 ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
<b>PLAN DE CONTROL ANALÍTICO</b>	Verificación de productos	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad
<b>ELIMINACIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN LA MDD</b>	Estudio de impacto y desarrollo de un plan para la eliminación de microplásticos presentes en determinados productos.	Los productos distribuidos bajo la marca propia	A partir de 2025
<b>LÍNEA DE PRODUCTOS CONSUM ECO</b>	Disponibilidad de productos con certificado ECO que reducen contaminantes en la producción	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad

## E2-3 METAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN

La Cooperativa no ha definido metas obligatorias ni voluntarias más allá del cumplimiento de la ley vigente en materia de contaminación.

## E2-4 CONTAMINACIÓN DEL AIRE, DEL AGUA Y DEL SUELO

Los procesos de contaminación atmosférica a los que hace referencia este apartado se refieren a las emisiones a la atmósfera de contaminantes que no son gases de efecto invernadero, pero que aun así se asocian al uso de combustibles fósiles en fuentes fijas en algunos de nuestros centros, así como en fuentes móviles a lo largo de la cadena de valor, como son los vehículos empleados para el transporte de mercancías.

Los contaminantes considerados son los óxidos de nitrógeno y el material particulado, que en el caso de las fuentes fijas bajo el control de la organización resultan en bajas cantidades; además, se llevan a cabo los mantenimientos preventivos y/o correctivos pertinentes para cumplir con los niveles máximos permitidos. No se realiza un control de estas emisiones en el transporte a lo largo de la cadena de valor, y por tanto no se dispone de datos.

Para las emisiones al agua, Consum lleva a cabo las analíticas de vertido pertinentes de acuerdo a la legislación vigente en los puntos de descarga, generalmente a conexión a red de desagüe. Los parámetros generalmente analizados son pH, conductividad, DBO y DQO, nitrógeno, fósforo, sólidos en suspensión y materia sedimentable.

Dada la actividad de la Cooperativa, la contaminación al suelo no se ha identificado como un aspecto de importancia relativa dentro de las operaciones propias, si bien podría ser un impacto potencial significativo a lo largo de la cadena de valor asociado a prácticas de ganadería intensiva y uso de productos en prácticas agrícolas. Es por ello que Consum incluye en su línea ECO productos con el reconocimiento de etiqueta ecológica de la UE, con un menor impacto ambiental en su producción y/o uso. En 2024 la marca propia Consum ECO contaba con 46 referencias.

Respecto a los microplásticos, su presencia en productos y envases supone un impacto para el medio acuático y los organismos que viven en él, y su bioacumulación puede suponer un riesgo para el ser humano, sin embargo,

la generación de los mismos ocurre durante el consumo y desecho de los productos y envases, y su generación resulta por tanto difusa y difícil de cuantificar, por lo que no se dispone de datos. Tal y como se indicaba en el apartado E2-2, existe un proyecto de estudio de los microplásticos para determinar su magnitud y las posibles medidas para reducirlos.

## E2-5 SUSTANCIAS PREOCUPANTES Y SUSTANCIAS EXTREMADAMENTE PREOCUPANTES

Si bien la Cooperativa comercializa productos que en sí mismos, o debido a las sustancias que contienen, estarían considerados sustancias preocupantes de acuerdo con la legislación vigente sobre evaluación, clasificación y etiquetado de sustancias químicas, como pueden ser productos de limpieza o aparatos eléctricos, estos cumplen con las concentraciones y medidas de seguridad para el uso doméstico. Además, se realizan controles sobre el producto desde el punto de vista de etiquetado e instrucciones de uso, así como de seguridad del envase, para garantizar una manipulación segura por parte del consumidor.

## E2-6 EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir durante el primer año esta información.

## NEIS E3. AGUA Y RECURSOS MARINOS

Relacionado con la gestión del agua, las incidencias evaluadas como de importancia relativa son el consumo de agua en la cadena de valor, incluyendo la extracción de agua en procesos agrícolas e industriales. Además, se ha identificado también el riesgo de infracción de la normativa sobre consumo de agua, ya que recoge tanto la normativa relacionada con el uso en contacto con alimentos como la posible aplicación de restricciones en el consumo. El listado completo de incidencias, riesgos y oportunidades puede consultarse en mayor detalle en los Anexos II, III y IV.

## E3-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

El uso responsable del agua y la protección de los recursos marinos quedan recogidos en la Política Ambiental de Consum, a través de la cual se compromete al cumplimiento estricto de toda la normativa ambiental, así como de los acuerdos y estrategias que voluntariamente suscriba para la protección de la naturaleza y sus recursos. Dicha política queda recogida en mayor nivel de detalle en el Anexo I.

## E3-2 ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

La actividad de Consum no está vinculada a un consumo de agua intensivo, ya que su uso no se destina a producción de bienes ni servicios. El consumo de agua se debe únicamente a labores de limpieza y uso sanitario, por ello, las actuaciones realizadas por la Cooperativa en esta materia están enfocadas al consumo de agua para consumo humano y para limpieza.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
<b>INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE USO EFICIENTE</b>	Uso de dispositivos de doble descarga en cisternas, dispositivos de ahorro de agua en grifos y duchas, y correctores de caudal	Operaciones propias	De continuidad
<b>SISTEMAS DE CONTROL DE AGUA</b>	Avisos de filtraciones en depósitos de inodoros, lavabos y cañerías. Utilización de equipos de presión con sistema de accionamiento manual y equipos de limpieza con dosificaciones automáticas en las plataformas	Operaciones propias	De continuidad
<b>BUENAS PRÁCTICAS EN USO</b>	Optimización de uso de detergentes y productos similares, mediante protocolos de limpieza  Acondicionamiento de zonas de lavado	Operaciones propias	De continuidad
<b>CURSO PARA TRABAJADORES SOBRE USO DE AGUA</b>	Disponibilidad de un curso de formación en Campus Consum sobre uso de agua en el puesto de trabajo	Operaciones propias	De continuidad

## E3-3 METAS RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

La Cooperativa no ha definido metas obligatorias ni voluntarias más allá del cumplimiento de la ley vigente en materia de recursos hídricos y marinos.

## E3-4 CONSUMO DE AGUA

Dentro de las operaciones propias de la Cooperativa, el consumo de agua es una parte muy residual de su impacto ambiental. El agua de la Cooperativa proviene íntegramente del suministro municipal de diferentes compañías por zona, y solo se utiliza para la limpieza de las instalaciones y los productos. Una vez empleada, se considera residual doméstica y se vierte al alcantarillado público municipal.

La zona del arco mediterráneo es una de las zonas con mayor estrés hídrico de España, y cuyo pronóstico apunta a un riesgo elevado de sequía en escenarios a medio y largo plazo. Actualmente las cuencas que conocemos que se encuentran en una situación de mayor estrés hídrico son:

- La Cuenca Mediterránea Andaluza, dispone de restricciones de agua para consumo humano, por su situación de sequía. Está por debajo del 40% de su capacidad.
- Las Cuencas Internas de Cataluña también disponen de restricciones de agua para consumo en algunas zonas, por su nivel de emergencia. Está también por debajo del 40% de su capacidad. Toda la cuenca se encuentra en sequía prolongada.
- La Cuenca del Segura, también está en una situación complicada, está por debajo del 30% de su capacidad.

Consum tiene actividad en todas estas cuencas, por lo que es preciso hacer un uso eficiente de este valioso recurso. El nivel de estrés hídrico se ha extraído de los datos aportados por el MITECO en su boletín hidrológico a cierre de ejercicio, así como la información proporcionada por las propias Confederaciones hidrográficas.

	ZONAS CON ESTRÉS HÍDRICO	TOTAL
CONSUMO DE AGUA (M3)	163.247	463.646

- Intensidad hídrica (consumo en m<sup>3</sup> por millón de euros de ingresos): 106,3 m<sup>3</sup>/M€

Durante el ejercicio 2024 no se han producido sanciones ni incidentes en las operaciones a raíz del uso de agua.

## E3-5 EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir durante el primer año esta información.

## NEIS E4. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Dada la naturaleza de la actividad de Consum, dentro de las actividades propias de la Cooperativa no se identifican impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas, ya que la totalidad de sus instalaciones se encuentran ubicadas dentro de áreas urbanas o zonas industriales.

Así, vinculados a la biodiversidad y los ecosistemas se han determinado como incidencias de importancia relativa los impactos de la sobrepesca, la especialización de los cultivos y la deforestación, así como la degradación de los ecosistemas marinos, incidencias todas ellas localizadas en la cadena de valor. El riesgo más relevante vinculado a estas incidencias sería la infracción de la normativa en materia de deforestación y protección de la biodiversidad. El listado completo de incidencias, riesgos y oportunidades puede consultarse en mayor detalle en los Anexos II, III y IV.

## E4-1 PLAN DE TRANSICIÓN Y EXAMEN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS EN LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

La estrategia y el modelo de negocio de la Cooperativa podrían verse afectados debido a una mayor dificultad en el abastecimiento de determinados productos, afectados directa o indirectamente por la deforestación, así como el encarecimiento de las materias primas. También se considera el riesgo de impacto sobre la reputación al verse vinculados a incidencias graves sobre los ecosistemas que se produzcan dentro de la cadena de valor de la organización.

Consum no dispone de un plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas dentro de su estrategia, pero sí alinea su estrategia y modelo de negocio con el desarrollo de la legislación sobre debida diligencia, y más concretamente a corto plazo sobre la prevención de la deforestación.

## E4-2 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

El compromiso de la Cooperativa con la biodiversidad y la protección de los ecosistemas se hace extensible a sus proveedores a través del Código de Ética y Conducta. Desde su publicación, todos los contratos firmados con proveedores incluyen una cláusula ética, en virtud de la cual, las partes acuerdan que el proveedor cumplirá escrupulosamente la normativa vigente, tanto la española como la del territorio del cual sean originarios o en el que tengan su domicilio, o bien le sea aplicable.

Además, está previsto a lo largo del año 2025 la revisión de las Políticas Ambiental y de Compras para recoger los nuevos requerimientos en materia de lucha contra la deforestación, ampliando así el compromiso actual de impulsar la gestión ambiental entre los proveedores y el conjunto de la cadena de valor recogido en la Política Ambiental.

## E4-3 ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
<b>ANÁLISIS DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS PERTINENTES</b>	Estudio del surtido para identificar los productos afectados por la normativa sobre deforestación Reglamento (UE) 2023/1115	Surtido de producto	2025
<b>PRODUCTOS CON CERTIFICADOS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD</b>	Dentro de la marca Consum, y con el objetivo de aportar un valor añadido a los consumidores y al entorno, es posible encontrar una amplia gama de productos que cuentan con certificados en materia de biodiversidad	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad

## E4-4 METAS RELACIONADAS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

La Cooperativa no ha definido metas obligatorias ni voluntarias más allá del cumplimiento de la ley vigente en materia de biodiversidad.

## E4-5 PARÁMETROS DE INCIDENCIA RELACIONADOS CON LOS CAMBIOS DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS ECOSISTEMAS

Consum no ha identificado emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas sensibles en cuanto a biodiversidad a las que esté afectando negativamente, así como tampoco ha determinado incidencias relacionadas con el cambio del uso de la tierra dentro de sus operaciones propias.

En relación con las prácticas respetuosas con los ecosistemas y la biodiversidad llevadas a cabo en la cadena de valor, la Cooperativa promueve la comercialización de productos adheridos a estándares voluntarios que certifiquen o acrediten dichas buenas prácticas.

- Celulosas (FSC, PEFC, etc.): 304
- Rainforest: 49
- Pesca (MSC, ISSF y Amigos de los Delfines): 28

## E4-6 EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir durante el primer año esta información.

## NEIS E5. USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

En lo que se refiere a economía circular, el desperdicio alimentario y la generación de residuos no valorizables se han identificado como incidencias de importancia relativa, ambos en la cadena de valor, junto con la generación de residuos no valorizables en operaciones propias. La necesidad de inversiones y gasto en proyectos en esta materia, junto con potenciales infracciones de la normativa sobre envases y sobre gestión de residuos, son los riesgos considerados de importancia relativa, que en definitiva resultan consecuencia del desarrollo normativo. Fruto de esto también se ha identificado como oportunidad el empleo de nuevos materiales para el ecodiseño de productos y envases, a lo que se añadiría el proceso constante de digitalización con el objetivo del ahorro de papel. El listado completo de incidencias, riesgos y oportunidades puede consultarse en mayor detalle en los Anexos II, III y IV.

## E5-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

La Política Ambiental de Consum recoge en su marco el compromiso del cumplimiento de la normativa ambiental, así como favorecer las alianzas con entidades especializadas en la gestión ambiental. Además, la política también recoge la apuesta por soluciones innovadoras y tecnologías limpias, como son los avances en la valorización de los residuos generados dentro de la propia actividad. Dicha política queda recogida en mayor nivel de detalle en el Anexo I.

## E5-2 ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
<b>PLAN DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS</b>	Plan de minimización de residuos peligrosos y no peligrosos	Operaciones propias	De continuidad
<b>RESIDUO CERO</b>	Certificación Residuo Cero en plataformas logísticas	Operaciones propias	De continuidad
<b>FUENTES DE AGUA</b>	Fuentes de agua en Sede para sustituir botellas de agua	Operaciones propias	2025
<b>ECODISEÑO DE MARCA PROPIA</b>	Ecodiseño de envases en rediseños y lanzamientos de nuevos productos de marca propia, reduciendo gramaje e incorporando materiales reciclados	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad
<b>ECODISEÑO DE ENVASES PROPIOS</b>	Estudio del surtido para identificar los productos afectados por la normativa sobre deforestación Reglamento (UE) 2023/1115	Surtido de producto	2025
<b>FIRMA DIGITAL</b>	Nuevas herramienta TIC para evitar la firma manual y el uso de papel	Operaciones propias	2025
<b>DOCUMENTACIÓN DIGITAL</b>	Digitalización de documentación en papel: ticket digital, etiquetas electrónicas, carta de porte digital, etc.	Surtido de producto	2025
<b>ERP DE CONTABILIDAD</b>	Implantación ERP de contabilidad para eliminar la gestión de documentación en papel	Operaciones propias	De continuidad

## E5-3 METAS RELACIONADAS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

La Cooperativa dispone de Planes de Minimización de Residuos Peligrosos en las plataformas logísticas de Silla, Zona Franca y Torres de Cotillas. En ellos se definen objetivos de reducción de residuos peligrosos específicos en función de cada plataforma y del flujo de residuo.

En relación a los envases, Consum está adherido a un plan de minimización colectivo junto al resto de entidades asociadas al SCRAP. Las metas previstas más destacadas para este año han sido las derivadas de las mejoras realizadas en envases comerciales, en concreto, la incorporación de material reciclado y la reducción de peso en el plástico de agrupación de los pallets.

Como novedad, este año se van a implantar también fuentes de agua en la Sede, lo que permitirá la reducción del uso de botellas de plástico y la generación de residuos.

## E5-4 ENTRADAS DE RECURSOS

Consum trabaja junto a los proveedores para el ecodiseño de sus envases, mejorando su reciclabilidad, reduciendo el plástico presente en los envases primarios y/o de agrupación, o incorporando materiales reciclados.

En relación al consumo de materiales de envases propios de la Cooperativa, recogido en su declaración de envases anual de 2024, se han registrado un total de 9.512,70 toneladas (se excluyen de este dato los envases correspondientes a los productos importados). Los principales materiales consumidos para el envasado son el papel cartón y el plástico:

ENVASES COMERCIALES (KG)		
	MATERIAL CONSUMIDO	% DE MATERIAL REICLADO
<b>MATERIAL RENOVABLE</b>		
PAPEL CARTÓN	1.416.894,35	38,87%
<b>MATERIAL NO RENOVABLE</b>		
PLÁSTICO HDPE	3.379.071,94	-
PLÁSTICO LDPE	1.118.208,85	59,71%
PLÁSTICO OTROS	3.435,20	-
PLÁSTICO PP	12.872,48	33,55%
OTROS	1.279,84	-
<b>TOTAL</b>	<b>5.931.762,66</b>	<b>20,61%</b>

ENVASES DOMÉSTICOS (KG)		
	MATERIAL CONSUMIDO	% DE MATERIAL REICLADO
<b>MATERIAL RENOVABLE</b>		
PAPEL CARTÓN	2.509.285,73	40,13%
PLÁSTICOS COMPOSTABLES	719.901,60	-

<b>MATERIAL NO RENOVABLE</b>		
PLÁSTICO HDPE	7.089,49	-
PLÁSTICO LDPE	25.485,35	-
PLÁSTICO OTROS	46,41	-
PLÁSTICO PET	107.062,03	83,03%
PLÁSTICO PP	11.829,32	0,06%
PLÁSTICO PS	16.642,48	60,00%
PLÁSTICO PVC	183.592,57	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.580.934,98</b>	<b>30,88%</b>

En relación a los envases de productos de marca propia, todos los rediseños y lanzamientos de productos de la gama se abordan aplicando medidas y criterios de ecodiseño que permitan cumplir la legislación vigente y seguir avanzando en la reciclabilidad de los mismos.

Con la finalidad de reducir el uso de papel en los procesos, se ha estado trabajando en un piloto para la gestión de contratos y convenios. Con este proyecto, los trámites, firmas y almacenamiento de los contratos y convenios pasan a ser un proceso totalmente digitalizado en el que los distintos departamentos de la Cooperativa interactúan a través de flujos de trabajo, firma electrónica y custodia de los documentos, que hacen innecesario el uso de papel desde inicio a fin.

El sector del transporte está en pleno proceso de transformación y uno de los principales cambios va a ser la eliminación de la documentación en papel. Por ello, en 2024, se han revisado y estandarizado todos los documentos del transporte capilar, adaptándolos a las especificaciones de digitalización reguladas por la normativa vigente.

De esta forma, la carta de porte dejará de ser un documento a papel a estar accesible en la PDA del transportista, la cual se irá actualizando para cada tramo del viaje. Al descargar en cada punto de venta, los responsables de tiendas podrán indicar en la PDA toda la información que actualmente anotan.

Este 2024 ha finalizado también la extensión completa de las etiquetas digitales en la sección de pescadería, lo que permite reducir el uso de papel y tóner.

## E5-5 SALIDAS DE RECURSOS

Consum dispone de un modelo de gestión de residuos basado en los principios de la economía circular, orientado a la recogida selectiva y la posterior valorización de todos los residuos que se generan en la organización. Como consecuencia de la actividad logística y comercial, en Consum se generan diferentes tipologías de residuos, tanto en las tiendas, como en las plataformas y oficinas, siendo principalmente cartón, plástico o pallets procedentes de los embalajes necesarios para el transporte. Gracias a su sistema de logística inversa, los residuos generados se transportan a los centros de retorno de residuos, que cuentan con un sistema de separación y procesado de plásticos y cartones, así como de lavado, clasificación y almacenamiento de pallets, que finalmente se entregan a gestores de residuos autorizados.

La Cooperativa ha renovado para el ejercicio 2024 la certificación Residuo Cero de AENOR en todas sus plataformas logísticas, además de su sede social, que verifica la trazabilidad de todos los residuos que se generan hasta su reciclado o valorización. Actualmente, más del 98% de los residuos recuperados se están reciclando o valorizando, con el apoyo de gestores privados de residuos.

**RESIDUOS (TONELADAS)**

	RESIDUOS GENERADOS	RESIDUOS NO DESTINADOS A ELIMINACIÓN	RESIDUOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN
RESIDUOS PELIGROSOS	84,44	61,063	23,38
RESIDUOS NO PELIGROSOS	38.564,22	37.993,91	570,31
CARTÓN	33.288,16	32.941,98	346,18
PLÁSTICO	3.531,68	3.460,52	71,16
MADERA	242,78	210,69	32,09
ORGÁNICO	900,71	867,84	32,87
CSR	591	506,39	84,61
OTROS	9,9	6,5	3,4
<b>TOTAL</b>	<b>38.648,66</b>	<b>38.054,97</b>	<b>593,69</b>

- Residuos destinados a valorización: 38.054,97 toneladas (98,46%).

**RESIDUOS PELIGROSOS**

	EN LAS INSTALACIONES	FUERA DE LAS INSTALACIONES	TOTAL
R1	-	3,84	3,84
R3	-	1,73	1,73
R4	-	52,1	52,1
R5	-	0,9	0,9
R9	-	2,49	2,49
<b>TOTAL</b>			<b>61,06</b>

**RESIDUOS NO PELIGROSOS**

	EN LAS INSTALACIONES	FUERA DE LAS INSTALACIONES	TOTAL
R1	-	1.061,01	1.061,01
R3	-	36.743,98	36.743,98
R4	-	188,46	188,46
R5	-	0,38	0,38
<b>TOTAL</b>			<b>37.993,91</b>

- Residuos destinados a eliminación: 593,69 toneladas (1,54%).

#### RESIDUOS PELIGROSOS

	EN LAS INSTALACIONES	FUERA DE LAS INSTALACIONES	TOTAL
D5	-	20,45	20,45
D9	-	1,87	1,87
D15	-	1,06	1,06
<b>TOTAL</b>			<b>23,38</b>

#### RESIDUOS NO PELIGROSOS

	EN LAS INSTALACIONES	FUERA DE LAS INSTALACIONES	TOTAL
D5	-	552,67	552,67
D9	-	2,98	2,98
D15	-	14,63	14,63
<b>TOTAL</b>			<b>570,31</b>

Los datos se obtienen de los libros registro de residuos. Los residuos son valorizados por un contratista externo a través de diferentes operaciones de reciclado, recuperación, regeneración y generación de energía. A lo largo de 2024 se han recibido 10 sanciones en materia de economía circular.

Respecto a la fracción orgánica, en los puntos de venta se ha implantado un punto limpio para la separación de los residuos orgánicos, envases ligeros y otros residuos, favoreciendo así su valorización, y que se estima en 4.343,1 toneladas. Además, en colaboración con Ecopilas y Ambilamp se han puesto en las tiendas contenedores a disposición de los clientes, para promover la recuperación de pilas y bombillas. En 2024 se han podido recuperar 92,3 toneladas de pilas y 11,9 toneladas de bombillas y luminarias, que se enviaron a plantas de tratamiento especializadas para su adecuado tratamiento.

## E5-6 EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir durante el primer año esta información.

# INFORMACIÓN SOCIAL

## NEIS S1. PERSONAL PROPIO

En Consum los trabajadores son un pilar fundamental, situándose en el centro de todas las decisiones, razón por la cual el modelo de gestión del talento es el punto de partida para atraer, contratar y fidelizar el mejor talento. De esta forma, la Cooperativa ofrece al candidato y futuro trabajador la posibilidad de crecer profesionalmente, implicarse en un modelo cooperativo y ser reconocido como parte fundamental de una empresa que cuida a sus trabajadores y a su entorno, a través de un modelo de liderazgo acorde a los valores de la organización.

Es por ello que, entre los impactos positivos identificados sobre la sociedad se encuentran la generación de puestos de trabajo en las zonas geográficas de influencia de la organización, incluyendo convenios de colaboración para la incorporación al mercado laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables, el favorecer el desarrollo del personal en su carrera profesional, impulsar su bienestar de manera integral y facilitar la conciliación laboral.

La Cooperativa es así mismo consciente del modelo de negocio y el sector en el que opera, con orientación al servicio al cliente tanto en horarios de atención como en jornadas de servicio, y un patrón de ventas estacional, y así establece acciones para mitigar las incidencias negativas, tanto potenciales como reales, sobre su personal. Las incidencias que se han identificado como de importancia relativa son la estabilidad laboral no garantizada debido a la temporalidad y estacionalidad, así como una jornada laboral inconveniente en horarios, la accidentabilidad y enfermedad laboral, y el riesgo de sufrir discriminación, acoso o ataques por parte de terceros. El listado completo de incidencias y riesgos puede consultarse en mayor detalle en los Anexos II, III y IV.

## S1-1: POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL PROPIO

Consum dispone de un conjunto de políticas agrupadas bajo cuatro palancas de acción, sobre las que fundamenta su apuesta por las personas:

**DESARROLLAR:** promover oportunidades de desarrollo profesional, crecimiento y mejora continua de los trabajadores de Consum

- Política de Adquisición de Talento
- Política de Acogida e Integración
- Política de Formación y Desarrollo
- Política de Gestión del Desempeño
- Política de Gestión de Potenciales, Promoción y Sucesión

**RECONOCER:** mejorar la satisfacción y el orgullo de formar parte de Consum a través de beneficios diferenciales para el trabajador

- Política de Compensación
- Política de Reconocimiento

CUIDAR: fomentar el bienestar de los trabajadores además de su sensibilización e implicación con el entorno

- Política de Seguridad y Salud en el trabajo
- Política de Igualdad y Conciliación

ESCUCHAR E IMPLICAR: facilitar la accesibilidad, proximidad y fluidez de la información entre los trabajadores de Consum

- Política de Información y Comunicación

Además, Consum recoge en su Código Ético y de Conducta, y en su Política de Sostenibilidad, los compromisos en materia de respeto a los Derechos Humanos y debida diligencia. En concreto, en el artículo 4.2 del Código Ético y de Conducta se recogen las relaciones con socios trabajadores y trabajadores, donde se recogen compromisos y obligaciones de diferente índole, con especial atención al cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las personas, y a la aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo, así como medidas de conciliación de la vida personal y laboral. Mediante este compromiso, se considera abordado el trabajo forzoso, obligatorio o infantil.

Tanto el Código Ético y de Conducta como las políticas, recogidos en mayor detalle en el Anexo I son de carácter general y aplican a todos los trabajadores y socios trabajadores de la Cooperativa, equivalente a los trabajadores asalariados de acuerdo a la terminología empleada en el Reglamento Delegado (UE) 2023-2772.

Por otro lado, la Cooperativa dispone de un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales que abarca la gestión de accidentes. Así mismo, Consum dispone de diferentes mecanismos de reclamación y en su caso reparación de incidencias negativas, como son el Canal de denuncias, el Comité de Prevención del acoso, el Comité Social y el Comité de Recursos. En concreto, Consum dispone de un protocolo de actuación específico contra el acoso laboral, sexual, por razón de sexo y cualquier otro tipo de discriminación. Este protocolo es de naturaleza tanto proactiva como preventiva: centrado en anticiparse a las necesidades tanto de la organización como del trabajador en materia de igualdad y diversidad, identificando la corrección como primer paso, ya que facilita la superación de las consecuencias históricas de la desigualdad, y tratando de evitar que se puedan producir desigualdades o discriminaciones futuras.

## S1-2 PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS TRABAJADORES PROPIOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE INCIDENCIAS

Consum dispone de un órgano delegado del Consejo Rector, el Comité Social y sus Comisiones Delegadas, que tiene como función la de favorecer la comunicación y el asesoramiento a los socios trabajadores en materia socio-laboral. El Comité Social está compuesto por 18 miembros, elegidos cada 4 años para representar a los trabajadores de las diferentes zonas en las que está implantada la Cooperativa. Por el propio funcionamiento del Comité Social, todos los socios y trabajadores pueden participar a través del mismo.

## S1-3 PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS TRABAJADORES PROPIOS EXPRESEN SUS INQUIETUDES

Los principales mecanismos de reclamación y en su caso reparación de incidencias negativas en la Cooperativa son el Canal de Denuncias, el Comité de Prevención del Acoso, el Comité Social y el Comité de Recursos.

En cumplimiento de la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Consejo Rector aprobó la creación del Sistema Interno de Información (SII) de Consum, así como su Protocolo de implantación, que se encuentra disponible en la web corporativa. Anterior a esta ley la Cooperativa ya contaba con un canal de denuncias, un mecanismo puesto a disposición de los grupos de interés para la comunicación de cualquier conducta ilegal o contraria a la ética de la Cooperativa, y en su caso, para su corrección. A raíz de la creación de este sistema, se han unificado los diferentes canales de denuncias existentes en un solo canal. En función de la tipología de la denuncia, ésta se remite a los responsables oportunos dentro de la organización. Las denuncias pueden realizarse de forma anónima, y se garantiza el máximo nivel de confidencialidad y de protección contra cualquier tipo de represalia, discriminación o penalización como consecuencia de la misma. El Canal de Denuncias está establecido por Consum y se encuentra accesible en su página web.

De igual forma, en paralelo a este canal cualquier trabajador puede expresar sus inquietudes a través de la cadena de mando o a través del Comité Social y sus representantes sociales, y en caso de ser sobre acoso, existe a disposición un correo electrónico canalizado directamente al Comité de Prevención del Acoso.

Finalmente, la Cooperativa cuenta con una Comisión de Recursos, formada por cuatro socios consumidores, y cuya función es servir de órgano al que los socios tienen el derecho a recurrir todas aquellas decisiones del Consejo Rector que les afecten.

## S1-4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS INCIDENCIAS DE IMPORTANCIA RELATIVA SOBRE EL PERSONAL PROPIO, ENFOQUES PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON EL PERSONAL PROPIO Y EFICACIA DE DICHAS ACTUACIONES

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

Conjunto de acciones orientadas a asegurar la incorporación de los mejores profesionales a cada puesto de trabajo, garantizando el encaje cultural en la Cooperativa, la actitud y la proactividad necesaria, así como respetando la diversidad e inclusión de los candidatos.

### **EVALUACIÓN CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DEL TALENTO**

Análisis de los resultados de las encuestas de valoración del proceso de selección a los candidatos y del feedback recibido por parte de la Dirección de la Cooperativa y del Comité de Personal para conseguir una mejora continua de la política.

### **PLAN DE ACOGIDA**

Conjunto de acciones y soportes orientados a ayudar en el proceso de integración y satisfacción de las personas incorporadas, además de facilitar el desempeño de las funciones del puesto. El Plan de Acogida se adaptará en función de las circunstancias del negocio. Incluirá acciones de formación presenciales (en el puesto, en el aula) y digitales (e-learning), diferentes figuras de acompañamiento para garantizar la cercanía, así como información presencial y digital para garantizar la homogeneización de la información y el conocimiento de la Cooperativa más allá del centro de trabajo.

### **PLAN DE INTEGRACIÓN**

Conjunto de acciones y soportes orientados a dar a conocer la Cooperativa, así como las principales ventajas y obligaciones que supone ser socio. El Plan de Integración incluirá acciones de formación e información presenciales y digitales para garantizar el conocimiento del hecho de ser socio como hecho diferencial.

## **PLANES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO**

Conjunto de acciones (que pueden incluir acciones formativas, coaching, asignación a proyectos, mentoring, tutorizaciones, etc.), estableciendo para cada una de ellas los objetivos, metodología y planificación, y que da respuesta a las necesidades formativas detectadas en el puesto o bien asociadas a la persona.

Las acciones relativas a la formación (en el puesto, en aula y online) están asociadas al puesto y son más estructuradas en el tiempo. En base al proceso anual de detección de acciones formativas se estiman aquellas acciones que se van a poder asumir en el ejercicio, sujetas a modificaciones en función de las nuevas necesidades que surjan. Por otro lado, las acciones de desarrollo surgen para dar respuesta a situaciones individuales y son planificadas cuando surge la necesidad, como consecuencia de determinados entornos o situaciones nuevas.

## **MODELO DE EVALUACIÓN CONTINUA**

Herramienta de evaluación descendente que se realiza por parte del mando en la que se revisa el desempeño observado en el puesto de trabajo de su equipo, con los objetivos de contribuir a su desarrollo y a la mejora de sus habilidades a futuro.

## **BARÓMETRO DEL MANDO**

Herramienta de evaluación ascendente en la que los colaboradores dan su opinión acerca del desempeño de su Mando, con el objetivo de obtener otro punto de vista que enriquezca la evaluación descendente, y favorezca la identificación de puntos fuertes y áreas de desarrollo sobre las que trabajar.

## **VALORACIONES DE TRABAJADORAS/ES**

Herramienta de valoración descendente que realiza el mando directo que tiene como objetivo obtener una información específica ante situaciones concretas. Las principales valoraciones existentes en la actualidad en Consum son:

- Valoración de comportamientos básicos.
- Valoración de actitudes en Tienda.

## **PROMOCIÓN INTERNA**

Proceso de selección interna para cubrir las vacantes que puedan surgir en la Cooperativa. Para que se dé una promoción interna tienen que confluír dos condiciones: el acceso de un socio trabajador a un puesto de nivel organizativo superior al actual y un incremento retributivo.

## **PLANES DE SUCESIÓN**

Proceso a través del cual se identifica y se forma a aquellos profesionales con potencial que serán los sucesores de los puestos clave de la organización (generalmente para puestos de carácter directivo).

## **RETRIBUCIÓN FIJA**

Modelo de compensación fija en el que se establece el valor de cada puesto de trabajo a través de una banda salarial, respetando la equidad interna y externa, y permitiendo el reconocimiento de la aportación individual.

## **RETRIBUCIÓN VARIABLE**

Conjunto de prácticas orientadas a retribuir en función del cumplimiento de unos objetivos previamente establecidos. Estas prácticas se adaptarán a las necesidades de cada Departamento.

## **BENEFICIOS SOCIALES**

Productos/servicios ofrecidos al conjunto del personal de la Cooperativa con el objetivo de mejorar su compensación total y de brindar beneficios que diferencian a Consum del resto de empresas (por ejemplo, permisos retribuidos, seguros de vida y accidentes, vale canastilla, etc.)

## **PREVENCIÓN DE RIESGOS**

La práctica de Prevención se basa en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. El Sistema alcanza todas las actuaciones que afectan a la seguridad de los trabajadores y queda recogido en el Manual del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales y en el Manual de Procedimientos que desarrollan el sistema definido. Entre los principales procesos que se engloban en esta práctica se incluyen:

- Evaluación de los riesgos: Proceso mediante el cual se obtiene la información necesaria para que la organización esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad de adoptar acciones preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de acciones que deben adoptarse.
- Plan de Actividades Preventivas: Proceso mediante el cual se implantan en cada puesto de trabajo el conjunto de medidas correctoras y preventivas (incluyendo la gestión de los EPI's) que permiten eliminar o reducir el riesgo de accidente en el entorno de trabajo.
- Investigación de accidentes: Proceso mediante el cual se determinan las causas que han originado un accidente en el lugar de trabajo, utilizada como una potente herramienta de identificación de peligros y de reducción de actos inseguros.
- Formación: Acciones formativas encaminadas a la adopción de las medidas de prevención por parte de los trabajadores.

## **SALUD Y BIENESTAR**

Conjunto de iniciativas puestas en marcha por la Cooperativa dirigidas a fomentar un equilibrio saludable entre la vida profesional y personal, centradas en mejorar la salud física y emocional de las personas. Engloba las siguientes prácticas:

- Vigilancia de la salud (incluyendo la realización de reconocimientos médicos)
- Promoción de hábitos saludables
- Mejora de la salud emocional de las personas
- Formación: Acciones formativas encaminadas a la adquisición de hábitos de trabajo saludables

## **PLAN DE IGUALDAD**

El Plan de Igualdad parte de un Diagnóstico de situación y define acciones concretas y ordenadas con objeto de potenciar y alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de género, especificando objetivos para cada una de las áreas de mejora identificadas.

## **MEDIDAS DE CONCILIACIÓN**

Las medidas de conciliación son todas aquellas acciones e iniciativas que favorecen y promueven la conciliación de la vida personal y profesional de todo el personal de Consum. Las medidas se estructuran en base a la siguiente tipología: Liderazgo y estilo de dirección, Calidad en el empleo, Flexibilidad temporal y espacial, Apoyo a la familia, Desarrollo profesional, Igualdad de oportunidades y otras políticas.

## S1-5 METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS DE IMPORTANCIA RELATIVA, EL IMPULSO DE INCIDENCIAS POSITIVAS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

- Garantizar que se conozcan las alternativas existentes para formar parte de Consum: comunicar a los candidatos todas las opciones habilitadas para poder formar parte de Consum, además de todos los valores diferenciales asociados.
- Ser una opción interesante para los mejores profesionales: conseguir el máximo ajuste persona-puesto, asegurando que los criterios de selección garantizan la cualificación y las capacidades necesarias para el desempeño de las funciones.
- Facilitar la adaptación al puesto, al equipo de trabajo y a Consum: asimilar los conocimientos y desarrollar las aptitudes para lograr el buen desempeño de las nuevas incorporaciones en el menor tiempo posible. Garantizar su integración óptima en su equipo de trabajo y facilitar su conocimiento de la empresa.
- Fidelizar el talento a largo plazo: conseguir la satisfacción de las personas en su trabajo, de manera que consideren que Consum es su opción personal para desarrollarse profesionalmente a largo plazo.
- Crear relaciones de valor con los nuevos trabajadores: proporcionar una experiencia diferencial en el momento clave de la vida del/la nueva/o trabajador que es su incorporación a Consum como trabajador y como socio.
- Facilitar la integración posterior como socia/o la Cooperativa: Facilitar la información y formación necesaria para garantizar su integración en la Cooperativa.
- Promover el desarrollo en el puesto: dotar de formación estructurada a las personas para desempeñar correctamente las competencias y conocimientos aplicables a su puesto (formación de acceso) así como para mejorarlas (formación continua).
- Contribuir a la gestión del cambio ante los nuevos retos de la Cooperativa: a través de programas de formación y desarrollo, contribuir a la implantación de nuevos proyectos, herramientas, procesos, etc., que se plantean en la Cooperativa.
- Apoyar a los mandos en la formación de sus equipos: facilitar con herramientas, contenidos y estructura, la labor formadora de los mandos en Consum.
- Mejorar la comunicación mando colaborador: favorecer un espacio donde el mando y el/la trabajador puedan hablar sobre el desempeño observado y el desarrollo profesional.
- Facilitar el desarrollo en el puesto: Dar a conocer a cada persona sus puntos fuertes, así como sus áreas de desarrollo y facilitarle las herramientas para su mejora.
- Conocer el nivel de desempeño de la organización: permitir a la Cooperativa obtener información sobre el nivel de desempeño de su equipo para poder estructurar políticas de personal adecuadas a las necesidades detectadas.
- Asegurar las necesidades de talento futuro de la Cooperativa: trabajando de manera continua un horizonte a largo plazo, asegurando que las necesidades de talento en puestos clave están garantizadas, teniendo en consideración la perspectiva de género.

- Fomentar el crecimiento profesional: poniendo los medios para promover el crecimiento profesional de todos sus socios trabajadores atendiendo a las competencias y conforme a las expectativas de cada uno de ellos.
- Atraer, comprometer y motivar: ofrecer un paquete retributivo (tanto económico como social) atractivo para los profesionales, tomando como referencia el mercado.
- Reconocer la aportación del puesto a la Cooperativa: la compensación sigue la estructura del modelo organizativo y evolucionará de acuerdo al nivel de responsabilidad del puesto.
- Reconocer la aportación individual: la compensación en un mismo puesto podrá reconocer diferentes niveles de desempeño o de objetivos conseguidos.
- Fomentar la mejora continua: impulsar la mejora continua y reforzar los comportamientos deseados desde la Cooperativa a través del reconocimiento de las buenas iniciativas de los trabajadores y la generación de un clima de confianza.
- Reducir la siniestralidad: trabajar para mantener un entorno laboral exento de riesgos, dotando para ello de los recursos materiales y humanos necesarios.
- Mejorar la salud y el bienestar: implementar medidas e iniciativas orientadas a mejorar la salud física y psíquica de las personas, permitiendo así mejorar en el desempeño, reducir el absentismo y mejorar el rendimiento.
- Conciliar e igualdad de oportunidades: garantizar la mejora continua de las prácticas y medidas de igualdad y conciliación puestas en marcha por la Cooperativa, velando por detectar las necesidades tanto del personal como de la organización para satisfacer ambas partes.
- Corrección de las desigualdades: corregir posibles desigualdades por razón de género, raza, religión etc. que se hayan detectado en el diagnóstico del Plan de Igualdad.

## S1-6 CARACTERÍSTICAS DE LOS ASALARIADOS DE LA EMPRESA

Dada su condición de cooperativa, y conforme a su ley sustantiva de aplicación, Consum viene obligado a distinguir dentro de la categoría de trabajadores propios, tres subcategorías: a) el socio trabajador; b) el socio trabajador en período de prueba; c) el trabajador asalariado. De acuerdo con la definición del término “asalariados” proporcionada en el cuadro 2 del Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, según la cual estos serían las personas físicas que mantienen una relación laboral con la empresa con arreglo a la legislación o las prácticas nacionales, en el caso de Consum, y en lo sucesivo, se considera a los exclusivos efectos de este Informe (por tanto, sin que perjudique, modifique, altere ni sustituya las obligaciones sustantivas y fiscales que le afectan como cooperativa valenciana), que las figuras de socio trabajador, socio trabajador en periodo de prueba y trabajador asalariado se encontrarían englobadas en el referido término “asalariados”, de acuerdo al Reglamento.

- Número total de asalariados y su desglose por género, tipo de contrato y jornada:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SOCIOS	5.356	14.298	19.654
SOCIOS EN P. P.	137	342	479
INDEFINIDOS	375	624	999
TEMPORALES	169	568	737
TOTAL	6.037	15.832	21.869
TIEMPO COMPLETO	5.215	12.432	17.647
TIEMPO PARCIAL	822	3.400	4.222
TOTAL	6.037	15.832	21.869

- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

		HOMBRES			MUJERES				
		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50		
SOCIO	Completo	Mandos	-	-	-	6	2		
		Técnicos	1	-	-	3	-		
		Operativo	-	9	5	7	61	49	
	Parcial	Mandos	-	-	-	-	-		
		Técnicos	-	-	-	-	-		
		Operativo	7	4	-	17	56	20	
INDEFINIDO*	Completo	Mandos	-	6	1	1	16	4	
		Técnicos	13	13	1	7	5	-	
		Operativo	453	379	31	547	861	113	
	Parcial	Mandos	-	-	-	-	-		
		Técnicos	1	-	-	-	-		
		Operativo	258	32	2	526	207	24	
	TEMPORAL	Completo	Mandos	-	-	-	2	-	
			Técnicos	4	3	-	6	4	-
			Operativo	696	312	25	1098	1045	165
Parcial		Mandos	-	-	-	-	-		
		Técnicos	-	-	-	-	-		
		Operativo	389	80	2	818	465	76	

\*Incluye los datos de socios en período de prueba

- Número total de asalariados que han abandonado la empresa y tasa de rotación: 7.635 (3,01%)
- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:

	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
MANDOS	0	6	5	0	6	8	25
TÉCNICOS	1	3	1	0	2	1	8
PERSONAL OPERATIVO	72	99	9	89	237	48	554
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>108</b>	<b>15</b>	<b>89</b>	<b>245</b>	<b>57</b>	<b>587</b>

Los datos recopilados en la tabla anterior son personas físicas (head count), y los datos se presentan a fin de ejercicio Consum a 31 de enero 2025.

- Número de horas de absentismo: 2.499.517,25 horas

## S1-7 CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS EN EL PERSONAL PROPIO DE LA EMPRESA

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir durante el primer año esta información.

## S1-8 COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL

Por la naturaleza cooperativa de Consum, la mayoría de los trabajadores son socios, estando sus condiciones laborales reguladas en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Régimen Interno. El 92,06% del personal socio y socio en periodo de prueba está cubierto por el Reglamento de Régimen Interno.

Los trabajadores no socios, que suponen el 7,94% de la plantilla, se rigen todos por el Convenio Colectivo propio de la Cooperativa. En 2021 se actualizó el Convenio Colectivo para el personal no socio de la Cooperativa, con vigencia hasta el año 2026.

## S1-9 PARÁMETROS DE DIVERSIDAD

Por lo que respecta a la información sobre diversidad de género entre los altos directivos y la distribución por edades de los trabajadores:

	HOMBRES		MUJERES	
	Nº	%	Nº	%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>80%</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>

Consum considera "alta dirección" a la Dirección General y a los miembros del Consejo de Dirección.

	<30 AÑOS			30-50 AÑOS			>50 AÑOS
<b>TOTAL</b>	<b>4.297</b>			<b>12.863</b>			<b>4.709</b>

  

	HOMBRES			MUJERES			
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	TOTAL
<b>MANDOS</b>	<b>2</b>	<b>371</b>	<b>274</b>	<b>4</b>	<b>581</b>	<b>276</b>	<b>1.508</b>
<b>TÉCNICOS</b>	<b>58</b>	<b>300</b>	<b>73</b>	<b>48</b>	<b>300</b>	<b>109</b>	<b>888</b>
<b>PERSONAL OPERATIVO</b>	<b>1.585</b>	<b>2.587</b>	<b>787</b>	<b>2.600</b>	<b>8.724</b>	<b>3.190</b>	<b>19.473</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.645</b>	<b>3.258</b>	<b>1.134</b>	<b>2.652</b>	<b>9.605</b>	<b>3.575</b>	<b>21.869</b>

La Política de Igualdad y Conciliación en Consum tiene como objeto alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la Cooperativa, eliminar la discriminación y asegurar el respeto a la diversidad. Asimismo, persigue fomentar un entorno favorable que facilite la conciliación de la vida personal y profesional de toda la Cooperativa.

La Cooperativa puso en marcha su IV Plan de Igualdad 2022-2025 con el objetivo de garantizar la igualdad de trato y oportunidades en los procesos de selección, la formación en dicha materia para todos los trabajadores, y la igualdad en los procesos de promoción. Este plan incluye también asegurar la igualdad retributiva, revisando y analizando los salarios con perspectiva de género, favoreciendo medidas de conciliación de la vida personal, y garantizar la prevención de situaciones de acoso sexual, por razón de sexo o cualquier tipo de discriminación, así como la actuación en estos casos. En 2024, se han cumplido los siguientes objetivos del Plan de Igualdad:

- Incorporación de personas en situación de vulnerabilidad.
- Incorporación de personas con discapacidad intelectual.
- Formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevención del acoso y la discriminación.
- Compromiso con la igualdad de oportunidades con las empresas proveedoras de Formación a la Cooperativa.
- Ajuste de las horas anuales de trabajo a 1.780h anuales.

Consum pone de manifiesto así su implicación con la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Además, en coherencia con sus valores cooperativos para favorecer las condiciones de igualdad y participación de todos los socios, tiene como criterio formar al 100% de la cadena de mando, a fin de sensibilizar en igualdad de oportunidades y perspectiva de género. La totalidad de la plantilla tiene disponible el Plan en el gestor documental Corporativo y en la App Gente Consum.

Gracias a los diferentes Planes de Igualdad que la Cooperativa ha implementado, se está propiciando la incorporación de más mujeres a puestos de responsabilidad. Por todo ello, Consum forma parte de la Red de Empresas con Distintivo de Igualdad en la Empresa del Ministerio de Igualdad, que reafirma la implicación de la Cooperativa con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

## S1-10 SALARIOS ADECUADOS

El Consejo Rector de la Cooperativa, a propuesta del Comité Social, aprobó en enero de 2025 una subida salarial del 3,6% para el 100% de la plantilla, con el fin de mejorar su poder adquisitivo. Este incremento, que empezó a aplicarse en la nómina del mes de febrero, representa una inversión de más de 24 millones de euros y supone un aumento mínimo por socio trabajador de 689 euros brutos al año. Con esta mejora, la plantilla acumula una subida salarial del 17% en los últimos 3 años.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo interprofesional en España se situó en 1.323 €, el salario base de un socio trabajador de Consum es un 13,55% más, computado todo en 12 pagas. En las Políticas relativas a personal se establece el compromiso de definir sistemas transparentes y equitativos de remuneración para todos los trabajadores.

## S1-11 PROTECCIÓN SOCIAL

Todos los centros de trabajo de la Cooperativa están ubicados en España, por lo que de acuerdo al sistema nacional todos los trabajadores están cubiertos frente a la pérdida de ingresos por motivos de enfermedad, desempleo, accidente de trabajo, discapacidad, permiso parental y jubilación.

Además, Consum complementa en algunos casos estos programas públicos, como es el caso de la baja por enfermedad, permiso de maternidad/paternidad o personas con discapacidad.

## S1-12 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Porcentaje de personas con discapacidad en relación al personal propio:

SEXO	TOTAL	%
HOMBRE	64	0,29%
MUJER	137	0,63%
TOTAL	201	0,92%

Consum tiene un convenio con Fundación ONCE dentro del Programa Inserta, para la incorporación a la plantilla personas con discapacidad. En 2024, a través de este programa se han incorporado 20 trabajadores.

La Cooperativa tiene también un acuerdo con Cruz Roja para apoyar a personas con dificultades para acceder al mercado laboral. Consum participa realizando una aportación económica, así como mediante la inserción en la plantilla y la acogida en prácticas no laborales en cursos de capacitación organizados por Cruz Roja. En 2024 se han insertado 31 personas a través del programa, y 149 personas han realizado prácticas en supermercados, mejorando así su empleabilidad.

En cumplimiento de la LISMI, además de la contratación directa, se realizan compras de bienes y servicios a centros especiales de empleo, así como donaciones. El importe de estos conceptos en 2024 ha sido de 4.035.723,13 €. Teniendo en cuenta que el colectivo sobre el que se realiza el cálculo son trabajadores no socios, es como si hubiéramos contratado a 159 personas por encima del 2%.

## S1-13 PARÁMETROS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

La formación es un aspecto fundamental para fomentar el talento y la promoción entre los trabajadores, permitiéndoles adquirir nuevas competencias y habilidades necesarias para la organización en el futuro. La Cooperativa dispone de diferentes programas de formación multidisciplinares que permiten mejorar el desempeño en el puesto de trabajo y ofrecer un mejor servicio a los clientes. A través de la App Gente Consum, los trabajadores disponen de un aula virtual llamada "Campus Consum", en la que pueden acceder a un gran catálogo de cursos online. Estos pueden realizarse de forma cómoda y adaptada a sus horarios, y algunos de ellos son de interés general y voluntarios. Entre los cursos disponibles se incluyen la sensibilización en igualdad, entender el capital social, o bien habilidades de liderazgo como la gestión del tiempo, comunicación, etc.

- Número medio de horas de formación por asalariado y por género:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MANDOS	33,93	31,99	32,82
TÉCNICOS	20,48	21,52	21,01
PERSONAL OPERATIVO	47,91	49,02	48,73
TOTAL	44,45	47,30	46,51

En Consum se realiza periódicamente una evaluación del desempeño profesional para todos los trabajadores de la Cooperativa. En 2024, el 87,59% de la plantilla ha recibido su evaluación en base a las competencias genéricas y específicas de su puesto de trabajo, realizándose un total de 19.155 evaluaciones. Sobre los resultados, los responsables directos proponen un plan de acción que puede recoger diferentes medidas y acciones de formación para mejorar el desarrollo de las competencias y el desempeño profesional.

- Porcentaje de asalariados que participaron en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MANDOS	89,95%	92,57%	91,45%
TÉCNICOS	93,74%	92,34%	93,02%
PERSONAL OPERATIVO	86,83%	87,12%	87,04%
TOTAL	87,66%	87,56%	87,59%

## S1-14 PARÁMETROS DE SALUD Y SEGURIDAD

Consum cuenta desde el año 2001 con un Plan de Prevención con el objetivo de integrar la gestión de la salud y seguridad en la Cooperativa. Está dividido en tres grandes bloques: supermercados, plataformas logísticas y sede social. El servicio de prevención es responsabilidad de la dirección de personal y cuenta con un equipo propio formado por técnicos con las especialidades de seguridad, higiene y ergonomía y psicología apli-

cada, así como un servicio externo para la vigilancia de la salud a través del servicio de prevención ajeno Valora Prevención.

La participación de los trabajadores en el sistema de prevención se realiza principalmente a través de la figura del coordinador de prevención, que recae en el representante social. Tienen la función de informar sobre los accidentes que se produzcan, trasladar sugerencias de los trabajadores al servicio de prevención y apoyar la puesta en marcha de acciones concretas en el lugar de trabajo. Hay un coordinador de prevención en cada centro de trabajo.

- Porcentaje de miembros de su personal propio cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa: 100%
- Número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo: 1
- Número y la tasa de accidentes de trabajo registrables y casos de dolencias y enfermedades registrables:

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA	I.F.
<b>LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL CON GRANDES CONSECUENCIAS</b>	<b>1</b>	<b>0,1</b>	<b>11</b>	<b>0,47</b>	<b>-</b>
<b>LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL REGISTRABLES</b>	<b>148</b>	<b>14,89</b>	<b>459</b>	<b>19,45</b>	<b>18,10</b>
<b>CASOS DE DOLENCIAS Y ENFERMEDADES LABORALES REGISTRABLES</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

- Número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad: 498.184 días. De acuerdo con este dato, el índice de gravedad es 14,85.

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir durante el primer año la información concerniente a seguridad y salud sobre trabajadores no asalariados.

## S1-15 PARÁMETROS DE CONCILIACIÓN LABORAL

Consum está comprometido con la conciliación de la vida familiar y laboral, para fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en lo que se refiere al cuidado de los hijos y otras personas dependientes en el hogar, así como el equilibrio en otros ámbitos de su vida personal. Todos los trabajadores de la Cooperativa pueden acogerse a permisos por motivos familiares, incluyendo el permiso de maternidad, el permiso de paternidad, el permiso parental y el permiso para cuidadores en virtud de la legislación nacional.

	HOMBRES		MUJERES	
	Nº	%	Nº	%
<b>TRABAJADORES CON PERMISO DE MATERNIDAD O PATERNIDAD</b>	<b>245</b>	<b>4,06</b>	<b>538</b>	<b>3,40%</b>

Consum dispone del catálogo “+ de 75 Medidas para Conciliar”, con iniciativas para favorecer el equilibrio entre la vida profesional y personal de los trabajadores, como la jornada continua en supermercados y plataformas logísticas, la jornada flexible en oficinas y Sede, y la jornada laboral de cinco días, disponible para toda la plantilla. Además, en el artículo 9.8 de la normativa de centro se incluye una medida de desconexión digital por la que los trabajadores podrán desconectar sus terminales durante los períodos de descanso, bajas laborales, permisos o vacaciones, sin que pueda suponer ninguna clase de medida disciplinaria por parte de la Cooperativa, garantizándose así su derecho a la conciliación personal y familiar.

Todas las personas que trabajan en la Cooperativa disfrutan de idénticos beneficios sociales, independientemente del tipo de jornada que tengan, aunque sí que hay ventajas exclusivas vinculadas a la condición de socio. A continuación, se recogen algunas de las medidas de conciliación más destacadas que se incluyen en el catálogo y el número de personas beneficiadas por las mismas:

	PERSONAS BENEFICIARIAS
<b>CALIDAD EN EL EMPLEO</b>	
SERVICIO MÉDICO	<b>3.904</b>
PRÉSTAMOS PARA SOCIOS	<b>111</b>
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	<b>9</b>
<b>FLEXIBILIDAD TEMPORAL Y ESPACIAL</b>	
JORNADA CONTINUA	<b>20.990</b>
TRASLADOS POR PROXIMIDAD CENTRO DE TRABAJO A DOMICILIO	<b>58</b>
JORNADA LABORAL DE 5 DÍAS A LA SEMANA EN SUPERMERCADOS	<b>18.243</b>
<b>APOYO A LA FAMILIA</b>	
PERMISO DE LACTANCIA ACUMULADO	<b>700</b>
PERMISO DE PATERNIDAD	<b>245</b>
VALE-CANASTILLA PARA SOCIOS	<b>566</b>
PAGA POR HIJOS CON DISCAPACIDAD	<b>405</b>
CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS	<b>4.427</b>
PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD	<b>538</b>
LICENCIA POR RIESGO EN EL EMBARAZO CON 100% SALARIO	<b>212</b>
PAGA POR DISCAPACIDAD	<b>201</b>
PAGA PARA TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	<b>44</b>
<b>TOTAL</b>	<b>87,66%</b>

Desde 2007 Consum es la única empresa certificada de su sector con el sello efr de Empresa Familiarmente Responsable, con calificación A de Excelencia. Este certificado, promovido por la Fundación Másfamilia y avalado por el Ministerio de Igualdad, distingue la labor de las empresas a la vanguardia en materia de conciliación e igualdad.

## S1-16: PARÁMETROS DE RETRIBUCIÓN (BRECHA SALARIAL Y RETRIBUCIÓN TOTAL)

Las políticas de Consum incluyen el compromiso de definir sistemas transparentes y equitativos de remuneración para todos los trabajadores. En Consum, el salario base para un determinado puesto es similar para todas las personas en función de su responsabilidad y aportación al negocio, independientemente de su sexo o lugar de trabajo, evitando cualquier discriminación salarial y de género.

- Brecha salarial de género:

	<30				30-50				>50				ÍNDICE MEDIO		BRECHA SALARIAL	
	H	EV.	M	EV.	H	EV.	M	EV.	H	EV.	M	EV.	TO.	EV.	TO.	EV.
<b>DIRECCIÓN</b>					6,53	-0,35	6,52	-0,18	9,26	-0,68	7,99	-0,54	8,19	-0,33	11,41%	-2,63
<b>MANDOS INTERMEDIOS</b>	2,28	-0,59	2,57	0,26	3,43	-0,04	3,10	0,02	4,13	0,05	3,49	-0,05	3,42	0,02	13,03%	-0,15
<b>TÉCNICOS</b>	2,16	-0,31	2,05	0,02	2,7	0,07	2,66	0,06	3,16	-0,05	2,95	0,01	2,69	0,06	1,31%	0,77.
<b>PERSONAL OPERATIVO</b>	1,36	0,01	1,33	0,01	1,51	-0,01	1,40	0,01	1,62	0,00	1,40	0,00	1,41	0,01	6,37%	-0,08
<b>TOTAL</b>	1,39	0,00	1,34	0,02	1,85	-0,02	1,54	0,01	2,52	-0,04	1,64	0,01	1,62	0,02	17,29%	-0,44

\*Los datos recogidos en la tabla anterior no incluyen la retribución variable, dietas ni indemnizaciones.

- Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo:

	HOMBRES	MUJERES
<b>DIRECCIÓN</b>	13,10	10,65

Todos los puestos de trabajo están clasificados por índices laborales que se aplican según su clasificación y adscripción a los diferentes niveles organizativos (Grupos Profesionales). Tanto los niveles como los puestos de trabajo están establecidos en la normativa de Valoración aprobada por el Consejo Rector a propuesta de la Dirección.

Por motivos de confidencialidad, la información sobre la relación entre la remuneración de la persona con el mayor salario y la remuneración media del conjunto de asalariados se ha omitido.

## S1-17 INCIDENTES, RECLAMACIONES E INCIDENCIAS GRAVES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

Consum ha reforzado su compromiso para prevenir todos los tipos de acoso y cuidar de todos los trabajadores actualizando el protocolo para la prevención del acoso laboral, sexual, por razón de sexo y cualquier discriminación. El Comité de Relaciones para la Prevención del Acoso y la Discriminación está formado por la Dirección de Personal, la Presidencia del Comité Social, representación del Consejo Rector, la división jurídica, y la responsable de prevención y riesgos laborales.

La actualización del protocolo forma parte también de los objetivos marcados en IV Plan de Igualdad, creándose un protocolo único para todo tipo de acoso y discriminación, que también identifique posibles situaciones de violencias sexuales, con procedimientos específicos o vías diferentes de resolución en función de los casos. A partir de ahora, el nuevo "Protocolo de actuación contra el acoso laboral, sexual, por razón de sexo y cualquier tipo de discriminación" recoge todos los tipos de acoso y discriminación en un único documento, y está disponible en la App Gente Consum.

Además de la persona afectada, cualquier otra persona podrá denunciar, incluso en nombre de otra, si son conocedoras de algún caso de acoso en la Cooperativa. En todas las situaciones, el proceso es absolutamente confidencial y seguro, para garantizar la confianza total en el tratamiento del caso, debiendo dirigirse al Comité para la Prevención del Acoso a través del e-mail [prevenciondelacoso@consum.es](mailto:prevenciondelacoso@consum.es) enviando el modelo de denuncia cumplimentado. En 2024 se han presentado 28 denuncias (22 por acoso laboral, 2 por acoso sexual 4 otros tipos de acoso o discriminación), y tras la investigación de las mismas, se han confirmado dos casos, en el que se han establecido las medidas oportunas para su adecuada solución.

## NEIS S2. TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Por lo que respecta a los trabajadores de la cadena de valor, se identifican incidencias y riesgos relacionados con las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades y otras cuestiones vinculadas con los derechos laborales.

La estabilidad laboral no garantizada, que puede generar inseguridad económica y profesional, estrés y falta de motivación; accidentes y enfermedades derivadas de la actividad laboral; o la limitación del derecho a la libertad sindical y/o negociación colectiva con ejemplos de aspectos relacionados con las condiciones laborales de los trabajadores También se identifica el riesgo derivado de la necesidad de gastos e inversiones para la adecuación a las nuevas normativas de debida diligencia, resultado del desarrollo e implantación de canales de comunicación, softwares o herramientas de gestión documental.

La igualdad de trato y oportunidades abarca aspectos como la discriminación de los trabajadores por razón de género, religión, orientación sexual o discapacidad, así como la violencia y el acoso a los trabajadores. Y dentro de otros derechos laborales se identifican posibles incidencias sobre los derechos humanos como el trabajo infantil o forzoso, la limitación del acceso a una vivienda adecuada de los trabajadores o la vulneración de su privacidad.

Al disponer de un surtido tan amplio de productos, Consum cuenta con una cadena de valor muy amplia, en la que existe mayor riesgo de derechos humanos en proveedores en países en desarrollo y de determinados sectores, como el agrario. Además, la Cooperativa distingue entre proveedores comerciales y acreedores de servicios.

## S2-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

El Código Ético de Consum regula las relaciones con sus socios comerciales, estableciendo obligaciones específicas para prevenir incidencias a los trabajadores de la cadena. Se exige a todos los proveedores que trabajen con Consum el cumplimiento escrupuloso de la normativa vigente, tanto la española como la del territorio del cual sean originarios o en el que tengan su domicilio, o bien le sea aplicable. En especial, deberán asegurar y poder acreditar que en sus empresas se respetan los derechos humanos, así como los derechos laborales de todos los empleados que tenga contratados, velando, igualmente, por su cumplimiento entre las personas que tenga subcontratadas. A los proveedores que pretendan trabajar para la Cooperativa, les será exigible el trato digno y respetuoso a sus empleados, con prohibición del acoso y la discriminación; y la garantía de que sus empleados desarrollen su trabajo de forma segura, salubre e higiénica.

Además, los proveedores deberán garantizar y posibilitar la verificación de que las empresas que trabajen para los mismos (bajo subcontratación o cualquier otra forma de colaboración empresarial o profesional) cumplen las normas legales aplicables y los compromisos promovidos por este Código.

## S2-2 PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR EN MATERIA DE INCIDENCIAS

La Cooperativa no lleva a cabo procesos de participación específicos con trabajadores de la cadena de valor.

## S2-3 PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR EXPRESEN SUS INQUIETUDES

Cualquier trabajador de la cadena puede notificar incidencias negativas a la Cooperativa a través del Sistema Interno de Información (SII) de Consum, que se encuentra descrito en el apartado S1-3 del presente informe.

## S2-4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS INCIDENCIAS DE IMPORTANCIA RELATIVA SOBRE LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR, ENFOQUES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR Y LA EFICACIA DE DICHAS ACTUACIONES

Todos los proveedores deben suscribir el Código Ético y permitir a Consum la realización de revisiones y controles, puntuales o periódicos, a fin de verificar el cumplimiento de tales obligaciones. Para ello, en todos los contratos firmados por la Cooperativa con sus proveedores y acreedores se encuentra incluida una cláusula específica. En ella se deja constancia de que Consum tiene implantado un Código de Ética y Conducta, que se encuentra a disposición de sus proveedores, acreedores y terceros interesados en la página web corporativa. En este sentido, los proveedores deben seguir los siguientes principios relacionados con los trabajadores de la cadena:

- Tratar con dignidad y respeto a sus empleados, sin que esté permitido en ningún caso el castigo físico, el acoso de ningún tipo ni el abuso de poder.
- Evitar a toda forma de trabajo infantil, cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo y respetará los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos establecidos.
- Garantizar que sus empleados desarrollen su trabajo bajo los estándares de seguridad e higiene.

## S2-5 METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS DE IMPORTANCIA RELATIVA, EL IMPULSO DE INCIDENCIAS POSITIVAS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

La Cooperativa se fija como meta que todos los proveedores comerciales tengan firmada la cláusula ética en los contratos. A cierre del ejercicio 2024, el 99,84% de los proveedores la tenían firmada.

## NEIS S3. COLECTIVOS AFECTADOS

Respecto a los colectivos afectados, las incidencias positivas de importancia relativa identificadas son el patrocinio de actividades de interés público y las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro; mientras que la incidencia negativa que ha resultado significativa es el aumento del tráfico rodado en núcleos urbanos.

## S3-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS

La Cooperativa cuenta con una Política de Donaciones y Patrocinios, cuyo objetivo es establecer los criterios por los que la Cooperativa puede efectuar donaciones o formalizar patrocinios con terceras personas, públicas o privadas, y tiene en consideración no solamente los propios intereses de la Cooperativa, sino también las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, realizándose siempre dentro del marco legalmente establecido en cada momento, respetando siempre y en todo momento lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta.

Respecto a las incidencias negativas, Consum recoge en su Política Ambiental el compromiso del cumplimiento estricto de toda la normativa ambiental, incluyéndose la normativa en materia de contaminación acústica. No existe actualmente un compromiso sobre las posibles consecuencias derivadas del aumento del tráfico en zonas urbanas.

## S3-2 PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS EN MATERIA DE INCIDENCIAS

La Cooperativa se reúne de forma ocasional con representantes de las administraciones públicas locales para tratar de prevenir o gestionar posibles incidencias relacionadas con el tráfico. A través de las diferentes asociaciones empresariales a las que Consum pertenece se realizan también reuniones periódicas con la administración para coordinar esta cuestión.

En relación a los programas sociales y patrocinios, la Cooperativa se reúne con diferentes representantes de entidades sociales y servicios sociales públicos de las comunidades en las que está presente para ofrecer su colaboración en aquellos aspectos que necesiten, y especialmente tras circunstancias excepcionales como pudo ser la pandemia de Covid-19 en 2019 o la reciente DANA de Valencia en 2024.

### S3-3 PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS COLECTIVOS AFECTADOS EXPRESEN SUS INQUIETUDES

Cualquier persona puede plantear sus inquietudes o necesidades en relación con la actividad de Consum de forma directa a través del canal de Escucha Activa. Las consultas pueden realizarse a través del teléfono de atención al cliente; en el centro de ayuda ubicado en la página web, que ofrece respuestas rápidas a las consultas más frecuentes o un formulario para realizar pequeñas gestiones; o a través de las redes sociales. También pueden realizarse a través del Canal de Denuncias, un mecanismo puesto a disposición de los grupos de interés para la comunicación de cualquier conducta ilegal o contraria a la ética de la Cooperativa que se encuentra disponible en la web corporativa. Ambos canales garantizan la trazabilidad de la incidencia y su seguimiento hasta su cierre. Ante cualquier incidencia notificada, la Cooperativa lleva a cabo las evaluaciones oportunas y define las medidas necesarias para su remediación.

### S3-4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS INCIDENCIAS DE IMPORTANCIA RELATIVA SOBRE LOS COLECTIVOS AFECTADOS, ENFOQUES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS Y EFICACIA DE DICHAS ACTUACIONES

Consum dispone de un protocolo para prevenir la contaminación acústica de los supermercados, que se revisa a través de auditorías acústicas que se realizan de manera periódica. En función de la zona o el origen de la emisión sonora la Cooperativa implementa diferentes medidas correctivas, como limitadores en megafonía, aislamiento acústico de determinados elementos y salas, instalación de barreras acústicas y eliminación de puentes acústicos.

En 2024, se han recibido 27 reclamaciones por ruidos, en las que se implantan las mejores soluciones de aislamiento en cada caso. Las nuevas medidas aplicadas con éxito se trasladan posteriormente al resto de aperturas y reformas de manera preventiva.

Respecto a la acción social en el entorno, Consum distingue dos grandes bloques: el Programa Formativo y el Programa Solidario. Dentro del Programa Formativo se desarrollan diferentes acciones formativas e informativas orientadas a promover una alimentación y un consumo más responsable, especialmente entre los jóvenes. Las principales líneas de actuación dentro del programa dirigidas a jóvenes son el portal web Team Consum, el Concurso del Día Mundial del Consumidor y el Programa PAIDO:

#### **TEAM CONSUM**

Es el portal web formativo que la Cooperativa pone a disposición de los docentes para ayudarles a promover la formación sobre consumo responsable y sostenibilidad en las aulas. Dentro del portal hay multitud de contenidos formativos sobre diferentes temáticas diseñados para impartirse por el docente a escolares entre los 4 y 14 años, y que se desarrollan a través de talleres, dinámicas y juegos para aprender mientras se divierten.

#### **CONCURSO DEL DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR**

Es la acción formativa con mayor trayectoria de Consum, con más de 99.000 participantes a lo largo de sus sucesivas ediciones. La modalidad del concurso ha ido evolucionando con las nuevas formas de aprender, pasando de carteles a cuentos, y ahora al formato vídeo. El concurso está dirigido a escolares de primaria,

secundaria, bachillerato, formación profesional, educación especial, así como a usuarios de centros ocupacionales de todas las regiones donde Consum lleva a cabo su actividad cooperativa, pudiendo participar en cualquiera de las lenguas oficiales.

Mediante su lema “Pequeñas acciones”, el concurso propone a los más jóvenes reflexionar cada año sobre un reto de sostenibilidad diferente. Con el apoyo de sus docentes, los alumnos deberán pensar en una acción que dé respuesta al desafío que se les plantea. A continuación, deberán plasmarla en un video inspirador que consiga que otros jóvenes se animen también a imitarles y ponerlas en marcha. El concurso persigue que los escolares aprendan sobre sostenibilidad y comunicación, y desarrollen habilidades como el trabajo en equipo, el sentido crítico y la creatividad. El concurso cuenta con el apoyo de Florida Universitaria y de las consejerías autonómicas en materia de consumo, educación, salud, acción social y Agenda 2030, formando parte del jurado.

### **PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA OBESIDAD INFANTIL (PAIDO)**

Consum colabora con el Programa de Atención Integral de la Obesidad Infantil (PAIDO) de la Unidad contra la Obesidad y el Riesgo Cardiovascular en Niños y Adolescentes del Hospital General Universitario de Valencia, con el objetivo de prevenir el sobrepeso y la obesidad en menores. Este programa cuenta con un enfoque multidisciplinar, que involucra a especialistas en pediatría, enfermería, nutrición y ejercicio físico, así como a las familias y los pacientes. Consum aporta los productos necesarios para realizar talleres de cocina que son dirigidos por una nutricionista, de forma que los menores adquieren las habilidades necesarias para comer de forma más sana y variada. De una forma divertida, en estos talleres se enseña a preparar un menú fácil y equilibrado.

### **TALLERES “FORMA-TE”**

En el ejercicio 2024 Consum ha iniciado un nuevo piloto de talleres con socios-consumidores. Estos talleres consisten en actividades guiadas por un docente en las que se imparte formación sobre diferentes temáticas vinculadas al consumo responsable.

A través de su Programa Solidario, Consum lleva a cabo diversas medidas para promover el desarrollo sostenible de las mismas, y especialmente para poner fin al hambre y a garantizar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, en línea con el ODS 2 Hambre Cero. Dentro del Programa Solidario se incluyen tres líneas de colaboración: el Programa Profit de donación de alimentos, el programa de Ventas Sociales, y las colaboraciones de acción social llevadas a cabo con diferentes entidades:

### **PROGRAMA PROFIT**

El Programa Profit de gestión responsable de alimentos de Consum nació hace más de 10 años con el objetivo de prevenir el desperdicio y ayudar a dar respuesta a una necesidad social en el entorno. Se basa en el trabajo conjunto entre la Cooperativa y las entidades sociales colaboradoras (ONGs, bancos de alimentos y comedores sociales), que permite recuperar todos aquellos productos que se retiran de la venta por criterios comerciales, pero que son perfectamente aptos para el consumo, y donarlos para que se repartan entre las personas del entorno cercano que más los necesitan. Los productos donados mantienen íntegro su envase y su etiquetado, y provienen de todas las secciones de alimentación y de frescos. El programa está implantado en el 100% de la red comercial, de forma que se donan productos desde todos los supermercados, plataformas y escuelas de frescos.

### **VENTAS SOCIALES**

La Cooperativa dispone de una línea de ventas sociales, ideada como solución para las administraciones públicas y entidades que desean transformar sus ayudas sociales en Vales o Tarjetas Monedero, que puedan canjearse fácilmente por productos en los supermercados de Consum. Entre otras ventajas, permite a las entidades adaptarse a sus necesidades y recibir información sobre las compras realizadas. Los Vales y Tarjetas permiten que cada beneficiario pueda elegir aquellos productos que se adapten a sus necesidades nutricionales o las de su familia. Además, su uso es sencillo y discreto, pues se canjean en caja como el resto de vales o tarjetas de Consum, velando por la intimidad de los usuarios.

## **ACCIÓN SOCIAL**

Las colaboraciones de acción social se realizan mediante donaciones de alimentos y productos, tanto en especie como en vales de compra, así como aportaciones económicas para las cuotas anuales de distintas entidades sociales a las que apoya Consum. La Cooperativa también realiza campañas de captación de fondos de los socios y clientes en punto de venta para destinarlos a fines sociales. Los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se contribuye son el ODS 2 Hambre Cero, el ODS 1 Fin de la Pobreza y ODS 3 Salud y bienestar.

## **PATROCINIOS**

Como cooperativa implicada con las comunidades locales en las que está presente, Consum también patrocina actividades que tengan interés social, cultural o gastronómico.

## **S3-5 METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS DE IMPORTANCIA RELATIVA, EL IMPULSO DE INCIDENCIAS POSITIVAS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA**

En relación a los Programas Formativos, en el programa Team Consum, se han enviado 18 recursos a los docentes suscritos a la newsletter mensual del portal a lo largo de 2024. Estos recursos abarcan temáticas de interés para los estudiantes, como, por ejemplo, actividad física, gestión emocional, ciberseguridad, igualdad de género y sensibilización ambiental.

En la quinta edición del concurso de videos "Pequeñas acciones para proteger el planeta del cambio climático", el objetivo era que los alumnos propusieran acciones para reducir su impacto ambiental en sus centros educativos, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14. La participación fue de 5.279 escolares de 225 centros educativos, que presentaron un total de 278 trabajos al concurso.

El acto de entrega de premios se realizó en formato online, presentado por el conferenciante Fernando Botella, y contó con una participación de más de 1.800 escolares. Se concedieron 5 premios por valor de 1.000 euros cada uno a los trabajos ganadores, pasando a formar parte de la biblioteca audiovisual de la Cooperativa. Además, Consum plantó 800 árboles junto a la asociación Plant-for-the-Planet.

En 2024 se realizaron 5 talleres PAIDO en los que participaron 29 jóvenes junto a sus familias. Por otro lado, se han llevado a cabo también cuatro talleres "Forma-te" en Valencia y cuatro en Barcelona, que han tratado sobre alimentación saludable y sobre el uso de las nuevas tecnologías. En las cuatro sesiones ha participado un total de 127 personas.

Dentro de los Programas Solidarios, en el año 2024 se han donado 8.590,2 toneladas de productos a entidades sociales a través del Programa Profit y realizado ventas sociales por un valor cercano a los 2,6 millones de euros, en los que se incluyen también las ventas realizadas a los economatos sociales.

A lo largo del ejercicio se han llevado a cabo 1.177 colaboraciones de acción social, con una inversión de 172.747 €, cuyo impacto se estima ha alcanzado a más de 150.000 personas. Principalmente se realizan a través de donaciones de alimentos y productos, tanto en especie como en vales de compra, mientras que el resto son aportaciones económicas, principalmente cuotas anuales de distintas entidades sociales a las que apoya la Cooperativa. Las colaboraciones se distribuyen de manera proporcional entre las diferentes regiones en las que Consum está presente. El total de donaciones y patrocinios llevados a cabo ha ascendido hasta los 374.112 €.

## **LA GRAN RECOGIDA**

Es la mayor campaña solidaria de recogida de alimentos a nivel nacional, llevada a cabo por la Fundación del Banco de Alimentos. La Cooperativa colabora en la campaña desde hace más de 10 años en todos sus supermercados propios. En la nueva edición de 2024, y gracias a las aportaciones de los socios y clientes en la línea de caja, se han podido recaudar 376.258 €.

Las donaciones de los clientes se convierten en vales de compra que se han distribuido entre los diferentes Bancos de Alimentos provinciales, quienes los entregan a las entidades y personas que los necesitan. Esta modalidad mediante vales permite reducir el impacto ambiental del transporte de los productos y permite a las familias adquirir los productos de primera necesidad que requieran, de manera individualizada, pudiendo seleccionarlos ellas mismas en los establecimientos.

## **AYUDA A POBLACIONES AFECTADAS POR LA DANA**

Consum puso en marcha cinco líneas de acción para ayudar a los vecinos de las zonas afectadas por la DANA en la provincia de Valencia. Se trató de asistencia humanitaria orientada a personas vulnerables, con entregas de alimentos, agua y productos de primera necesidad para residencias de ancianos, centros de personas con discapacidad y de menores, así como la colaboración con el Centro de Coordinación de Emergencias y Vicepresidencia del Consell, la atención directa a los ayuntamientos de las localidades afectadas, el aprovisionamiento para los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las dotaciones para el Consistorio de València. Dentro de la donación de alimentos, Consum colaboró también con World Central Kitchen, la organización del chef José Andrés, y la Federación de Bancos de Alimentos, Fesbal.

Superada la fase inicial de suministro de alimentos y productos básicos, la Cooperativa centró su ayuda en atender las solicitudes de los ayuntamientos con productos de limpieza, higiene y enseres para la rehabilitación de viviendas, como menaje y ropa de hogar.

## **APOYO A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LA DANA**

La Cooperativa activó un Plan de Donaciones a fondo perdido y Préstamos a 0% interés para ayudar económicamente a los cerca de 1.000 trabajadores de su plantilla que han sido afectados por la DANA. La Cooperativa abrió el Plan de Donaciones entre Trabajadores con una primera aportación de 4 millones de euros. Esta suma se incrementó con las donaciones que realizaron los propios compañeros. La suma total de donaciones se repartió a través del Comité Social entre los compañeros afectados según el grado de afectación que hayan sufrido.

Además, con el objetivo de ayudar a la plantilla a cubrir la pérdida de viviendas, vehículos y enseres de su propiedad a consecuencia de la DANA, se aprobó una línea de crédito para que la plantilla pueda solicitar préstamos al 0% de interés y 2 años de carencia, avalados por el capital social o por la Cooperativa en el caso de los socios trabajadores con menor capital social o trabajadores no socios.

## **20° ANIVERSARIO CON PAYASOSPITAL**

Payasospital realiza actuaciones personalizadas durante todo el año en 10 hospitales públicos de la Comunitat Valenciana. Más de 10.600 menores hospitalizados han recibido la asistencia de Payasospital gracias al convenio de colaboración con Consum, que ya ha cumplido 20 años.

Durante estos años de colaboración, que han supuesto una inversión de 119.000 euros, se ha mejorado la salud emocional y la calidad de vida de los menores y sus familiares, con actuaciones regulares de payasos profesionales, adaptadas a cada paciente y coordinadas con el personal médico. Con sus actuaciones personalizadas cambian la ansiedad, el miedo y el estrés de los niños y niñas enfermos y de su entorno familiar, por momentos de alegría y felicidad que mejoran su bienestar emocional y favorecen su recuperación.

## COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)

Además, se ha renovado por tercer año consecutivo el compromiso con la AECC participando en la campaña “La compra de tu vida”. Gracias a las donaciones realizadas por los clientes de Consum, se pudieron recaudar 289.849 €. Todas las donaciones monetarias recaudadas durante este período irán íntegramente a la Asociación Española contra el Cáncer para apoyar la investigación y financiar servicios de apoyo a pacientes y familiares de una enfermedad.

## NEIS S4. CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

En relación a consumidores y usuarios finales se identifican cuestiones como la información y privacidad de los clientes, la accidentabilidad y aspectos relacionados con la inclusión social.

Vinculadas a la comunicación con el cliente y la gestión de su información personal se incluyen incidencias negativas como la información engañosa en etiquetado, comunicaciones o publicidad, que pueden causar un perjuicio al consumidor a través de la realización de alegaciones falsas o características inciertas sobre los productos; así como la vulneración de la intimidad y privacidad de los consumidores, haciendo un uso indebido de su información personal. También se generan incidencias positivas, como son la información al consumidor en consumo responsable favoreciendo hábitos y actitudes que implican un consumo más consciente y crítico. También se generan riesgos, como los accesos no autorizados a los sistemas de información de Consum (ciberataques, etc.), así como las denuncias de clientes o colectivos de consumidores asociadas a esta cuestión. Finalmente, existen oportunidades como los códigos voluntarios de etiquetado, que ofrecen información clara y confiable de los productos, y la mayor demanda de información sobre sostenibilidad de los productos.

En relación a la seguridad y salud de los consumidores y usuarios, se identifican incidencias negativas como la venta de alimentos o bebidas con riesgo de seguridad alimentaria (caducidad sobrepasada, rotura de la cadena de frío, etc.), la venta de productos no alimentarios peligrosos para la salud y los accidentes de consumidores en las instalaciones. A raíz de estas incidencias, la Cooperativa afronta riesgos como pueden ser los delitos contra la salud pública, crisis reputacionales generadas por una alerta sanitaria o presión sobre alimentos e ingredientes poco saludables, un aumento en la concienciación por parte de los consumidores, o cambios en la legislación más restrictivos (impuestos, etiquetados, comunicación, etc.).

En tema de inclusión social se han identificado incidencias como la discriminación de los consumidores, ya sea por razón de género, religión, orientación sexual, etc. y la falta de accesibilidad al uso de productos y a las instalaciones de la Cooperativa por parte de determinados colectivos. Así mismo, se identifican como oportunidades la adaptación de las comunicaciones a las diferentes lenguas de los territorios donde está presente la Cooperativa, y la adaptación de los servicios y productos a las necesidades de ciertos grupos de consumidores (las personas mayores, o bien a otras dietas derivadas de los diferentes estilos de vida y necesidades alimentarias, como la vegana, celíaca, kosher, halal, etc.). Por otro lado, entre los principales riesgos se encuentran la infracción de las normativas relativas a derechos de los consumidores y usuarios; la dependencia de los puntos de venta físicos, lo cual puede limitar la accesibilidad y la conveniencia de los consumidores con dificultades de movilidad; y los cambios demográficos, especialmente el envejecimiento de la población, que altera los patrones de consumo.

## S4-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

Dentro del Código Ético de Consum se recogen los principios que rigen las relaciones y el trato de la Cooperativa a sus Socios-Clientes. No se podrá tergiversar la información de los productos o servicios suministrados. En este sentido, se deberán promocionar los productos puestos a la venta de forma amable y sin utilizar técnicas invasivas ni agresivas, respetando siempre y en todo caso la decisión del cliente o socio-cliente, sin insistir cuando se produzca una negativa. En esta labor de promoción de la venta, se dará información veraz, correcta y adecuada al producto o servicio que se esté ofreciendo al público, utilizando estándares objetivos, sin que puedan falsearse sus condiciones o características, y ofreciendo siempre información clara, que no sea falsa ni engañosa y que no induzca en ningún momento a confusión al destinatario, sea cliente, socio-cliente o tercero. Por tanto, la Cooperativa empleará en todos sus soportes publicitarios y promocionales (internos en supermercado, externos en señalizaciones o anuncios, cartelera, revista, folleto promocional o cualquier otro) contenidos que promuevan una imagen saludable, alejada de estereotipos que no se corresponden con la realidad de la población.

Consum promoverá buenos hábitos de consumo, en beneficio de la población en general, prevaleciendo esta premisa sobre la comercial de venta de un determinado producto. De esta manera, las campañas de comunicación o marketing corporativo que realice la Cooperativa, además de ser legales, veraces y honestas, deberán respetar los derechos de los consumidores, evitando por lo que se evitará siempre y en todo momento: a) el abuso de la buena fe del consumidor; b) la publicidad engañosa o que pueda inducir a error a los destinatarios de la misma), así como los de los competidores (por lo que, como regla general, se evitará la publicidad comparativa y, en cualquier caso, se prohíbe el plagio de productos o servicios de los competidores cuando estén protegidos por derechos de propiedad industrial o intelectual).

La Cooperativa informará de forma clara a sus clientes y socios-clientes acerca de las características de los productos y servicios que ponga a la venta, y en particular velará por dar la máxima información de los referidos productos, con especial compromiso en la información nutricional. Por tanto, la Cooperativa evitará ofrecer productos o realizar actuaciones que los clientes y socios-clientes puedan percibir como un engaño o fraude, aunque objetivamente no lo sea.

Consum dotará a los productos y servicios que se comercialicen de los máximos estándares de seguridad y calidad, exigiendo a los proveedores de producto la implantación de protocolos en materia de salud y seguridad, garantizando que todos los artículos que comercializa se encuentran totalmente exentos de riesgos para la salud y que son totalmente seguros en su uso y consumo. En este sentido, todo el personal de la organización viene obligado a revisar continuamente y a mantener actualizada la normativa en esta materia y, además, la referida al resto de normas y procedimientos aplicables, en especial, los referentes al etiquetado, calidad y características de los productos, sean de consumo alimenticio, sean de otra índole.

En el caso del producto de marca propia, Consum ofrece una doble garantía, la del fabricante y la propia, respondiendo frente al socio-cliente o cliente de cualquier responsabilidad que un error o irregularidad en el mismo (tanto en el proceso de fabricación como en el de comercialización) pueda suponer para la integridad o salud del usuario o consumidor, aun cuando se deduzca claramente o pruebe que la responsabilidad es única del fabricante.

En relación a la seguridad y salud de los productos, Consum también dispone de una Política de Calidad y Seguridad Alimentaria con el objetivo de asegurar el más alto nivel de calidad y seguridad alimentaria en todos los productos que suministra, así como en todos los procesos asociados a la distribución de alimentos, de forma que se puedan cumplir satisfactoriamente las expectativas de todos los clientes de nuestra cooperativa cuando depositan su confianza en la misma y, de igual manera, también con todos los productos alimenticios que se donan a entidades benéficas.

En materia de inclusión social, es parte del compromiso de Consum tratar a los socios y clientes con la debida consideración, respeto y dignidad, atendiendo a las diferentes sensibilidades culturales que cada persona pueda tener, no fomentando ni permitiendo que se produzcan situaciones de discriminación en el trato por razón de raza, sexo, orientación sexual, religión, edad, nacionalidad, opiniones políticas, género o cualquier otro concepto protegido constitucionalmente, debiendo dispensar, de forma especial, un trato exquisito a las personas con discapacidad. Además, se persigue lograr unas relaciones con los clientes y socios-clientes a largo plazo basadas en la confianza y el respeto mutuo, pudiendo ser considerado una infracción muy grave cualquier comportamiento contrario, susceptible de ser sancionada con la expulsión o el despido.

## S4-2 PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES EN MATERIA DE INCIDENCIAS

La División de Calidad y Seguridad Alimentaria trabaja de forma activa con los socios-clientes a través de catas de producto, pruebas de uso con consumidores, paneles de expertos, ensayos técnicos y analíticas en laboratorios, que ayudan a prevenir posibles incidencias negativas potenciales en los productos de marca propia. Se han realizado 938 tests con una participación de 14.884 personas.

Por otro lado, Consum dispone de un programa de Mejora Continua que tiene por objetivo conocer las necesidades de mejora, tanto a los trabajadores como a los clientes, de forma que permite a los mismos identificar posibles incidencias y así conseguir la excelencia en el servicio.

El programa dispone del portal MCREAS, una herramienta utilizada por el equipo de técnicos y representantes sociales para gestionar las propuestas recibidas, aunque las propuestas se pueden realizar directamente también a través de la aplicación interna Gente Consum. Así, las personas que presentan las iniciativas pueden grabar sus propuestas y conocer tanto el estado de las mismas, como las tratadas en los equipos. En 2024 se han presentado 11.744 iniciativas de mejora, de las que se han aprobado 1.174 y se han implantado 936, con una inversión de 702.488,60 euros.

## S4-3 PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES EXPRESEN SUS INQUIETUDES

La Cooperativa dispone del canal de Escucha Activa para atender y ofrecer el mejor servicio al cliente ante cualquier duda o consulta. Estas consultas pueden realizarse a través del teléfono de atención al cliente, en el centro de ayuda ubicado en la página web, que ofrece respuestas rápidas a las consultas más frecuentes o un formulario para realizar pequeñas gestiones. Además, hay disponible un servicio de chatbot complementario en la tienda online y en la App Mundo Consum, que agiliza la gestión de las incidencias que puedan surgir durante el proceso de compra. En 2024 se atendieron 329.141 procesos de atención al cliente:

	PROCESOS
SUGERENCIAS	2.090
CONSULTAS	183.618
FELICITACIONES	705
SOLICITUDES	137.969
RECLAMACIONES	4.759*

\*Incluyen las reclamaciones recogidas a través de la OMIC, hojas de reclamaciones puestas a disposición del consumidor, canal interno, dinámicas, RRSS y reseñas.

El índice de satisfacción con la atención recibida por el cliente se mide mes a mes. La recomendación media es del 61,92% y la satisfacción 85,68%.

Consum también pone a disposición de sus clientes sus canales de redes sociales (Facebook, X, Instagram, YouTube y LinkedIn) ofreciendo información de interés y novedades en productos y servicios, lo que contribuye a crear una relación de confianza con los grupos de interés que obtienen siempre respuesta a sus inquietudes en tiempo real. Durante 2024 se han realizado 34.951 consultas en redes sociales.

#### S4-4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS INCIDENCIAS DE IMPORTANCIA RELATIVA SOBRE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES, ENFOQUES PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES Y LA EFICACIA DE DICHAS ACTUACIONES

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
<b>CERTIFICADO ISO 27001</b>	Certificado del sistema de seguridad informático según el estándar internacional ISO 27001.	Interno	De continuidad
<b>REVISTA ENTRENOSOTROS</b>	Publicación de la revista Entrenosotros, con información sobre consumo responsable	Socios-clientes	De continuidad
<b>VALIDACIÓN DE DISEÑOS</b>	Evaluación de diseños de envases de marca propia y comunicaciones sensibles por parte de Asesoría Jurídica	Los productos distribuidos bajo la marca propia	
<b>ESPACIOS RADIOFÓNICOS</b>	Microespacios radiofónicos sobre consumo responsable.	Sociedad	De continuidad
<b>SELLOS VOLUNTARIOS "SIN ALÉRGENOS"</b>	Sellos voluntarios en etiquetado de productos de marca propia.	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad
<b>CERTIFICACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	Certificación propia del Sistema de Seguridad Alimentaria desarrollado en Consum desde la entrada de producto en plataforma hasta su entrega a cliente final.	Los productos distribuidos bajo la marca propia y frescos	De continuidad
<b>CERTIFICACIÓN ISO 9001</b>	Certificación de calidad de servicio ISO 9001:2015 en centrales de Frescos, Refrigerados y Congelados, y Cartas de Servicio en plataformas de Alimentación y No Alimentación.	Centrales	De continuidad
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PUNTO DE VENTA</b>	Programas de Requisitos Previos de Higiene y Trazabilidad (RPHT) y Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) y auditoría Centralizada del Sistema de Autocontrol de Consum en Puntos de Venta.	Puntos de venta	De continuidad

<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS</b>	Controles de calidad y seguridad alimentaria sobre productos y proveedores.	Los productos distribuidos bajo la marca propia y frescos	De continuidad
<b>CERTIFICADOS IFS, BRC O ISO 22000</b>	Exigencia a proveedores de marca propia de un certificado IFS, BRC o ISO 22000 emitido por entidades independientes.	Los productos distribuidos bajo la marca propia y frescos	De continuidad
<b>GESTIÓN DE CRISIS ALIMENTARIAS</b>	Manual de Gestión de Crisis de Seguridad de la Cadena Alimentaria y Productos de No Alimentación para prevenir y gestionar crisis alimentarias.	Surtido de producto	De continuidad
<b>RETIRADA DE PRODUCTOS</b>	Procedimiento de Retirada de Productos por Motivos de Seguridad o Calidad.	Surtido de producto	De continuidad
<b>REFORMULACIÓN SALUDABLE</b>	Reformulación saludable de productos de marca propia	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad
<b>PROGRAMA DE COMPRA ASISTIDA</b>	Servicio de compra asistida en Castilla La Mancha.	Puntos de venta Castilla La Mancha	De continuidad
<b>CARROS ADAPTADOS</b>	Carros portacompra adaptados a personas con discapacidad.	Puntos de venta	De continuidad
<b>TEST DE PRODUCTO</b>	Test de calidad de producto en los que se valida la usabilidad.	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad
	Ampliación de la tienda online a más territorios.	Municipios	De continuidad
<b>LÍNEAS DE PRODUCTO "SIN"</b>	Líneas específicas de producto sin gluten y sin lactosa.	Los productos distribuidos bajo la marca propia	2025
<b>ADAPTACIÓN A LENGUAS REGIONALES</b>	Orden maestra de idiomas para comunicaciones estructurales y comerciales de las tiendas. Revisión por traductores jurados.	Comunicaciones	De continuidad

## S4-5 METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS DE IMPORTANCIA RELATIVA, EL IMPULSO DE INCIDENCIAS POSITIVAS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

En Consum, la ciberseguridad es una prioridad absoluta. La Cooperativa se esfuerza por proteger los datos de sus socios-clientes y otros grupos de interés mediante la implementación de medidas avanzadas de seguridad y la adopción de las mejores prácticas en la industria.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se basa en la norma internacional ISO 27001 principalmente, sin olvidar otros marcos de control como NIST, SANS Security Controls y otras prácticas generales de seguridad que son evaluadas bienalmente. La Cooperativa ha logrado por cuarto año consecutivo renovar el certificado de su sistema de seguridad informático según el estándar internacional ISO 27001. Esta norma

evalúa los requisitos para el establecimiento de un adecuado sistema de seguridad de la información, y certifica el elevado nivel en materia de ciberseguridad de la organización, que garantiza así la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información que se maneja, y la correcta gestión de los riesgos que pueda haber. Entre las medidas destacan:

- Antivirus tradicional (AV) y EDR (Endpoint Detection and Response) tanto para servidores, dispositivos personales y de comunicaciones (XDR).
- Cifrado de la información personal intercambiada con terceras partes.
- Gestión de accesos mediante un IAM.
- Sistemas WAF o cortafuegos de aplicaciones web.
- Sondas en los entornos industriales para monitorizar la actividad.
- Auditorías de ejecución y de código de las aplicaciones más expuestas.
- Ejercicios de simulación de ataque automatizados y manuales.
- Servicio de Vigilancia Digital.
- Filtros antispam para proteger a los usuarios.
- Planes de crisis y pruebas de continuidad.

En 2024 no se ha producido ninguna filtración, incumplimiento de la normativa ni reclamación por privacidad de datos de clientes.

Cada vez más personas reciben la revista Entrenosotros a través de la newsletter online. No obstante, se sigue manteniendo el formato impreso bimestral, que se ofrece en exclusiva para los socios-clientes de Consum a través de un envío postal a sus domicilios. En 2024 se ha alcanzado una tirada de 1,8 millones de ejemplares, llegando a los 300.000 hogares.

La Cooperativa colabora quincenalmente con dos microespacios radiofónicos, uno los domingos en “A vivir que son dos días - Comunidad Valenciana” de la Cadena SER y otro los martes en “Hoy por hoy” de la Cadena SER en la Región de Murcia. También, todas las semanas colabora con consejos más breves en “La Mañana con Herrera” de la COPE y en el magazine matinal “Hoy por hoy” de la SER y también en Plaza Podcast, Intereconomía y Valencia Capital Radio. Además, se emiten los espacios “Aquí en la Onda” de Onda Cero Valencia y los fines de semana en “Vía Lliure” de RAC1, que pueden escucharse en la Comunidad Valenciana y Cataluña, respectivamente. También colabora en el magazine “Más de uno” en Onda Cero Almería, El Ejido, Roquetas de Mar y Vélez Rubio. Durante 2024 se han emitido espacios formativos semanales y quincenales en televisiones locales, regionales y autonómicas del área de influencia de la Cooperativa, como las televisiones de Prensa Ibérica (Levante TV, Medi TV e Información TV), La 8 Mediterráneo, TV3, 7TV Región de Murcia, Canal Sur y CMM-Castilla La Mancha, entre otras.

Por otro lado, todos los productos Consum informan en el etiquetado de sus valores nutricionales, así como de los posibles alérgenos del producto, para poder prevenir intolerancias alimentarias. Asimismo, Consum añade en el envase de 378 productos de marca propia información adicional a la que exige la normativa en relación al origen del producto. También incluye sellos “sin” fácilmente reconocibles para identificar alérgenos, en concreto, en 429 referencias sin gluten, 100 sin lactosa, 17 sin huevo. También se incluye información sobre grasas hidrogenadas en 2 referencias, apto para veganos en 147 referencias, 1 apto para vegetarianos y 17 productos con el logo de la asociación “5 al día”. Finalmente, se añade también información adicional sobre el porcentaje de material reciclado del envase en 396 referencias.

En materia de salud y seguridad de los consumidores, Consum ha logrado por cuarto año consecutivo la certificación de AENOR del sistema de seguridad alimentaria, hecho que garantiza la trazabilidad e inocuidad de

todos los productos que vende, desde la entrada del producto en las plataformas logísticas hasta que llega a los puntos de venta. En la auditoría de 2024 se han identificado 9 no conformidades.

Además, se ha renovado un año más la certificación de calidad del servicio ISO 9001, expedida por AENOR, y que certifica el Sistema de Gestión de la Calidad de las centrales de Frescos, Refrigerados y Congelados. En 2024 se ha logrado superar con éxito la auditoría anual de seguimiento de la certificación, la cual permite la estandarización de los procesos en las Centrales de Frescos, Refrigerados y Congelados de las tres unidades logísticas. Además, la Cooperativa también dispone de Cartas de Servicio certificadas en las plataformas de Alimentación y No Alimentación.

Consum lleva a cabo exhaustivos controles de calidad, tanto en punto de venta, como en los productos, el etiquetado y a lo largo de la cadena de suministro de la marca propia y que se aplican de manera continua en la gestión. En concreto, en 2024 se han llevado a cabo 1.392 controles de calidad en punto de venta:

Las fases del control sobre productos y proveedores son:

- Control Preventivo: realización de análisis, controles y auditorías consecuencia de un análisis de peligros que puedan darse en los productos de marca propia y frescos. En base a este análisis se establece un plan de control del que pueden derivarse rutas de mejora de las cuales se verifica su implantación mediante análisis periódicos.
- Control de Calidad: se comprueba el cumplimiento de los estándares de calidad previamente definidos junto con los proveedores.
- Control Comparativo: se mide el producto frente al de la competencia, para detectar oportunidades de mejora y adaptarlo a los gustos y necesidades de los clientes.
- Control Reactivo: se realizan auditorías y análisis ante cualquier incidencia que se produzca.

Los controles sobre productos y proveedores son:

	ALIMENTACIÓN Y NO ALIMENTACIÓN		FRESCOS Y REFRIGERADOS	
	Nº DE AUDITORÍAS Y ANÁLISIS	SATISFACCIÓN	Nº DE AUDITORÍAS Y ANÁLISIS	SATISFACCIÓN
<b>CONTROL PREVENTIVO</b>	824	95,4%	1.907	99,0%
<b>CONTROL CALIDAD</b>	648	99,4%	3.393	92,8%
<b>CONTROL COMPARATIVO</b>	442	75,4%	260	92,0%
<b>CONTROL REACTIVO</b>	2.894	100%	2.538	100,0%

Consum lleva a cabo controles de calidad en todas las fases del ciclo de vida del producto de marca propia, que garantizan la adaptación de su surtido a las necesidades de los clientes:

PRODUCTOS ANALIZADOS PARA COMERCIALIZARSE BAJO CRITERIOS DE LA MARCA PROPIA	100%
RUTAS DE MEJORA DE CALIDAD CON PROVEEDORES	118
CONTROL DE RECEPCIÓN Y TEMPERATURA EN EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS	100%
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORÍAS PROPIAS DE CONTROL DE CADENA DE FRÍO EN EL PUNTO DE VENTA	116%
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORÍAS PROPIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL PUNTO DE VENTA	118%
CONTROLES DE CALIDAD EN ETIQUETADO DE PRODUCTOS DE MARCA PROPIA	100%

La Cooperativa dispone de criterios estrictos de seguridad alimentaria para la evaluación de los proveedores que elaboran los productos de la marca propia, a los que se les exige un certificado IFS, BRC o ISO 22000 emitido por entidades independientes. Anualmente se realiza un seguimiento de la renovación de dichos certificados, que en 2024 han superado con éxito el 100% de los proveedores. Además, durante el ejercicio se han incorporado y evaluado 19 nuevos proveedores de marca propia en base a estos criterios.

Durante el ejercicio 2024, uno de los proveedores de marca propia ha sido afectado por una alerta alimentaria. Ante cualquier alerta alimentaria, desde la División de Calidad del Departamento de Socio-Cliente y Marketing se realiza un protocolo de retirada inmediata del producto en punto de venta, así como una inspección de éste en todas las fases de su ciclo de vida y eslabones de la cadena agroalimentaria. Tras la revisión por parte de Consum y la implantación de las medidas de mejora oportunas, no se ha rescindido el contrato por dicho motivo.

- Número de requerimientos e incumplimientos normativos detectados:

	ACTAS CON INCUMPLIMIENTOS	SANCIONES	SANCIONES NO MONETARIAS
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES	321	15	0
ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	36	2	0
COMUNICACIONES DE MARKETING	25	3	0
TOTAL	382	20	0

La salud y la sostenibilidad se consolidan como aspectos muy demandados por los consumidores, conscientes cada vez más de la importancia del aporte nutricional o del impacto de los productos. Por ello, la Cooperativa ha continuado innovando en sus productos de marca propia con el objetivo de hacerlos más saludables, dentro del marco de la Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). En 2024 se han reformulado 33 referencias de marca Consum, incorporando nuevos ingredientes con mejores valores nutricionales, más saludables o con menos alérgenos en el caso de perfumería.

Se han lanzado dos líneas específicas de productos sin gluten, que incluye dos referencias de pan de molde, y sin lactosa, con 9 referencias de yogures, leche, queso y chocolate. Además, la Cooperativa cuenta entre su oferta con más productos que excluyen estos alérgenos, para su consumo por parte de personas con necesidades nutricionales específicas. En concreto, en 2024 el surtido de Consum ya cuenta con 710 referencias sin gluten y 505 sin lactosa.

En lo que respecta a inclusión social, Consum dispone en todas sus tiendas de Castilla-La Mancha de un servicio de asistencia en tienda para personas mayores o con algún tipo de discapacidad. Se trata de un programa de comercio inclusivo, promovido por el gobierno autonómico, el Comité Español de Representantes de personas con discapacidad de Castilla La Mancha (CERMI CLM) y asociaciones de supermercados e hipermercados, que prima la accesibilidad e igualdad. Para acceder a dicho servicio de compra asistida, los clientes de Consum solo deben solicitarlo al personal del establecimiento, que los acompañará y les dará la asistencia necesaria. Además, las tiendas cuentan con carros adaptados para personas con discapacidad. En concreto, hay disponibles carros de estas características en el 97% de las tiendas.

Atendiendo al compromiso de Consum con los socios de todas las regiones en las que está presente, la Cooperativa edita sus soportes de comunicación en las lenguas oficiales de estas regiones: castellano, valenciano y catalán. Además, varios de los portales corporativos también cuentan con el idioma inglés, para atender de una manera más cercana a los clientes de otros países. Los socios son autónomos de seleccionar el idioma en el que recibir las comunicaciones entre valenciano, castellano y catalán. En punto de venta, las balanzas y demás equipamientos disponibles para clientes disponen de los diferentes idiomas regionales, y los trabajadores cuentan con identificadores en los uniformes mediante banderas de los diferentes idiomas a través de los cuales pueden proporcionar ayuda a los clientes.

# INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA

## NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

Finalmente, las incidencias relacionadas con la conducta empresarial que han sido evaluadas de importancia relativa son: las prácticas desleales frente a la competencia, la presión sobre los proveedores, el incumplimiento de plazo de pagos, el acoso a denunciantes de malas prácticas y el maltrato animal, como negativas, y la promoción de la economía local como positiva. Así mismo, los riesgos identificados son: el posible delito contable, delito fiscal, la violación del secreto empresarial, el delito contra la propiedad intelectual e industrial, infracción de la normativa de protección de datos, y los derivados de la inestabilidad del mercado, escasez de oferta de producto, la volatilidad del precio de materias primas o la posible crisis reputacional por conductas no éticas.

## G1-1 CULTURA CORPORATIVA Y POLÍTICAS DE CULTURA CORPORATIVA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

Los dos instrumentos que recogen los compromisos en materia de conducta empresarial responsable de la Cooperativa son su Código de Buen Gobierno Corporativo y su Código de Ética y Conducta. Estos códigos fueron elaborados por el Consejo de Dirección y aprobados por el Consejo Rector en 2012 y 2018 respectivamente.

El Código Consum de Buen Gobierno establece los compromisos voluntarios que asumen sus órganos de gobierno para lograr una gestión más íntegra y transparente de la organización, y así generar mayor confianza a sus grupos de interés. Por su parte, el Código de Ética y Conducta recoge pautas de actuación íntegras para los trabajadores, tanto en el desempeño de sus funciones como en las relaciones con otros grupos de interés, ya sean proveedores, administraciones públicas o medios de comunicación. En estos códigos se recogen también requisitos de debida diligencia para la prevención, detección y erradicación de conductas ilegales o no éticas, principios generales de protección medioambiental, así como de derechos humanos.

La comunicación del Código Ético se realiza a los trabajadores a través de una cláusula en el contrato de trabajo, y está disponible en la intranet corporativa y la App Gente Consum. También se incluye una cláusula ética en los contratos que la Cooperativa firma con proveedores y otros grupos de interés, poniendo en conocimiento de los mismos la exigencia de su aplicación. Desde 2021 hay disponible un curso sobre el Código Ético en la plataforma de formación online Campus Consum.

Para velar por el buen funcionamiento de la Cooperativa, existe un Comité de Ética, un órgano que facilita asesoramiento ético y jurídico a los trabajadores, así como la figura del Oficial de Cumplimiento, responsable de evaluar los riesgos legales de Consum y de asegurar que los mecanismos de prevención definidos son los adecuados. Los cargos de la Cooperativa identificados como susceptibles de presentar un mayor riesgo de corrupción son los Directores, por su capacidad de decisión e influencia en la organización, y los cargos con alta responsabilidad en los departamentos de Desarrollo y de Compras, por tener acceso a la adjudicación de contratos y decisión sobre los procesos de compra.

De acuerdo con la Ley 2/2023 sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, existe en la Cooperativa un Sistema Interno de Información (SII) de Consum, descrito en el apartado S1-3, y un protocolo asociado a su implantación, que se describe en mayor detalle en el apartado G1-3; ambos son parte en el proceso de gestión de las denuncias realizadas por cualquier parte interesada.

Consum dispone de una Política Fiscal, en el marco de las políticas de gobierno y cumplimiento, con alcance a todos los tributos y territorios de la organización. A través de esta Política, la Cooperativa se compromete a cumplir con todas las obligaciones tributarias que le afecten por el desarrollo de sus actividades, con total transparencia y sin utilizar en ningún caso estructuras de carácter opaco o sociedades en paraísos fiscales. La única jurisdicción fiscal en la que tributa la Cooperativa es España. En 2024 Consum ha obtenido unos resultados antes de impuestos de 116.115.998 € y pagado 8.705.684,89 € en concepto de impuesto de sociedades. Cabe destacar que la mayoría de las subvenciones que recibe la Cooperativa por parte de las administraciones públicas se destinan principalmente a cursos de formación para los trabajadores, en concreto se ha recibido un total de 1.793.207,69 € en el ejercicio 2024.

## G1-2 GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

La Cooperativa considera a sus proveedores como aliados clave para el desarrollo de un surtido innovador adaptado a las necesidades de sus socios y clientes, que prima la libertad de elección y que transmite sus valores de calidad, salud y sostenibilidad. En 2024, en el Informe Benchmarking Comercial elaborado por AECOC, que evalúa la relación entre fabricantes y distribuidores, Consum es la 2ª mejor empresa con la que trabajar según sus proveedores. Consum cuenta con 4.970 proveedores y acreedores en su cadena de valor.

Con el propósito de impulsar relaciones más justas, equilibradas y leales a lo largo de la cadena alimentaria, Consum está adherido desde 2016 al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), manifestando así su compromiso de aplicar de manera voluntaria buenas prácticas mercantiles en las relaciones comerciales con sus proveedores. Algunas de las acciones que lleva a cabo Consum en relación a sus proveedores:

- Contratos anuales, con excepciones para proveedores marca propia, exclusivos o productos frescos para garantizar suministro o facilitar que el proveedor tenga un compromiso que le permita realizar inversiones.
- Precio neto de compra según escandallo de producto o precio neto referenciado a competitividad.
- Condiciones logísticas orientadas a la eficiencia económica y ambiental, la frescura y garantía de suministro.
- Potenciar a proveedores pymes que se adecuen a las necesidades de productos frescos y marca propia.
- Diversificación de proveedores de productos de marca propia, productos frescos y materiales para garantizar disponibilidad ante posibles incidencias.
- Priorizar a los proveedores locales a igualdad de condiciones para favorecer la sostenibilidad económica y ambiental.
- Priorizar proveedores que tengan procesos integrados para disponer de materia prima.
- Certificación y homologación de todos los proveedores.
- Cumplimiento del código ético y de buenas prácticas en las relaciones con proveedores.
- Apuesta decidida por la innovación tanto de proveedores de marca fabricante como proveedores de marca propia.

Con una cláusula de RSE incluida en la totalidad de los contratos, Consum promueve que los proveedores compartan los valores de la Cooperativa, especialmente los relacionados con la protección de los derechos laborales, la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad de oportunidades, así como la eficiencia ambiental de los recursos. En el caso de los derechos humanos, la Política de Sostenibilidad de Consum garantiza la defensa de los mismos en todas las actividades, rechazando cualquier relación comercial en la que, directa o indirectamente, se promueva el trabajo infantil o forzoso. También se incluye una cláusula ética en los contratos que la Cooperativa firma con proveedores, poniendo en conocimiento de los mismos la exigencia de su aplicación. El 99,8% de los proveedores comerciales tiene firmada la cláusula ética.

Además, en la Política y procedimiento de obras e inversiones se establece que todos los proveedores, previamente a su contratación por parte del Departamento de Desarrollo, deberán superar un proceso de homologación en el cual se le requerirá, al menos, la documentación e información mínima como el certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Administración Estatal de la Agencia Tributaria (AEAT), tener en vigor seguro de responsabilidad civil, etc.

Consum dispone en su oferta de 2.495 productos regionales, lo que implica que únicamente se distribuyen en determinadas provincias o localidades, poniendo en valor así los productos autóctonos y adaptándose a los gustos de los consumidores según la región. De esta forma se estimula también la economía local, ya que son productos que provienen de la propia zona. Entre las campañas más relevantes en cuanto a producto local, destacan la de los cítricos y la fruta de hueso, así como otras indicaciones protegidas y de proximidad con las que Consum mantiene su vinculación cada temporada como la Denominación de Origen Protegida (DOP) Alcachofa de Benicarló, la DOP Uva del Vinalopó, la IGP Poma de Girona, y la DO de la Chufa de Valencia entre otros. El 98,5% de las compras se han realizado a proveedores nacionales, de las que el 66,8% se realiza a proveedores locales de las comunidades autónomas en las que está presente.

## G1-3 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

De acuerdo con lo recogido en el apartado G1-1, existe un Comité de Ética que facilita el asesoramiento ético y jurídico a los trabajadores, así como un Oficial de Cumplimiento que es responsable de evaluar los riesgos legales de Consum y de asegurar que los mecanismos de prevención definidos son los adecuados. Además, el Comité de Ética reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y al Consejo Rector.

En relación al Sistema Interno de Información (SII) mencionado en el apartado G1- 1, el documento que recoge el protocolo de implantación de este sistema se encuentra disponible en la página web de Consum. Dicho protocolo describe el proceso de creación del sistema, así como las principales características del mismo, como son: la protección de datos de carácter personal, garantizando la confidencialidad y el anonimato; que está diseñado, establecido y gestionado de una forma segura y se gestiona mediante fondos propios; que cuenta con un responsable del sistema designado; que integra diversos canales internos de información; y en especial, los supuestos de situaciones especiales en los que ocurra un conflicto de intereses.

La comunicación del Código Ético se realiza a los trabajadores a través de una cláusula en el contrato de trabajo, y está disponible en la intranet corporativa y la App Gente Consum. Desde 2021 hay disponible un curso sobre el Código Ético en la plataforma de formación online Campus Consum. También se incluye una cláusula ética en los contratos que la Cooperativa firma con proveedores y otros grupos de interés, poniendo en conocimiento de los mismos la exigencia de su aplicación. Para que todos sean conocedores de estos Códigos, se encuentran disponibles en la página web de la Cooperativa en diferentes idiomas. Los órganos de gobierno son conocedores de las políticas para la prevención y detección de la corrupción y el soborno, pero no han recibido formación al respecto a lo largo del ejercicio.

## G1-4 CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN O SOBORNO

Durante el ejercicio 2024 se han presentado 84 denuncias a través del Canal de Denuncias del Sistema Interno de Información (SII) de Consum. Tras su evaluación, se ha desestimado la existencia de corrupción en todos los casos, y se han derivado a atención al cliente o al Comité Social para su correcta gestión. En 2024 no se han efectuado despidos, resuelto contratos con proveedores o recibido denuncias judiciales por motivos de corrupción o soborno.

## G1-5 INFLUENCIA POLÍTICA Y ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN

Como empresa plenamente integrada en el tejido social del que forma parte, Consum es miembro de diferentes asociaciones sectoriales de supermercados y de la economía social, así como de fundaciones y centros de investigación. El importe de las cuotas de afiliación abonadas en el ejercicio 2024 asciende a los 233.399,56 €. El listado de asociaciones a las que pertenece Consum se recoge a continuación:

### **SECTORIALES Y PROFESIONALES:**

- Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC).
- Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS).
- Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana (CEV).
- Asociación de Supermercados de la Comunidad Valenciana (ASUCOVA).
- Consell d'Empreses Distribuidores d'Alimentació de Catalunya (CEDAC).
- Asociación de Supermercados de Murcia (ASUMUR).
- Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha (ASUCAM).
- Federación Empresarial de Agroalimentación de la Comunidad Valenciana (FEDACOVA).
- Cámara de Comercio de Valencia.
- Asociación Empresarial de Silla (AESI).
- Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Asociación para el Desarrollo de la Logística (ADL).
- Club de Marketing del Mediterráneo.
- Asociación para el Desarrollo de la Experiencia de Cliente (DEC).
- Club de Empresas Responsables y Sostenibles de la Comunidad Valenciana (CE/R+S).

### **ECONOMÍA SOCIAL:**

- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOP).
- Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana (CONCOVAL).
- Federación de Cooperativas de Consumo de la Comunidad Valenciana (FCCV).
- Federació de Cooperatives de Consumidors i Usuaris de Catalunya (FCCUC).
- Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR).

## **FUNDACIONES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y OTROS:**

- Club para la Innovación de la Comunidad Valenciana (CICV).
- INNOVALL Clúster territorial de innovación y sostenibilidad
- Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE).
- Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).
- AINIA.
- Grupo Alimentario de Innovación y Sostenibilidad (GIS).
- Fundación Universidad y Empresa de la Universidad de Valencia (ADEIT).
- Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros (FEBF).
- Fundación Étnor.
- Fundación Sabor y Salud.
- Fundación San Telmo.
- Asociación para la promoción del consumo de frutas y hortalizas “5 al día”.
- Red española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La pertenencia a las diferentes asociaciones se valida por la Dirección General. La Política de colaboraciones y patrocinios prohíbe las aportaciones a partidos políticos. Ninguna persona de los órganos de gobierno ha desempeñado un cargo público en los dos ejercicios anteriores a 2024, y la Cooperativa está inscrita en el Registro de grupos de interés de la Generalitat Valenciana como grupo de interés, registro que depende de la Secretaría Autonómica de Relaciones Institucionales y Transparencia.

## **G1-6 PRÁCTICAS DE PAGO**

Consum dispone de una política de pagos que desarrolla e implementa las directrices y principios en materia de pagos efectuados por la Cooperativa, tanto a terceros (proveedores, acreedores y Administraciones Públicas) como a los trabajadores (sean asalariados o socios trabajadores) y socios clientes que tengan suscritas y desembolsadas aportaciones de capital social voluntario. Los plazos de pago de Consum son los establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista y en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre marca un límite máximo de 30 días al aplazamiento del pago de los productos alimenticios frescos y perecederos; y un límite máximo de 60 días al aplazamiento del pago del resto de productos. Durante el ejercicio ha habido una sanción por incumplimiento de pago a proveedores.

De esta forma, la Cooperativa continúa trabajando cada año para mejorar sus plazos de pago a proveedores, que en 2024 se ha reducido en un día, pasando a ser de 40,39 días, asegurando así el cumplimiento de contratos y relaciones comerciales justas, equilibradas y leales en la cadena agroalimentaria. La información sobre el porcentaje de los pagos que se ajustan a dichos plazos de pago habituales se encuentra disponible en la nota 18.c) de la memoria de las Cuentas Anuales.

# ANEXOS

## ANEXO I. POLÍTICAS

<b>TÍTULO</b>	<b>Código Ética y Conducta</b>
<b>ALCANCE</b>	Todos los grupos de interés
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 26/09/2024
<b>ACCESO</b>	Disponible en la página web
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	<p>El “Código” constituye el desarrollo del Código de Buen Gobierno Corporativo y establece las pautas de actuación que deben ser observadas obligatoriamente por todo el personal de Consum en el desempeño de sus responsabilidades profesionales.</p> <p>El objetivo es procurar y exigir un comportamiento profesional, ético y responsable por parte de la Cooperativa, como compañía o entidad, y de todo su personal en el desarrollo de sus funciones y actividades en cualquier parte del territorio en el que la Cooperativa tenga o realice actividad. En este sentido, y con esta finalidad, se definen los principios y valores que deben regir las relaciones de la Cooperativa con sus grupos de interés o “stake holders” (socios trabajadores y trabajadores, socios-clientes, clientes, proveedores de producto y acreedores de servicios, franquiciados y entidades sociales).</p>

<b>TÍTULO</b>	<b>Código de Buen Gobierno</b>
<b>ALCANCE</b>	Órganos de Gobierno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 23/02/2012
<b>ACCESO</b>	Disponible en la página web
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Establece los compromisos voluntarios que asumen los órganos de gobierno para lograr una gestión más íntegra y transparente de la organización, y así generar mayor confianza a sus grupos de interés.

<b>TÍTULO</b>	<b>Manual de Políticas y procedimientos contables</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 25/02/2022
<b>ACCESO</b>	No disponibles
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	<p>Contiene y explica las normas y criterios de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas a las operaciones específicas de la Cooperativa.</p> <p>Establece los compromisos voluntarios que asumen los órganos de gobierno para lograr una gestión más íntegra y transparente de la organización, y así generar mayor confianza a sus grupos de interés.</p>

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de Seguridad de la Información</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 17/11/2022
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Orientada a gestionar de forma adecuada la seguridad corporativa, protegiendo los elementos de posibles amenazas, con especial atención a la protección de la información, minimizando sus riesgos y garantizando la continuidad de los procesos de negocio.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de contratación de familiares en la Cooperativa</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 27/06/2024
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Busca evitar tratos de favor y/o conflictos de interés entre los colaboradores, estableciendo reglas claras para manejar las situaciones laborales de parentesco.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de detección, prevención y control de fraudes e irregularidades</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 31/10/2024
<b>ACCESO</b>	No disponibles
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Busca hacer frente al fraude, la corrupción y cualquier tipo de irregularidad, regulando procedimientos tendentes a su prevención, detección y gestión tempranas y promoviendo una verdadera cultura ética en la toma de decisiones.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política y procedimiento de obras e inversiones</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 29/06/2023
<b>ACCESO</b>	No disponibles
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Establece los criterios para el procedimiento de los tres tipos de inversión que puede llevar a cabo la Cooperativa, así como la homologación y contratación de proveedores y del control de las inversiones.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de pagos</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 25/02/2021
<b>ACCESO</b>	No disponibles
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Desarrolla e implementa las directrices y principios en materia de pagos efectuados por la Cooperativa, tanto a terceros (proveedores, acreedores y Administraciones Públicas) como a los trabajadores (sean asalariados o socios trabajadores) y socios clientes que tengan suscritas y desembolsadas aportaciones de capital social voluntario.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de procedimiento para la redacción, revisión, firma y archivo de contratos</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 28/03/2019
<b>ACCESO</b>	No disponibles
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Establece los criterios para la elaboración o revisión de todos los contratos y convenios institucionales que afecten a la Cooperativa.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de regalos e invitaciones</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 25/02/2021
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Establece los principios de actuación que deberán seguirse y respetarse para todo aquello que tenga relación con el ofrecimiento y la recepción de regalos y atenciones, y que deriven de su relación con proveedores, acreedores, franquiciados o funcionarios públicos.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política fiscal</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 28/01/2021
<b>ACCESO</b>	No disponibles
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Se detallan las directrices en base a las cuales Consum desarrolla todos los procesos de naturaleza tributaria relacionados con la función fiscal. Adicionalmente, se define el ámbito competencial atribuido a los distintos órganos de gobierno en relación con dichos procesos.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de operaciones con partes vinculadas y situaciones de conflicto de interés</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 28/01/2021
<b>ACCESO</b>	No disponibles
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Desarrolla e implementa de forma efectiva las directrices y principios rectores en materia de identificación y aprobación de las operaciones entre la Cooperativa y sus partes vinculadas, así como la identificación y el manejo de situaciones de conflicto de interés que pudieran producirse en el curso de las actividades de la Cooperativa.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política sobre contratos de franquicia y de otra índole con socios trabajadores y trabajadores</b>
<b>ALCANCE</b>	Interno
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 31/10/2021
<b>ACCESO</b>	No disponibles
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Su finalidad es evitar hipotéticos conflictos de interés y, en su caso, situaciones en las que se produzca una dedicación indebida a la franquicia por parte del personal de la Cooperativa que afecte a su normal desempeño laboral y societario, o bien, cuando pueda disponer de información privilegiada por razón de su puesto de trabajo.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política Ambiental</b>
<b>ALCANCE</b>	Corporativa
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 31/03/2022
<b>ACCESO</b>	Interna, extracto disponible en la web
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	<p>Es el marco de actuación para cumplir con el principio de conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y se realiza mediante dos líneas de actuación principales: la mejora continua de la gestión ambiental y la sensibilización de los grupos de interés. La Política se rige por los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir la normativa y los acuerdos voluntarios para la protección de la naturaleza y sus recursos.</li> <li>• Definir objetivos ambiciosos y apostar por soluciones innovadoras y tecnologías limpias.</li> <li>• Gestionar a lo largo de la cadena de valor para reducir el impacto de los productos.</li> <li>• Favorecer las alianzas con entidades especializadas en preservación ambiental.</li> <li>• Utilizar herramientas de medición e información avaladas por terceros, como la huella de carbono.</li> <li>• Fomentar la sensibilización de los grupos de interés y promover una cultura ecologista en la organización.</li> </ul> <p>La gestión ambiental se estructura en torno a dos grandes objetivos: la neutralidad climática y la circularidad de todos los recursos.</p>

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de adquisición de talento</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	<p>La política de Adquisición del Talento es el conjunto de procesos que Consum pone en marcha para atraer, seleccionar y contratar a los mejores candidatos.</p> <p>Además, también impulsa acciones que permiten fidelizar a los trabajadores a lo largo de su ciclo de vida.</p>

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de acogida e integración</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	<p>La política de Acogida e Integración hace referencia al proceso que Consum pone en marcha con el fin de que una persona recién incorporada se adapte al trabajo a realizar en la Cooperativa, en primer lugar, interiorizando el conocimiento de las funciones requeridas en su puesto de trabajo, asegurando la correcta integración en su equipo de trabajo y conociendo la cultura de la empresa.</p> <p>En definitiva, comprende los primeros pasos de una persona en la Cooperativa, buscando su integración y fidelización a largo plazo en la misma.</p>

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de formación y desarrollo</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	La política de Formación y Desarrollo pretende poner a disposición del trabajador/a los medios y herramientas necesarios orientados a la mejora del puesto actual, con foco en los conocimientos y habilidades necesarios para su desempeño, potenciando la experiencia de aprendizaje.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de gestión del desempeño</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	La política de Gestión del Desempeño en Consum permite observar y medir el rendimiento de los trabajadores en su puesto de trabajo actual con el objetivo de contribuir a su desarrollo y promover el reconocimiento.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de gestión de potenciales, promoción y sucesión</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	La política de Gestión de Potenciales, Promoción y Sucesión en Consum trabaja para asegurar que la Cooperativa tendrá cubiertas sus necesidades de talento de forma continua teniendo en consideración la perspectiva de género. Para ello, identificará a aquellas personas con potencial de crecimiento y definirá planes de trabajo para el desarrollo de sus competencias y conocimientos más allá de su puesto de trabajo actual.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de compensación</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	La política de Compensación establece cuáles son los elementos retributivos (tanto económicos como sociales) a través de los cuales se recompensa al personal de Consum, apoyado en un sistema sostenible, flexible y alineado con la estrategia de la organización. La política persigue atraer, fidelizar y motivar al talento.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de reconocimiento</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	La política de Reconocimiento persigue distinguir los logros conseguidos y el esfuerzo realizado por las personas, mediante el agradecimiento y la felicitación a través de estructuras formales e informales. El fin de la política es aumentar la motivación, el compromiso y bienestar del personal de Consum.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de seguridad y salud en el trabajo</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	La política de Seguridad y Salud en el trabajo en Consum tiene como objeto proveer y mantener un ambiente de trabajo seguro y sano para todos los trabajadores, clientes y proveedores, velando por el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativas específicas. Asimismo, la política también promueve medidas e iniciativas dirigidas a mejorar la salud y el bienestar de las personas.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de igualdad y conciliación</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	La política de Igualdad y Conciliación en Consum tiene como objeto alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (en todos los ámbitos de esta política) eliminar la discriminación por cualquier motivo y velar por el respeto a la diversidad. Asimismo, persigue fomentar un entorno favorable que facilite la conciliación de la vida personal y profesional de todo el personal de la Cooperativa.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de información y comunicación</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	La política de Información y Comunicación pretende garantizar que todos los trabajadores cuentan con la información necesaria que tiene lugar dentro de la Cooperativa, para un óptimo conocimiento de la actividad y de los valores por parte de estos, con el objetivo fundamental de motivarles e integrarles en la cultura Consum. Asimismo, dispone de los medios adecuados para fomentar el intercambio de información y el diálogo entre toda la plantilla.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de liderazgo</b>
<b>ALCANCE</b>	Socios trabajadores y trabajadores
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobado por la Dirección en Septiembre de 2020
<b>ACCESO</b>	App y web Gente Consum
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	La política de Liderazgo de Consum está centrada en las personas, con un elevado foco en el negocio y la exigencia de un alto compromiso, situando al mando como protagonista en el éxito de las políticas de personal. Hace referencia a los líderes en todos los niveles de mando de la organización orientados a inspirar y potenciar la motivación de su equipo. Asimismo, los líderes son agentes del cambio fundamentales para garantizar el éxito de la organización.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de Calidad y Seguridad Alimentaria</b>
<b>ALCANCE</b>	Interna
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 30/06/2022
<b>ACCESO</b>	No disponibles
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Asegurar el más alto nivel de calidad y seguridad alimentaria en todos los productos que suministra, así como en todos los procesos asociados a la distribución de alimentos, de forma que se puedan cumplir satisfactoriamente las expectativas de todos los clientes de la cooperativa cuando depositan su confianza en la misma y, de igual manera, también con todos los productos alimenticios que se donan a entidades benéficas.

<b>TÍTULO</b>	<b>Política de colaboraciones (donaciones y patrocinios)</b>
<b>ALCANCE</b>	Personal propio de la Cooperativa
<b>FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN</b>	Aprobada por el Consejo Rector el 28/03/2019
<b>ACCESO</b>	No disponibles
<b>DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS</b>	Establecer los criterios por los que la Cooperativa puede efectuar donaciones o formalizar patrocinios con terceras personas, públicas o privadas, y tiene en consideración no solamente los propios intereses de la Cooperativa, sino también las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, realizándose siempre dentro del marco legalmente establecido en cada momento, respetando siempre y en todo momento lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta.

## ANEXO II. IMPACTOS DE IMPORTANCIA RELATIVA

TEMA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	EFFECTO	CERTEZA
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Emisiones a la atmósfera de GEI en operaciones propias.  Las emisiones de gases de efecto invernadero producidas dentro de la propia organización (uso de combustibles, gases refrigerantes, electricidad) suponen el aumento de la temperatura y la acentuación del cambio climático.	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Emisiones a la atmósfera de GEI en la cadena de valor.  Las emisiones de gases de efecto invernadero producidas fuera de la propia organización (transporte, fabricación de materias primas y productos, franquicias, uso de producto, residuos, etc.) suponen el aumento de la temperatura y la acentuación del cambio climático.	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Consumo de combustibles fósiles en operaciones propias.  El consumo de combustibles fósiles en los grupos electrógenos, calderas y vehículos de empresa resulta en un impacto negativo asociado al consumo de recursos no renovables.	Operaciones propias	Negativo	Real

<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Consumo de combustibles fósiles para el transporte de productos.</p> <p>El consumo de combustibles fósiles atribuido al transporte de mercancías con origen y/o destino Consum, operado por terceros, resulta en un impacto negativo asociado al consumo de recursos no renovables</p>	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E2 CONTAMINACIÓN</b>	<p>Emisiones no GEI en operaciones propias.</p> <p>La contaminación debida a otras emisiones atmosféricas que no son gases de efecto invernadero en las actividades propias: la quema de combustibles produce otras emisiones, como el material particulado, sustancias acidificantes o precursores del ozono.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS E2 CONTAMINACIÓN</b>	<p>Emisiones no GEI en la cadena de valor.</p> <p>La contaminación debida a otras emisiones atmosféricas que no son gases de efecto invernadero en la cadena de valor: la quema de combustibles produce otras emisiones, como el material particulado, sustancias acidificantes o precursores del ozono.</p>	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E2 CONTAMINACIÓN</b>	<p>Prácticas de ganadería intensiva.</p> <p>Las prácticas de ganadería intensiva generan más residuos por hectárea dada la alta concentración de animales. El impacto en el medio viene dado por la incapacidad del agua o el suelo para absorber y contrarrestar estos insumos.</p>	Cadena de valor	Negativo	Potencial
<b>NEIS E2 CONTAMINACIÓN</b>	<p>Uso de fitosanitarios y fertilizantes.</p> <p>El uso de productos químicos en la agricultura como son pesticidas, fungicidas o fertilizantes genera contaminación en suelos y acuíferos por acumulación de estas sustancias.</p>	Cadena de valor	Negativo	Potencial
<b>NEIS E2 CONTAMINACIÓN</b>	<p>Presencia de sustancias preocupantes en productos a la venta.</p> <p>Distribución y comercialización de sustancias preocupantes (puedan tener efectos graves, y a menudo irreversibles, sobre la salud humana y el medio ambiente), como productos o como parte de productos, por parte de la empresa, incluidas las sustancias extremadamente preocupantes.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS E2 CONTAMINACIÓN</b>	<p>Presencia de microplásticos en productos a la venta.</p> <p>La presencia de microplásticos en productos y envases supone un impacto para el medio acuático y los organismos que viven en él, y su acumulación puede suponer un riesgo para el consumo humano.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS E2 CONTAMINACIÓN</b>	<p>Vertido de agua en la cadena de valor.</p> <p>El vertido de aguas con sustancias contaminantes fuera de límites y que tienen su origen en la cadena de valor.</p>	Cadena de valor	Negativo	Potencial

<b>NEIS E3 AGUAS Y RECURSOS MARINOS</b>	Consumo de agua en la cadena de valor Consumo de agua en la elaboración/fabricación de productos (sector agrícola e industrial).	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E3 AGUAS Y RECURSOS MARINOS</b>	Extracción de agua en procesos agrícolas. La explotación de un recurso natural como es el agua a través de pozos para abastecer al sector primario.	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E3 AGUAS Y RECURSOS MARINOS</b>	Extracción de agua en procesos industriales. La explotación de pozos de agua para abastecer a la industria en sus operaciones.	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS</b>	Sobrepesca. Extracción de fauna y flora del mar a un ritmo demasiado elevado para que las especies puedan reponerse.	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS</b>	Especialización de cultivos. Desaparición de determinadas variedades por la especialización del cultivo orientada al consumo. (ej. Soja, palma, cereal)	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS</b>	Deforestación. La transformación de los bosques para destinarlos a un uso agrario, independientemente de si es debido a la acción humana o no. Se entenderá igualmente como deforestación a la pérdida de masa forestal debido a otras transformaciones como resultado de la actividad humana.	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS</b>	Destrucción de ecosistemas marinos. Destrucción del ecosistema marino a consecuencia de las prácticas pesqueras, lo que supone consecuencias como por ejemplo la pérdida del fondo marino, la degradación de la barrera coral o la desaparición de la posidonia mediterránea.	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR</b>	Generación de residuos no valorizables en operaciones propias. Generación de residuos peligrosos y no peligrosos durante el desarrollo de las actividades, tanto industriales (envases) como lo desechado en los propios procesos (resto).	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR</b>	Generación de residuos no valorizables en la cadena de valor. Generación de residuos peligrosos y no peligrosos a lo largo de la cadena de valor, tanto industriales (envases) como lo desechado en los propios procesos (resto).	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR</b>	Desperdicio alimentario en la cadena de valor. Desecho como residuo de productos agrícolas que siguen siendo perfectamente comestibles y adecuados para el consumo humano a falta de posibles usos alternativos (descartados de la cadena alimentaria).	Cadena de valor	Negativo	Real

<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Estabilidad laboral no garantizada del personal propio. Inseguridad económica y profesional, estrés y falta de motivación, que se ven afectados por la alta temporalidad y estacionalidad.	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Accidentes y enfermedades laborales del personal propio.  Enfermedades, patologías o lesiones sufridas por el personal propio con motivo u ocasión de la actividad laboral.	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Ataques de terceros al personal propio.  Robos y actos violentos que puedan poner en peligro la vida y la integridad física del personal propio.	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Discriminación del personal propio.  Trato desigual hacia el personal propio o candidatos en los procesos de selección, contratación, retribución, promoción y despido (por razón de género, religión, orientación sexual o discapacidad).	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Violencia y/o acoso a personal propio.  Existencia de un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, en el que se dan comportamientos, verbales o físicos, que tienen el propósito o producen el efecto de atentar contra la dignidad del personal propio.	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Vulneración de la intimidad y la privacidad del personal propio.  Uso indebido de información personal por parte de la empresa con fines distintos a los establecidos inicialmente o sin el consentimiento adecuado del personal propio.	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Creación de empleo.  Generación de puestos de trabajo en las zonas geográficas de influencia de la organización (aquellas donde está presente y los alrededores).	Operaciones propias	Positivo	Real
<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Promoción del bienestar.  Impulsar el bienestar del personal propio de manera integral: salud física y mental, calidad de vida personal y laboral, participación en acciones sostenibles con impacto en la sociedad y modelo de gobernanza ético, coherente y transparente.	Operaciones propias	Positivo	Real
<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Conciliación laboral.  Facilitar medidas que contribuyan a mejorar el equilibrio persona-familia-empresa, sobre todo con el foco puesto en la mejora de la calidad del tiempo libre.	Operaciones propias	Positivo	Real
<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Formación y promoción de los trabajadores.  Favorecer el avance y desarrollo del personal propio en su carrera laboral, aumentando en conocimientos y habilidades, así como ascendiendo a puestos de mayor responsabilidad, autoridad y remuneración.	Operaciones propias	Positivo	Real

<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	Inserción laboral de colectivos vulnerables. Realización de convenios con entidades para favorecer la incorporación al mercado laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables.	Operaciones propias	Positivo	Real
<b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	Estabilidad laboral no garantizada de los trabajadores de la cadena de valor. Inseguridad económica y profesional, estrés y falta de motivación.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
<b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	Limitaciones a la libertad sindical y/o negociación colectiva de los trabajadores de la cadena de valor. Limitación del derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección en la defensa de sus derechos y la negociación de las condiciones laborales.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
<b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	Accidentes y enfermedades laborales de los trabajadores de la cadena de valor. Enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión de la actividad laboral.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
<b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	Discriminación de los trabajadores de la cadena de valor. Trato desigual hacia los trabajadores o candidatos en la selección, contratación, retribución, promoción y despido (por razón de género, religión, orientación sexual o discapacidad).	Cadena de valor	Negativo	Potencial
<b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	Violencia y/o acoso de los trabajadores de la cadena de valor. Existencia de un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, en el que se dan comportamientos, verbales o físicos, que tienen el propósito o producen el efecto de atentar contra la dignidad de los trabajadores.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
<b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	Trabajo infantil de los trabajadores de la cadena de valor. Empleo de niñas, niños y adolescentes, pudiendo atentar por tanto contra su desarrollo físico y/o psicológico, privándoles de su niñez, su potencial y su dignidad.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
<b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	Trabajo forzoso de los trabajadores de la cadena de valor. Empleo de personas en contra de su voluntad, en ocasiones víctimas de engaños, amenazas de violencia física y/o psicológica, coacción, etc.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
<b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	Limitación del acceso a una vivienda adecuada de los trabajadores de la cadena de valor. Negación del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, bien por la invasión de las tierras y el desplazamiento de la población, como por la reubicación de trabajadores en condiciones que no permiten ejercer este derecho.	Cadena de valor	Negativo	Potencial

<b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	<p>Vulneración de la intimidad y la privacidad de los trabajadores de la cadena de valor.</p> <p>Uso indebido de información personal de los trabajadores por parte de la empresa con fines distintos a los establecidos inicialmente o sin el consentimiento adecuado.</p>	Cadena de valor	Negativo	Potencial
<b>NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS</b>	<p>Aumento del tráfico rodado en núcleos urbanos.</p> <p>El transporte de mercancías en núcleos urbanos para el abastecimiento de las tiendas genera molestias derivadas del aumento del tráfico rodado.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS</b>	<p>Patrocinio de actividades de interés público.</p> <p>Apoyar económicamente a través de patrocinios actividades de interés cultural, social o deportivo.</p>	Operaciones propias	Positivo	Real
<b>NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS</b>	<p>Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Apoyar económicamente, o a través de la donación de productos, a organizaciones con fines sociales y de ayuda humanitaria.</p>	Operaciones propias	Positivo	Real
<b>NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Vulneración de la intimidad y la privacidad de consumidores.</p> <p>Uso indebido de información personal de los consumidores por parte de la empresa con fines distintos a los establecidos inicialmente o sin el consentimiento adecuado.</p>	Operaciones propias	Negativo	Potencial
<b>NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Información engañosa y/o falsa en etiquetado, comunicaciones o publicidad.</p> <p>Causar un perjuicio al consumidor a través de la realización de alegaciones falsas o la manifestación de características inciertas sobre productos en ofertas o publicidad (ej. Fraudes en producto).</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Venta de alimentos o bebidas con riesgo de seguridad alimentaria.</p> <p>Consumo de productos con riesgo de seguridad alimentaria: fecha de caducidad sobrepasada, existencia de microorganismos patógenos, toxinas o contaminantes químicos o físicos en los productos facilitados por los proveedores, rotura de la cadena de frío, etc.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Venta de productos no alimentarios peligrosos para la salud.</p> <p>Consumo de productos susceptibles de representar un riesgo para el consumidor, como generar un incendio, lesiones por ingestión accidental o en la manipulación y/o el uso.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Accidentes de consumidores en las instalaciones.</p> <p>Accidentes que provocan un daño a la salud de los consumidores producidos en las instalaciones por culpa de la organización (golpes, caídas, atropellos, etc.).</p>	Operaciones propias	Negativo	Real

<b>NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Discriminación de consumidores.</p> <p>Trato desigual hacia los consumidores a través de cualquier canal, por razón de género, religión, orientación sexual o discapacidad.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Falta de accesibilidad en el uso de productos.</p> <p>El desarrollo de nuevos productos y rediseño de existentes puede generar rechazo por parte de determinados colectivos, ya que en ocasiones integran nuevas tecnologías, incorporan nuevos sistemas (ej. apertura/cierre) o presentan barreras de idioma.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Falta de accesibilidad a las instalaciones.</p> <p>La existencia de obstáculos que impiden o dificulten a una persona el acceso a las instalaciones de la compañía, afectando de esta manera a la plena integración social de esa persona.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Informar y formar al consumidor en consumo responsable.</p> <p>Ofrecer información acerca del consumo responsable, favoreciendo hábitos y actitudes que implican un consumo consciente y crítico, empleando eficientemente los recursos de los que dispone el consumidor y usuario final.</p>	Operaciones propias	Positivo	Real
<b>NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Adaptación de las comunicaciones a la identidad cultural de los territorios.</p> <p>Realizar las comunicaciones tanto comerciales como informativas en las diferentes lenguas de los territorios en los que la organización desarrolla su actividad.</p>	Operaciones propias	Positivo	Real
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Acoso a los denunciantes.</p> <p>Persecución, acoso o fallo en la protección de los denunciantes de acciones no éticas (corrupción/ soborno) hacia la organización. La norma establece el carácter anónimo de este tipo de denuncias por lo que se genera un impacto sobre los denunciantes al no respetar este precepto.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Maltrato animal.</p> <p>Malas prácticas en bienestar animal.</p>	Cadena de valor	Negativo	Real
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Prácticas desleales frente a competencia.</p> <p>Vulneración de las buenas prácticas. Aplicación de conductas mercantiles ilícitas que afectan la competencia leal entre compañías y/o mercados (ej. engaño, confusión, imitación o denigración) e impiden que todas las empresas compitan en igualdad de condiciones.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Presión sobre los proveedores.</p> <p>Elevadas exigencias sobre los colaboradores, como las urgencias en el transporte, los criterios de auditoría o los requisitos de facturación, además de la presión en márgenes de precios (limitación del incremento de coste).</p>	Operaciones propias	Negativo	Real

<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	Incumplimiento de plazos de pago con proveedores.	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	Promoción de la economía local. Impulsar la economía en las áreas geográficas donde está presente la organización a través de la compra a proveedores locales, influyendo también en la cadena de valor a nivel nacional.	Operaciones propias	Positivo	Real

## ANEXO III. RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA

TEMA	DESCRIPCIÓN	FISC/TRANSIC.	LOCALIZACIÓN	HORIZONTE
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Aumento de las primas de seguros. La aparición de nuevos riesgos climáticos y la adaptación a los mismos conllevará un aumento de los costes asociados al servicio de coberturas de compañías aseguradoras.	Operaciones propias	Negativo	Real
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Escasez y aumento del coste de determinados alimentos y productos. El aumento de temperatura, el estrés hídrico, plagas, fenómenos meteorológicos y los cambios en la estacionalidad y la variabilidad del clima tendrán un efecto significativo en el rendimiento y en la calidad de los productos agrícolas, ganaderos y silvícolas. Esto provocará que la disponibilidad de determinados productos se vea mermada, por lo que la falta de oferta generará un aumento de los precios de estos productos o bien su desaparición.	Físico - Crónico	Operaciones propias	Medio plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Necesidad de inversiones y gastos para adecuación a normativa de cambio climático en operaciones propias. La imposición de requisitos legales derivados de las nuevas normativas climáticas puede ocasionar la necesidad de acometer inversiones o asumir gastos de gestión para su cumplimiento (equipos de refrigeración, soluciones de movilidad eléctrica para el personal, etc).	Transición - Tecnológico	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Daños a los activos por inundaciones marinas y/o fluviales. El aumento de estos episodios y su violencia debido al cambio climático provocará pérdidas en las instalaciones próximas a costa o a cauces fluviales, tanto por la siniestralidad como por la ausencia de servicio durante el tiempo que las instalaciones pierdan capacidad y/o cesen la actividad.	Físico - Agudo	Operaciones propias	Corto plazo

<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Aumento del coste de combustibles fósiles para equipos propios.</p> <p>La transición energética planteará un futuro en el que el precio de los combustibles fósiles será mucho más elevado. Por tanto, aquellos equipos propios que todavía funcionen a partir de estos supondrán un mayor coste.</p>	Transición - Tecnológico	Operaciones propias	Medio plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Catástrofes naturales.</p> <p>Riesgo derivado de la ocurrencia de fenómenos / causas naturales (ej.: terremotos, huracanes, riadas, etc.) en los puntos de venta y/o los servicios centrales, que provoquen daños a clientes, empleados, activos o imposibilidad de acceso o funcionamiento de los mismos.</p>	Físico - Agudo	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Incendios en las unidades.</p> <p>Incendios en las unidades producidos por descuidos, cortocircuitos, malos usos en las actividades que el personal realiza, negligencias en las actividades de mantenimiento por las empresas mantenedoras u otras causas.</p>	Físico - Agudo	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Cambios en la estacionalidad del turismo.</p> <p>Las tiendas Consum ubicadas en entornos turísticos costeros se verán afectadas por la disminución del turismo en el periodo estival con un posible desplazamiento de estas ventas a otras épocas del año como puede ser invierno.</p>	Físico - Crónico	Operaciones propias	Largo plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Disrupciones en las rutas logísticas por fenómenos meteorológicos extremos.</p> <p>Paralización de los servicios de transporte como consecuencia de eventos meteorológicos extremos, tales como lluvias torrenciales o nevadas que provocan daños a la infraestructura de carreteras.</p>	Físico - Agudo	Cadena de valor	Corto plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Necesidad de inversiones y gastos para adecuación a normativa de cambio climático en la cadena de valor.</p> <p>La imposición de requisitos legales derivados de las nuevas normativas climáticas pueden ocasionar la necesidad de acometer inversiones o asumir gastos de gestión para su cumplimiento por parte de la cadena de valor (vehículos eléctricos, equipos de franquicias, etc.).</p>	Transición - Tecnológico	Operaciones propias	Corto plazo

<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Aumento del coste de combustible en el transporte de mercancías.</p> <p>Un precio de combustibles más elevado y las fluctuaciones en el mismo pueden encarecer el coste de los servicios de transporte, así como posibles huelgas o parones que ocasionen disrupciones en las rutas logísticas.</p>	Transición - Tecnológico	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Incapacidad de adaptación a cambios en las demandas y preferencias del cliente de nuevos producto o contribuyan a disminuir el cambio climático.</p> <p>Incapacidad o dificultad de adaptación de productos y servicios a las necesidades actuales de los clientes, lo que puede conllevar una pérdida de cuota de mercado y de ventas.</p>	Transición - Mercado	Operaciones propias	Medio plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Incremento de agentes alérgenos en alimentos por aumento de la temperatura.</p> <p>El aumento de la temperatura está cambiando la distribución de las especies, así como la cinética de polinización de algunas de las mismas, lo cual tiene gran repercusión en las alergias alimentarias. Dicho aumento también puede provocar la expresión/producción de alérgenos en partes vegetales que constituyen alimentos habituales. Además, la contaminación también aumenta la producción de alérgenos de algunas de plantas.</p>	Físico - Crónico	Cadena de valor	Largo plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Incidencias de seguridad alimentaria por aumento de la temperatura.</p> <p>El aumento de las temperaturas traerá diversos peligros para la seguridad alimentaria, como son la rotura de la cadena de frío o el aumento de plagas. La rotura de la cadena de frío puede provocar graves problemas para la salud humana y conducir a intoxicaciones alimentarias, dado que una subida de la temperatura puede provocar la proliferación y crecimiento de las bacterias a niveles que resulten tóxicos al ser consumidos. El aumento de temperaturas también está provocando la proliferación de insectos que son vectores de enfermedades, y que pueden suponer un riesgo si se introducen en nuestras instalaciones.</p>	Físico - Crónico	Cadena de valor	Largo plazo
<b>NEIS E2 CONTAMINACIÓN</b>	<p>Contaminación de recursos alimentarios.</p> <p>La contaminación de los ecosistemas (suelo, agua, flora, fauna) supone un riesgo de seguridad alimentaria para los recursos alimentarios, sobre todo los productos agrícolas y silvícolas.</p>		Cadena de valor	Largo plazo

<b>NEIS E3 AGUAS Y RECURSOS MARINOS</b>	<p>Infracción de la normativa sobre consumo de agua.</p> <p>El consumo de agua para uso alimentario (o en instalaciones en las que se da el contacto con alimentos) está regulado según la normativa sanitaria, por lo que la falta de controles puede llevar al incumplimiento de las medidas de seguridad alimentaria. A este hecho hay que sumar las posibles restricciones de uso a nivel local o comunitario en determinados momentos, lo cual se añade como riesgo de incumplimiento.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS</b>	<p>Infracción de la normativa en materia de protección de la biodiversidad.</p> <p>El auge de la normativa relacionada con la protección de los ecosistemas y la biodiversidad supone un riesgo de sanción por incumplimiento en relación a normativas emergentes como la de la lucha contra la deforestación, creación de nuevos espacios protegidos o la limitación para actividades como la caza o la pesca.</p>	Cadena de valor	Corto plazo
<b>NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR</b>	<p>Necesidad de inversiones y gasto en materia de economía circular.</p> <p>El impacto en las cuentas de nuevos requisitos legales en materia de economía circular como la implantación del Sistema de Depósito Devolución y Retorno (SDDR), la tasa de vertedero, el impuesto al plástico o la adhesión a un Sistema Colectivo de Responsabilidad del Productor (SCRAP) comercial, sumado a la existencia de determinadas fracciones de residuos imposibles de valorizar, o cuya viabilidad técnica no es una realidad actualmente, y que supone un riesgo en costes dada la ausencia de mercado para gestionar estos residuos.</p>	Operaciones propias	Medio plazo
<b>NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR</b>	<p>Infracción de la normativa en materia de gestión de residuos.</p> <p>El aumento tanto en número como en nivel de detalle del desarrollo reglamentario en materia de gestión de residuos supone el riesgo de sanciones relacionadas con la correcta clasificación y destino de los residuos, la adecuada gestión del sandach, contratación de empresas no autorizadas, desperdicio alimentario, etc.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR</b>	<p>Infracción de la normativa de envases.</p> <p>El aumento tanto en número como en nivel de detalle de requisitos legales relacionados con la distribución de mercancía envasada aumenta el riesgo de incumplimiento asociado. Ej.: material de fabricación de los envases, etiquetado de envases, venta de productos a granel, etc.</p>	Cadena de valor	Corto plazo

<b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>	<p>Incumplimiento del artículo 19 de la Ley 31/1995, del Real Decreto 39/1997 y/o incumplimiento de la Orden TIN/2504/2010 de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Acciones u omisiones que puedan suponer el incumplimiento de uno o varios de los ámbitos recogidos en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>	<p>Necesidad de inversiones y gasto para adecuación a normativa de debida diligencia.</p> <p>El desarrollo de la normativa en materia de debida diligencia traerá consigo la necesidad de interlocutar con la administración y entre los diferentes actores de la cadena de suministro para el intercambio de información, por lo que el desarrollo de canales de comunicación, softwares o herramientas de gestión documental se anticipan como necesidades para dar cumplimiento a estos requisitos.</p>	Cadena de valor	Corto plazo
<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Delitos contra la salud pública: elaboración o comercialización de alimentos, bebidas y otros productos que pongan en peligro la salud o la seguridad de los clientes.</p> <p>Los productores, distribuidores o comerciantes que pongan en peligro la salud o seguridad de los consumidores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofreciendo en el mercado productos alimentarios con omisión o alteración de los requisitos establecidos en las leyes o reglamentos sobre caducidad o composición.</li> <li>2. Fabricando o vendiendo bebidas o comestibles destinados al consumo público y nocivos para la salud.</li> <li>3. Traficando con géneros corrompidos.</li> <li>4. Elaborando productos cuyo uso no se halle autorizado y sea perjudicial para la salud, o comerciando con ellos.</li> <li>5. Ocultando o sustrayendo efectos destinados a ser inutilizados o desinfectados, para comerciar con ellos.</li> <li>6. Comercializando productos no alimentarios que incumplan algún requisito relacionado con la seguridad en el uso y manipulación.</li> </ol>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Accesos no autorizados a sistemas de información.</p> <p>Falta de un adecuado nivel de seguridad en los sistemas de información de Consum, lo que puede provocar el acceso a los mismos por parte de personas no autorizadas, tanto internas como externas, y el inadecuado uso de información confidencial (ej.: acceso malintencionado a información restringida, realización de transacciones sin aprobación, sabotajes informáticos, ciberataques, intrusismo, etc.).</p>	Operaciones propias	Corto plazo

<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Denuncias de clientes o colectivos de consumidores.</p> <p>Estas reclamaciones, que pueden surgir debido a la inadecuada atención a los clientes en las tiendas u otros problemas vinculados a productos o servicios, pueden suponer una pérdida de clientes o de la confianza en la organización.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Crisis reputacional por alerta sanitaria.</p> <p>Este riesgo hace referencia a los efectos sobre la organización de una alerta sanitaria. Tal alerta, devenida por la contaminación de un producto, un brote de enfermedades o fallos en la seguridad del alimento, puede tener su origen en la organización o fuera de ella (proveedor o competencia), y sin embargo suponer la retirada masiva de productos del mercado, la pérdida de confianza del consumidor o la caída de las ventas.</p>	Cadena de valor	Corto plazo
<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Presión sobre alimentos e ingredientes poco saludables.</p> <p>Este riesgo se manifiesta a través de medidas regulatorias más estrictas sobre productos poco saludables, como impuestos, etiquetados obligatorios o restricciones publicitarias. Como resultado, la organización podría tener que hacer frente a costes adicionales para reformular productos, cumplir con los nuevos estándares de etiquetado e incluso adaptarse al mercado cambiante donde los consumidores se vuelvan más conscientes con la salud y rechacen estos productos.</p>	Operaciones propias	Medio plazo
<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Necesidad de desplazamiento al punto de venta.</p> <p>La necesidad del desplazamiento al punto de venta representa una desventaja para las empresas, ya que puede limitar la accesibilidad y la conveniencia para los consumidores, con impacto negativo en las ventas y la competitividad. En el mercado actual, depender exclusivamente de puntos de venta físicos puede resultar una pérdida de consumidores con dificultades de movilidad o que busquen opciones más rápidas y cómodas.</p>	Operaciones propias	Largo plazo
<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Cambios demográficos.</p> <p>Los cambios demográficos alteran los patrones de demanda de productos y servicios. La tendencia a familias más pequeñas reducirá la demanda de alimentos en grandes cantidades, y el envejecimiento de la población conllevará aspectos como la dificultad para trasladarse a los puntos de compra, la adquisición de menor cantidad de alimentos, y la demanda de menor concentración de productos (frutas y verduras sueltas, menor cantidad de producto por envase, etc.).</p>	Operaciones propias	Largo plazo

<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Infracción de la normativa de derechos de los consumidores y usuarios.</p> <p>El aumento tanto en número como en nivel de detalle del desarrollo reglamentario supone un reto cada vez mayor para las empresas a la hora de dar cumplimiento a todos los requisitos. Ej.: sanciones relacionadas con comunicaciones comerciales, atención al cliente, accesibilidad a instalaciones, productos y servicios, etc.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social: delito contable tributario.</p> <p>Quien estando obligado por ley tributaria a llevar contabilidad mercantil, libros o registros fiscales:</p> <p>a) Incumpla absolutamente dicha obligación en régimen de estimación directa de bases tributarias.</p> <p>b) Lleve contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.</p> <p>c) No hubiere anotado en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o los hubiese anotado con cifras distintas a las verdaderas.</p> <p>d) Hubiere practicado en los libros obligatorios anotaciones contables ficticias.</p> <p>La consideración como delito de los supuestos de hecho, a que se refieren los párrafos c) y d) anteriores, requerirá que se hayan omitido las declaraciones tributarias o que las presentadas fueren reflejo de su falsa contabilidad y que la cuantía, en más o menos, de los cargos o abonos omitidos o falseados exceda, sin compensación aritmética entre ellos, de 240.000 euros por cada ejercicio económico.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Delitos relativos al Mercado y los consumidores: violación del secreto empresarial.</p> <p>Descubrir un secreto de empresa apoderándose por cualquier medio de datos, documentos escritos o electrónicos, soportes informáticos y otros objetos. Además, si se revelasen, difundiesen o cediesen estos secretos a terceros.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Delitos relativos al Mercado y los consumidores: violación de secretos empresariales (origen lícito).</p> <p>La difusión, revelación o cesión de un secreto de empresa llevada a cabo por quien tuviere legal o contractualmente obligación de guardar reserva.</p>	Operaciones propias	Corto plazo

<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Delitos contra la propiedad industrial.</p> <p>Con fines industriales o comerciales, sin consentimiento del titular de un derecho de propiedad industrial registrado conforme a la legislación de marcas con conocimiento del registro, reproduzca, imite, modifique o de cualquier otro modo usurpe un signo distintivo idéntico o confundible con aquél, para distinguir los mismos o similares productos, servicios, actividades o establecimientos.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Delitos contra la propiedad industrial.</p> <p>El que, con ánimo de obtener un beneficio económico directo o indirecto y en perjuicio de tercero, reproduzca, plagie, distribuya, comunique públicamente o de cualquier otro modo explote económicamente, en todo o en parte, una obra o prestación literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Descubrimiento y revelación de secretos:</p> <p>Apoderamiento de papeles, cartas, mensajes de correo electrónico o cualesquiera otros documentos o efectos personales o intercepte sus telecomunicaciones. Acceder sin autorización a datos o programas informáticos contenidos en un sistema informático (bases de datos, etc.). Difundir, revelar o ceder a terceros los datos o hechos descubiertos o las imágenes captadas.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Incumplimiento de normativa fiscal.</p> <p>Acciones u omisiones que puedan suponer el incumplimiento de la legislación y reglamentación fiscal vigente aplicable.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Incremento y/o alta volatilidad del precio de productos o materias primas.</p> <p>Aumento significativo del precio de productos o materias primas por encima de las estimaciones realizadas.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Riesgo de inestabilidad del mercado de materias primas y escasez de oferta de producto.</p>	Cadena de valor	Medio plazo
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Incumplimiento de plazos de pago con proveedores y administraciones públicas (Ley de lucha contra la morosidad).</p> <p>Riesgo derivado del no cumplimiento por parte de Consum con la normativa de la Ley de lucha contra la morosidad.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>	<p>Crisis reputacional por conductas no éticas de la organización.</p> <p>El riesgo de sufrir un boicot reputacional como respuesta a una acción, declaración o aspecto de la gestión no ética de la organización. También se incluyen aquí las campañas de difamación.</p>	Operaciones propias	Largo plazo

## ANEXO IV. OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

TEMA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	HORIZONTE
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Proyectos de absorción de carbono.</p> <p>En camino a conseguir en un futuro las cero emisiones netas, debemos encaminarnos hacia la neutralidad climática. Para ello, es necesario reducir nuestras emisiones progresivamente todo lo que sea económica y técnicamente viable, cuando nuestras emisiones hayan llegado a este punto (emisiones residuales), deberemos disponer de mecanismos que nos ayuden a neutralizarlas, para ello jugarán un papel importante los proyectos de absorción de carbono, que podrán darse dentro o fuera de la cadena de valor. Estos proyectos además deberán generar otra serie de beneficios, tanto sociales como medioambientales.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<p>Huella de carbono de producto.</p> <p>Ante la creciente demanda de los consumidores por saber cuál es el impacto de su compra, y la necesidad de gestionar y reducir nuestra huella de carbono, nace la oportunidad de obtener la huella de carbono de nuestros productos. Se trata de una importante palanca de descarbonización, al ser el porcentaje mayor de nuestras emisiones indirectas, y así alcanzar nuestros objetivos de reducción de estas para 2030. No se puede gestionar y reducir lo que no se conoce. Esto también supondrá una llamada a la colaboración entre el sector retail y los fabricantes y proveedores, que traerá consigo grandes avances en la sostenibilidad de nuestra empresa.</p>	Cadena de valor	Medio plazo
<b>NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR</b>	<p>Nuevos materiales para el ecodiseño de envases.</p> <p>Al incorporar materiales reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental en sus envases, las empresas pueden reducir su huella de carbono, minimizar el desperdicio y contribuir a la economía circular. Esto permite, no solo mejorar la imagen de marca, sino además alinearse con la futura reglamentación además de abrir nuevas oportunidades de mercado ya que cada vez más consumidores prefieren los productos más respetuosos con el medio ambiente.</p>	Cadena de valor	Corto plazo
<b>NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR</b>	<p>Digitalización para el ahorro de papel.</p> <p>La digitalización posibilita no sólo la economía de recursos sino también de tiempo, agilizando los envíos y trámites con una reducción en empleo de materiales. Al minimizar los métodos de pago en papel y migrar todas las transacciones posibles a entornos digitales reducimos nuestra huella de carbono en lo que respecta al impacto del papel, a la vez que cumplimos con normativas como la relacionada con la administración y los trámites telemáticos.</p>	Operaciones propias	Corto plazo

<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Códigos voluntarios de etiquetado de productos.</p> <p>En un mercado donde los consumidores valoran cada vez más la información clara y confiable sobre los productos que adquieren, los códigos voluntarios de etiquetado permiten ofrecer mayor transparencia y diferenciación. Al adoptar estos códigos proactivamente, como los relacionados con el origen, la huella de carbono o los beneficios nutricionales, es posible alinearse con las expectativas de los consumidores conscientes, e incluso adelantarse a futuras normativas obligatorias (minimizando así posibles riesgos regulatorios).</p>	Cadena de valor	Corto plazo
<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Demanda de información sobre sostenibilidad de los productos.</p> <p>Para los consumidores es cada vez más importante la disponibilidad de una mayor cantidad y calidad de información sobre los productos que adquiere. Esta demanda, ligada a una mayor concienciación por parte de la sociedad, hacen que aspectos como el origen, la huella de carbono, el comercio justo o la eficiencia en la producción y el uso de los productos cobren mayor relevancia. Las empresas que apuesten por este tipo de productos, además de sistemas de trazabilidad que permitan respaldar dichas alegaciones, lograrán responder a esta demanda creciente y lograrán fidelizar al consumidor más responsable.</p>	Operaciones propias	Medio plazo
<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Concienciación sobre consumo de productos saludables.</p> <p>Aunque la conciencia por una alimentación saludable es relativamente reciente es una tendencia al alza que cada vez se refleja más en los patrones de los consumidores. Un menor contenido en azúcar, mayor contenido en fibra o proteínas y poca materia grasa son algunos de los aspectos que más se valoran hoy en día entre los que buscan una dieta sana y equilibrada, a la vez que disponer de opciones variadas. Incluir este tipo de productos entre la oferta supone una diferenciación competitiva a la vez que una estrategia basada en apostar por la salud de las personas.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Adaptación del servicio y los productos a las personas mayores.</p> <p>Dado el envejecimiento progresivo de la sociedad, ofrecer productos y servicios adaptados específicamente a las personas mayores capta y fideliza un mercado en crecimiento con necesidades particulares. Ej.: envases accesibles, productos de salud, asistencia personalizada, etc.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
<b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>	<p>Productos de otras dietas.</p> <p>La creciente conciencia sobre la salud, el bienestar y las preferencias éticas y religiosas impulsa una mayor demanda de opciones alimentarias concretas. Ofrecer una gama variada de productos para dietas específicas refuerza la imagen de inclusividad y compromiso con la satisfacción de diferentes estilos de vida y necesidades alimentarias (vegana, celíaca, kosher, halal, etc.). Además, permite aumentar la fidelización y atender nuevos nichos de mercado en rápido crecimiento.</p>	Cadena de valor	Medio plazo

## ANEXO V. ÍNDICE DE CONTENIDOS

INFORMACIÓN GENERAL.....	2
BP-1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad .....	2
BP-2 Información relativa a circunstancias específicas.....	2
GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.....	2
GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.....	5
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.....	5
GOV-4 Declaración sobre la diligencia debida.....	6
GOV-5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad.....	6
SBM-1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor .....	8
SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas .....	14
SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio .....	16
IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.....	19
IRO-2 Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.....	20
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	21
NEIS E1. CAMBIO CLIMÁTICO .....	27
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático .....	28
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.....	30
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.....	30
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo .....	32
E1-5 Consumo y combinación energéticos.....	33
E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.....	34
E1-7 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono .....	37
E1-8 Sistema de fijación del precio interno del carbono.....	38
E1-9 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.....	38
NEIS E2. CONTAMINACIÓN.....	38
E2-1 Políticas relacionadas con la contaminación .....	39
E2-2 Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación.....	40
E2-3 Metas relacionadas con la contaminación.....	40
E2-4 Contaminación del aire, del agua y del suelo .....	40
E2-5 Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.....	41
E2-6 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación.....	41
NEIS E3. AGUA Y RECURSOS MARINOS.....	41
E3-1 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	41

E3-2 Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	42
E3-3 Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	42
E3-4 Consumo de agua.....	42
E3-5 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	43
NEIS E4. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS.....	43
E4-1 Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.....	44
E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.....	44
E4-3 Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.....	44
E4-4 Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.....	45
E4-5 Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.....	45
E4-6 Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.....	45
NEIS E5. USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	45
E5-1 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.....	46
E5-2 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía.....	46
E5-3 Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.....	47
E5-4 Entradas de recursos.....	47
E5-5 Salidas de recursos.....	48
E5-6 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.....	50
<b>INFORMACIÓN SOCIAL.....</b>	<b>51</b>
NEIS S1. PERSONAL PROPIO.....	51
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.....	51
S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.....	52
S1-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.....	52
S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.....	53
S1-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.....	56
S1-6 Características de los asalariados de la empresa.....	57
S1-7 Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa.....	59
S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.....	59
S1-9 Parámetros de diversidad.....	59
S1-10 Salarios adecuados.....	61
S1-11 Protección social.....	61
S1-12 Personas con discapacidad.....	61
S1-13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.....	62
S1-14 Parámetros de salud y seguridad.....	62

S1-15	Parámetros de conciliación laboral .....	63
S1-16:	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) .....	65
S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos .....	66
NEIS S2.	TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR .....	66
S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.....	67
S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias .....	67
S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.....	67
S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones .....	67
S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa .....	68
NEIS S3.	COLECTIVOS AFECTADOS .....	68
S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados .....	68
S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias.....	68
S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes.....	69
S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.....	69
S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa .....	71
NEIS S4.	CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES .....	73
S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.....	74
S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias .....	75
S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.....	75
S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.....	76
S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa .....	77
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA .....</b>		<b>82</b>
NEIS G1.	CONDUCTA EMPRESARIAL .....	82
G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial .....	82
G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores .....	83
G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno.....	84
G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno .....	85
G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión .....	85
G1-6	Prácticas de pago.....	86

## ANEXO VI. ÍNDICE DE CONTENIDOS EN RELACIÓN A LA LEY 11/2018

	REFERENCIA A CSRD
<b>MODELO DE NEGOCIO</b>	
Entorno empresarial	SBM-1
Organización y estructura	GOV-1
Mercados en los que opera	SBM-1
Objetivos y estrategias	SBM-1
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	SBM-1
<b>CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>	
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	SBM-3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-3; E5-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-9; E2-6; E3-5; E4-6; E5-6
Aplicación del principio de precaución	IRO-1
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	No se dispone
<b>CONTAMINACIÓN</b>	
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	E2-2 S3-4
<b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-5
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	S3-4
<b>USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS</b>	
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-4 E5-2
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	E1-5
<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3
<b>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b>	
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	SBM-3

<b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>	
<b>EMPLERO</b>	
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	S1-9
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	S1-6
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	S1-16
Brecha salarial	S1-16
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	S1-16
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	S1-16
Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-15
Empleados con discapacidad	S1-12
<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	
Organización del tiempo de trabajo	S1-15
Número de horas de absentismo	S1-14
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-15
<b>SALUD Y SEGURIDAD</b>	
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-14
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	S1-14
<b>RELACIONES SOCIALES</b>	
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-8
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8
Balace de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8
<b>FORMACIÓN</b>	
Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-13
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13
<b>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD E IGUALDAD</b>	
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres),	S1-4
Medidas adoptadas para promover el empleo	S1-4
Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-3

Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-12
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1
<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b>	
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	S2-4
Prevención de los riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S2-4
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17; S2-3; S3-3
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S2-4
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S2-4
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S2-4
Abolición efectiva del trabajo infantil	S2-4
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>	
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	G1-5
<b>SOCIEDAD</b>	
<b>COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-5
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-5
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-2
Acciones de asociación o patrocinio	S3-4
<b>SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES</b>	
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-4
<b>CONSUMIDORES</b>	
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-4
Sistemas de reclamación	S4-3
Quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3
<b>INFORMACIÓN FISCAL</b>	
Beneficios obtenidos país por país	G1-1
Impuestos sobre beneficios pagados	G1-1
Subvenciones públicas recibidas	G1-1

# AENOR

## Informe de Verificación

para

## CONSUM, S.COOP.V

relativo a la información no financiera individual y a la información sobre sostenibilidad “Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024”  
conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464  
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Enero de 2025

En Madrid a 22.04.2025



Rafael García Meiro  
CEO

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

### INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Asamblea General de Socios de CONSUM, S.COOP.V:

#### CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera individual (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Enero de 2025 de CONSUM, S.COOP.V (en adelante la entidad) que se incluye en el apartado "ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024: ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD" del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo VI. Índice de contenidos en relación a la Ley 11/2018" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en la nota "BP-2 Información relativa a circunstancias específicas" de la información sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:
  - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa" de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
  - El cumplimiento de las NEIS.
  - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Información Medioambiental -Taxonomía" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

### FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

### PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Como elemento a enfatizar en la presente verificación, en el apartado S1-16 del "Estado de Información no financiera e Información de Sostenibilidad 2024" de Consum, la entidad indica que "Por motivos de confidencialidad, la información sobre la relación entre la remuneración de la persona con el mayor salario y la remuneración media del conjunto de asalariados se ha omitido".

Esta omisión corresponde al R(EU) 2023/2772 (CSRD) que en su apartado S1-16 párrafo 97b, requiere informar sobre "la relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada) (RA 101).

### PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

- La información comparativa estuvo sujeta a verificación en el período anterior pero dicha verificación la realizó otro verificador.
- La presente verificación es la primera conforme a CSRD que realiza la organización.

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

### RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión individual de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de CONSUM, S.COOP.V. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo VI. Índice de contenidos en relación a la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CONSUM, S.COOP.V. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la "IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

# AENOR

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

### LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

### RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

### RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de CONSUM, S.COOP.V que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el apartado "IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa", considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de CONSUM, S.COOP.V
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

◦ con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y

- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone en la nota "IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa" así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

### OTRA INFORMACIÓN

# AENOR

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión individual.

Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

**AENOR CONFÍA S.A.U.**

*Pedro José García Seguí - verificador jefe*

*22.04.2025*

C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

**consum**

**Juntos es cooperativa**

Consum S. Coop. V.

Avenida Alginet, 1, 46460 Silla (Valencia)

Tel. 96 197 40 00

[institucional@consum.es](mailto:institucional@consum.es)

[www.consum.es](http://www.consum.es)